

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



## Nuestras comunidades, nuestro futuro

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 2 de 124

## Presentación.

El presente documento tiene como finalidad cumplir con la responsabilidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Querétaro a través del Órgano de máxima responsabilidad establecido en la legislación estatal que es el Consejo Estatal de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo de dicho Consejo y en los términos que se establecen en el Séptimo Transitorio del “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”

El Informe del Diagnóstico deriva de las acciones realizadas del mes de Julio del año 2022 al mes de Junio del 2023, lo anterior conforme al **Programa Estatal de Seguridad** publicado en el periódico oficial “La sombra de Arteaga” el 20 de mayo del 2022 y el cual rige la política pública, lineamientos y programas que requieren la implementación de cada una de sus líneas estratégicas.

Cada una de estas líneas estratégicas ha tenido un avance significativo, de tal manera que han dejado de ser Proyectos para convertirse en Programas de Operación con resultados tangibles que comienzan a ser medidos con indicadores y, en un futuro cercano, mediante organismos externos preferentemente de carácter ciudadano e independientes, que con sus propias métricas determinen el cumplimiento de los objetivos

En materia de **Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad** se han cumplido los objetivos principales de formar cada año al menos 100 policías, que ingresan a reforzar las operaciones de las distintas corporaciones policiales en el Estado, así como que el Estado de Fuerza de todas las instituciones se mantenga evaluado en su nivel de confiabilidad por medio del Centro Estatal de Control de Confianza y su similar en la Fiscalía General del Estado siendo el único Estado que mantiene el 100% de manera permanente.

En este sentido, en la segunda línea estratégica relacionada con la **Gestión de las Corporaciones Policiales con enfoque de actuación preventivo**, reportamos los avances de la política pública establecida por el Gobernador del Estado para consolidar de manera integral, sistémica e interinstitucional los modelos de Policía de Proximidad y de Justicia Cívica, que se articulan con un esquema inter operable por el centro Estatal de Prevención del Delito, que coordina el trabajo de sus homólogos municipales, para que los jueces cívicos prioricen la sanción a la falta administrativa con trabajo en favor de la comunidad.

Esta medida sancionatoria, permite que tanto las instancias gubernamentales como la sociedad civil organizada puedan participar en ejercicios de reinserción cívica que están siendo monitoreados y que representan un ejemplo de la sanción cívica efectiva y la inhibición de la reiteración de incivildades o de comportamientos violentos.

El modelo de **Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia**, precisamente deriva en el hecho de que los Programas de Prevención del Delito y de Participación Ciudadana que mantienen las corporaciones de seguridad ahora tengan una articulación para trabajar en la ejecución eficaz del trabajo en favor de la comunidad promoviendo la cultura de la legalidad y civilidad.

El aspecto más importante del **involucramiento de las comunidades en la estrategia de Seguridad Pública**, se encuentran en la promoción de la denuncia del delito y el reporte de faltas administrativas, por eso en el informe

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 3 de 124

se reportan los distintos mecanismos de interacción con la ciudadanía, así como las páginas web del modelo COSMOS de Justicia Penal Acusatoria y Oral y el Sistema de Justicia Cívica y Policía de Proximidad.

En materia de Transparencia a través de la **Evaluación del Desempeño y Rendición de Cuentas**, cada una de las instituciones están realizando acciones para procurar la llamada transparencia proactiva, ya que las corporaciones policiales y las instituciones descentralizadas en esta anualidad, han iniciado programas de contacto directo con la ciudadanía mediante visitas a sus instalaciones, el uso de herramientas tecnológicas para una mejor interacción con la población abierta y el manejo de indicadores sustentados en el modelo de Justicia cívica y Policía de Proximidad enfocado en la resolución de problemas.

## Justificación.

Este informe tiene fundamento legal en el Artículo Séptimo Transitorio del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como en la responsabilidad de aportar la información de seguridad que corresponde al estado de Querétaro al Sistema Nacional de Seguridad Pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como ya se enunció esquemáticamente en el apartado anterior, las principales acciones, las cifras y datos que se presentan en el presente informe tienen el sustento verificable por parte de las instancias del Sistema Estatal de Seguridad.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



# Contenido

## Línea Estratégica: Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad.

### Objetivo Específico.

La construcción del modelo de proximidad de la Policía Queretana mediante la profesionalización de los policías, integrantes de las instituciones Estatal y Municipales, con la adquisición de competencias que le distingan por su eficacia como agente de acceso a la justicia, con capacidades y habilidades para proteger y servir a la ciudadanía en el exacto cumplimiento de la ley que rige sus funciones y el debido respeto a los Derechos Humanos, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad.

### 1. Fortalecimiento de la Carrera Policial

#### 1.1. Actualización del perfil de ingreso y egreso de la formación inicial única policial.

El **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ)**, en coordinación con las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad en el Estado de Querétaro, generó la revisión anual de perfiles de puesto a partir de los cuales se llevan a cabo los procesos de Evaluación de Control de Confianza para aspirantes e integrantes en puestos del Servicio Profesional de Carrera y áreas estratégicas para la operación del Sistema de Seguridad y Justicia.

Derivado de este trabajo de revisión, se recibió respuesta de 17 de 25 Instituciones, de las cuales, 6 confirmaron la ratificación de sus perfiles de puesto; 11 presentaron la actualización a uno o más perfiles de puesto; 8 Instituciones se mantienen en proceso de revisión de algunos de sus perfiles que tendrán modificaciones; y 4 más, no han emitido respuesta.

En consecuencia, con acompañamiento del equipo del Departamento de Psicología del CECCQ, se formalizó la actualización de 251 perfiles de evaluación, que corresponden a 7 perfiles de evaluación de aspirantes al Curso de Formación Inicial Única; 45 perfiles de puestos que integran el Servicio Profesional de Carrera; y 199 perfiles de puestos administrativos.

Cada año se actualiza el perfil del Guía Técnico para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con base a las exigencias del campo laboral, para incorporar personal a esta Institución especializada que cuente con las habilidades y destrezas para poder desarrollarse profesionalmente como especialistas en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 5 de 124

Por cuanto ve al Perfil de Ingreso a Formación Inicial del **Sistema Penitenciario**, perfil de custodia penitenciaria, se realizó un ejercicio de actualización con el objeto de buscar la idoneidad de los cadetes que ingresen, actualización que fue autorizada en fecha 24 de marzo de 2023 en sesión del Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

En el caso del **Municipio de Querétaro** cuenta con 3 perfiles vigentes y actualizados en Policía Preventivo, de Reacción y Especializado en la Dirección de Atención a Víctimas, de igual forma a través de los trabajos realizados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del **Municipio de Querétaro**, de conformidad con el Acuerdo Décimo de la Segunda sesión extraordinaria de esta Comisión, y en coordinación con el Área de la Unidad de Análisis, durante el mes de junio del año 2023 se realizó el perfil para alumnado de nuevo ingreso especializado como “Analista en Seguridad Pública”, mismo que se encuentra en proceso de formalización para dar inicio a la convocatoria especializada para el día 29 de agosto de 2023.

El día 30 de marzo del año 2023, se realizó la actualización de 9 perfiles, que servirán como base para los procesos de permanencia, promoción y nuevos ingresos a esta Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Toluca**.

Se envió propuesta para aprobación y visto bueno al **Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro** para la firma de los perfiles de los aspirantes a policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Huimilpan**.

Con el objetivo de especializar la función de los grupos de alto impacto se han llevado a cabo dos ciclos de capacitación impartidos por unidades de la Policía Nacional de Colombia a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL).

En el periodo reportado se han capacitado a 330 operadores del Sistema de Seguridad y Justicia en 14 eventos que contemplan diplomados, cursos, asesorías y seminarios en materia de: Operaciones Tácticas y Urbanas; Resiliencia y Estrés Policial; Plan Institucional de Capacitación; Prevención de Drogas; Contenidos y Estrategias para Medios Digitales; Inteligencia y Contrainteligencia; Unidades de Investigación Criminal; Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia; Informática Forense e Imagen Institucional.

### **1.2. Fortalecimiento del programa de Integridad Policial (combate a la corrupción).**

En continuidad a las acciones orientadas a promover y demostrar la integridad en el servicio público, desde la publicación de la reforma a la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, el 29 de noviembre de 2017, en la que se atribuye al **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, la responsabilidad de resguardar y administrar el Banco de Datos de Perfil Genético de quienes integran el Sistema Estatal de Seguridad, en coordinación con la Dirección de Servicios Periciales de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, se han recabado un total de 8,602 muestras biológicas de personal operativo, sustantivo y administrativo.

En el periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, se programaron 07 eventos, en los que fueron recabadas un total de 787 muestras biológicas a personal de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**, **Policía Estatal**, el **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro**, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de

Querétaro, el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad de Querétaro y a las Instituciones de Seguridad en los 18 Municipios.

Al 30 de junio de 2023, se encuentran en proceso 243 muestras biológicas, mientras que el Banco de Datos de Perfil Genético, único a nivel nacional, concentra un total de 8,359 Informes Periciales en materia de genética.

Con el Banco de Datos de Perfil Genético de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad, se brinda la certeza de que el Estado de Querétaro, cuenta con los medios e información, para corroborar o descartar, a través de pruebas científicas, la responsabilidad de servidores públicos en hechos posiblemente constitutivos de delito.

La Unidad de Asuntos Internos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** reporta los siguientes datos:

- Porcentaje de expedientes concluidos en relación con los iniciados en la UAI: 169.23%
- Porcentaje que corresponde a 88 expedientes concluidos en relación con los 52 iniciados en el periodo solicitado, lo que representa un avance al 100% de aquellos que se encuentran en trámite más un 69% del abatimiento del rezago.
- Porcentaje de visitas de supervisión e inspección realizadas en relación a las visitas programadas: 71.87%

Actualmente el personal operativo de atención a adolescentes de la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, tiene la capacitación en materia de corrupción llevada a cabo en abril del presente año con total del 99.9% de participación toda vez que cada año existen la capacitación a nivel Estatal sobre el tema de corrupción como servidores públicos.

Por su parte en la **Fiscalía General del Estado** en la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, 08 estudiantes cursaron y aprobaron las materias de:

- Marco Jurídico Nacional e Instrumentos Internacionales para la Actuación del Policía de Investigación, con una duración de 25 horas y se aborda el tema de análisis de la Ley General del Sistema Anticorrupción.
- Deontología de la Policía de Investigación, con una duración de 30 horas, en la que se abordan los temas de ética profesional, Código de Ética de los Servidores Públicos de la Fiscalía General y Código de Conducta de la Fiscalía General.
- Actos de investigación criminal, con una duración de 80 horas y se abordan los principios que rigen a los policías en los actos de investigación.
- Ámbito, atribuciones y obligaciones del policía de investigación en el sistema penal acusatorio, con una duración de 25 horas y se contempla el tema de responsabilidad de los servidores públicos.

En la formación continua, se impartieron 12 cursos con la temática “Aprendiendo sobre la Conducta y Ética en la **Fiscalía General del Estado**”, con una duración de 3 horas cada uno, impactando a 206 participantes, en los cuales se abordaron temas de observancia obligatoria establecidos en la normatividad interna, con la finalidad de que el personal de nuevo ingreso y los usuarios de los servicios cuenten con los conocimientos, valores, principios en materia de ética y lineamientos conductuales al interior de la Institución.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario** en relación con este programa anteriormente se trabajó bajo el esquema de 10 acciones por la seguridad, que consistía en:



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 7 de 124

1. Banco de ADN
2. Código de Conducta
3. Denuncianet
4. Seguimiento a la evolución patrimonial
5. Estímulos al buen desempeño
6. Investigación especializada en corrupción
7. Redes ciudadanas
8. Fomentar cultura de legalidad
9. Control de las comunicaciones operativas
10. Nuevas reformas al código penal

Mismas que se ha dado puntual seguimiento por parte del órgano Interno de Control de la CESPQ, Al día de hoy se han tomado 1,076 muestras de ADN, de las cuales 108 corresponden al periodo comprendido de septiembre de 2022 a agosto de 2023, derivado de la incorporación de nuevos elementos.

En el **Municipio de Amealco** se establecieron acuerdos con el Sistema Estatal Anticorrupción para establecer el criterio de cero tolerancias la corrupción no teniendo en todo el periodo queja alguna respecto a este tema

En el **Municipio de Corregidora**, el 100% del personal presentó la declaración patrimonial y se implementó la línea directa de atención a quejas, denuncias y sugerencias a través de WhatsApp al 442 2 05 65 03, en la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**.

En el **Municipio de El Marqués** se realizaron las acciones siguientes:

- Se continúa capacitando al personal policial, se impartió el curso denominado “Control Constitucional de las detenciones”. 16 y 18 de agosto de 2022.
- Se llevó a cabo la Jornada de capacitación para el personal policial de la Secretaría, en la cual se trataron temas como actuación y ética policial, primer respondiente e informe policial homologado, expectativas del policía Municipal marquesina y se llevó a cabo un panel en materia de seguridad en **El Marqués**, en donde se tuvo la participación de autoridades como el Dr. Luis Alverde (representante de la ANAHUAC), Mtra. Mayela Portos Hernández (Presidenta CALQ) e Ing. Viridiana Nava Rodríguez (Presidenta FECAPEQ). 19 de octubre de 2022.
- El 06 de enero de 2023 fue publicado el Reglamento del Servicio Profesional y de Carrera Policial y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito para el Municipio de **El Marqués**, Querétaro, que establece las obligaciones del personal policial, así como el procedimiento a seguir cuando incumplan con alguna de estas.
- Capacitación de presunción de inocencia y libertad personal en el sistema penal acusatorio. 30 de marzo de 2023.
- Capacitación denominada “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos, capacitación y profesionalización. 03, 05, y 08 de mayo de 2023.
- Se llevó a cabo el concurso “NUTRI-RETO”, en donde se inscribieron un total de 105 participantes adscritos a la Secretaría, con la finalidad de fortalecer la solidaridad y habilidades del personal.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

En Jalpan de Serra, mediante el órgano de control se realizó el curso Servidores Públicos Anticorrupción, como medida de conocimiento, mismo curso tomado en Pinal de Amoles y Peñamiller.

El **Municipio de Querétaro** durante el mes de junio del año 2023 realizó la contratación para la evaluación toxicológica para la 100% del personal policial del **Municipio de Querétaro**, con la finalidad de prevenir el uso de sustancias psicotrópicas o estupefacientes que alteren el comportamiento del personal y con ello aportar como una acción de control en el combate a la corrupción.

De igual forma se llevaron a cabo revisiones de equipo tecnológico con el objetivo de prevenir conductas que pudieran ser causa de responsabilidad administrativa y contribuir con la inhibición de actos de posible corrupción, verificando que el actuar de los servidores públicos sea apegado a la legalidad y a los principios constitucionales que rigen, siendo las siguientes:

- Del 01 al 02 de agosto del 2022, se verificó el funcionamiento y el estado físico del equipo tecnológico denominado "Body Cam", concluyendo la revisión del 100% del equipo.
- Del 29 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, se revisó el 100% de las condiciones físicas y el funcionamiento de los "Equipos de radiocomunicación portátil TPH 700".

Se llevó a cabo revisiones de Unidades Vehiculares VTRP, Equipo Tecnológico y Armamento con el objetivo de prevenir conductas que pudieran ser causa de responsabilidad administrativa y contribuir con la inhibición de actos de posible corrupción, siendo las siguientes:

- Del 24 de abril al 17 de mayo del 2023, se verificó el 100% del estado físico y funcionamiento del parque vehicular denominado "Vehículo Táctico Radio Patrulla".
- El 14 de julio del 2023, se revisó las condiciones del Banco de Armas y el estado físico del 100% del armamento.
- Del 07 al 15 de marzo del 2023, se verificó el 100% de las condiciones físicas y el inventario correspondiente del Equipo tecnológico consistentes en "Tabletas e Impresoras".

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que regulen la función y el actual del personal policial durante el periodo que se informa, se dio inicio e integración de 767 nuevos expedientes de investigación y se resolvieron un total de 805 expedientes.

Con el fin de fortalecer la integridad policial y la percepción ciudadana, se ha llevado a cabo la impartición de la capacitación "Presunción de Inocencia y Libertad Personal en el Sistema Penal Acusatorio", durante el periodo comprendido del 05 de julio de 2022 al 30 de marzo de 2023 a un total de 1,826 servidores públicos adscritos a esta Secretaría y en el marco de la colaboración interinstitucional entre la SSPMQ y diversas Instituciones de Seguridad Pública, se ha capacitado a un total de 176 servidores público, así como a 11 ciudadanos, y adicionalmente se capacitó a 45 integrantes del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro A.C.

El **Municipio de San Juan del Río**, en cuanto a las quejas, denuncias y sugerencias de los ciudadanos se tiene atención directa, a través del Titular de la Jefatura de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública de San Juan del Río, iniciado procedimientos en los casos que así lo ameriten.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 9 de 124

Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, órgano que se reestructuro en los integrantes que lo conforman, de fecha 20 de septiembre del 2022

### **1.3. Transparencia en los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro, con Participación Ciudadana.**

En el periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, aplicó 14 procesos de evaluación con motivo de promoción, que se derivaron de las bases de participación aprobadas por las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial de 5 Instituciones de Seguridad a nivel Municipal:

- Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Corregidora.**
- Secretario de Seguridad Pública del Municipio de **Huimilpan.**
- Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo.**
- Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro.**
- Secretario de Seguridad, Tránsito y Protección Civil Municipal de **Tolimán.**

Tras la aplicación de los procesos de evaluación respectivos, se tiene que el 64% del personal policial vinculado al proceso de Evaluación de Control de Confianza, obtuvo un resultado aprobado para el perfil de puesto solicitado por la Institución de Seguridad; para el 14% se determinó un resultado No Aprobado; mientras que el resto, no concluyó los procedimientos necesarios para la emisión del resultado respectivo.

De julio 2022 a la fecha, se han llevado a cabo 4 sesiones de la Comisión de Carrera Policial con Participación Ciudadana y se han celebrado 19 sesiones por parte del Consejo de Honor y Justicia ambos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, con Participación Ciudadana y, asimismo, se dictaron un total de 8 resoluciones de carácter disciplinario.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** cada uno de los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro, que se llevan a cabo dentro de esta Institución se hace de manera coadyuvante con las instituciones de Seguridad Pública a nivel Estatal, para lograr una participación justa, en donde se hace participe al personal de los procesos, para que tengan la oportunidad de opinar y conocer el proceso que se llevara a cabo.

Los procesos que se realizan en la **Fiscalía General del Estado**, respecto de la promoción para el perfil policial, se ejecutan conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el Reglamento de la misma Ley Orgánica, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, así como los Lineamientos de Operación del Comité de Carrera Policial y los propios del Comité de Estímulos y Reconocimientos, ambos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**; tales instrumentos jurídicos dan pauta al actuar de las citadas instancias colegiadas donde existe representación ciudadana y del sector policial, y en donde, en todo momento, se garantiza la igualdad de oportunidades entre el personal de la Institución durante la planeación, coordinación y supervisión de las acciones en la materia que presentan los siguientes resultados:

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 10 de 124

Sesiones de instancias colegiadas:

- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera sesionó ordinariamente en dos ocasiones y tres de manera extraordinaria;
- El Comité de Carrera Policial se reunió en trece ocasiones de manera ordinaria.
- El Comité de Estímulos y Reconocimientos tuvo cinco sesiones ordinarias y siete extraordinarias.

En materia de promoción, se emitió una convocatoria por el Comité de Carrera Policial para concursar un total de 149 plazas: 02 plazas en el perfil de Inspector o Inspectora General, 09 en el perfil de Inspector o Inspectora Jefa; 18 en el perfil de Inspector o Inspectora y 120 plazas en el perfil de Oficial u Oficiala, Investigación A.

El 23 de junio de 2023 la misma instancia colegiada determinó la procedencia de 50 ascensos en los perfiles de: 02 de Inspector o Inspectora General, 05 de Inspector o Inspectora Jefa; 18 de Inspector o Inspectora y 25 plazas de Oficial u Oficiala, Investigación A.

Durante este proceso, se realizaron las siguientes acciones de mejora:

- Se disminuyeron la cantidad de documentos solicitados a cada persona participante, solventando la información necesaria a través de informes provenientes de diversas direcciones de la misma Institución;
- Recepción digital de la documentación solicitada, a fin de evitar traslados del personal desde sus lugares de adscripción en todo el estado, y
- Creación de un Comité de Observación, integrado por titulares de las direcciones de Derechos Humanos y del **Centro de Evaluación y Control de Confianza**, así como de un hombre y una mujer representantes del sector policial, con la finalidad de transparentar el proceso y supervisar acciones afirmativas en la evaluación práctica de hombres y mujeres participantes, considerando que la Corporación de la policía de investigación está integrada en un 86.3% por hombres y 13.7% por mujeres.

En materia de reconocimientos y estímulos, con la finalidad de incentivar al personal por los resultados sobresalientes e incrementar el sentido de pertenencia institucional, se acordaron precedentes la entrega de:

- 405 reconocimientos por merito al desempeño,
- 285 estímulos con recursos provenientes del Programa Estatal de Seguridad y
- 57 estímulos anuales.

Por cuanto ve al retiro del personal policial, recordemos que una de las causas ordinarias es la jubilación, temática en la cual la Comisión del Servicio Profesional de Carrera autorizó la expedición de 35 constancias de retiro a favor del mismo número de policías de investigación del delito.

En relación a los procesos de sanción de elementos de la Policía, el Órgano Colegiado de la Comisión de Honor y Justicia de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento de la Comisión

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 11 de 124

de Honor y Justicia, entre sus integrantes que la conforman se encuentran dos vocales ciudadanos. Dentro del periodo que se informa el Órgano Colegiado sesionó en cinco ocasiones.

### Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

Promoción: La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con los Lineamientos Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, mismos que pueden ser consultados en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 18 de marzo de 2022.

En dichos lineamientos se regula el proceso de Promoción de esta Institución, señalado en la Sección V, artículo 99 al 119, los procesos de promoción tendrán como base la evaluación del mérito y el desempeño, dicho proceso deberá atender a la convocatoria en la que se establezcan las bases, los mecanismos, requisitos y criterios para llevar a cabo el concurso de la promoción correspondiente.

Todas las convocatorias de promoción son aprobadas en sesión del Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, para posteriormente ser difundidas por los medios oficiales a efecto de que todo el personal tenga conocimiento y pueda participar en condiciones de igualdad.

Sanción: Por cuando ve al procedimiento de sanción, se encuentra regulado en los Lineamientos Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Régimen Disciplinario para Personal Operativo de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**, mismo que fue publicado el 02 de julio del 2021

Estos lineamientos tienen por objeto:

- I. Regular el régimen disciplinario del personal operativo adscrito a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro;
- II. Establecer las normas sobre el funcionamiento y atribuciones del Consejo de Honor y Justicia, y el Área de Atención a Denuncias e Investigaciones dependiente del Órgano Interno de Control, ambas de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro;
- III. Definir la participación del Consejo de Honor y Justicia en los procesos de evaluación de desempeño; y
- IV. Establecer los procedimientos conforme a los que se desarrollarán las sesiones del Consejo de Honor y Justicia.

Estímulo: El procedimiento para la entrega de estímulos se regula en la Sección IV del Capítulo V de los Lineamiento Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**.

Para el programa de estímulos del ejercicio 2023, se tienen considerado un presupuesto de hasta 62 estímulos para personal operativo y técnico de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, estímulos que serán otorgados a través de la convocatoria que sea autorizada por el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 12 de 124

Retiro: La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con la regulación prevista en el Capítulo VI de los Lineamientos Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** denominado “De la Conclusión del Servicio”, que establece el retiro en términos del artículo 41 Bis de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, al haber cumplido, para el caso del personal facultado para el uso legal de la fuerza, 25 años de servicio.

En el **Municipio de Corregidora** trimestralmente se da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 fracciones XVII, XVIII, XXIX, XXXV y XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los procesos de promoción, estímulo y retiro, son sometidos a consideración y aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, misma que se encuentra integrada por el Presidente Municipal, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, 02 Síndicos, 01 Regidor (a) representante del Ayuntamiento, 1 representante del personal policial y uno de mando, el Titular de la Dirección de Recursos Humanos y la Titular de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial; sesionando de manera mensual, con la finalidad de transparentar los procesos.

En el **Municipio de El Marqués** el 21 de febrero de 2023, se llevó a cabo la instalación del Consejo de Honor y Justicia, a efecto de respetar el derecho de audiencia de los elementos de policía que sean sujetos a un procedimiento disciplinario, que conlleve la imposición de una sanción.

Así mismo el pasado 22 de junio de 2023 se aprobó por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial la promoción de 20 grados a policías de **El Marqués**, misma que dio inicio con la publicación de la Convocatoria el 28 de junio de 2023.

Es atribución de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, así como de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial llevar a cabo los procesos de promoción, estímulos y conclusión del servicio policial, de conformidad con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**.

En **Huimilpan** 100% Todos los procesos y procedimientos jurídicos administrativos cuentan con principios que rigen a los mismos. Los estímulos y promociones (de cualquier tipo) son de forma pública (vgr. convocatorias), en ellas, intervienen comités o consejos colegiados que avalan la seriedad de los eventos dejando constancias de la veracidad de los mismos actos jurídicos.

En el **Municipio de Querétaro** a través de los trabajos realizados en conjunto con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, quien es el Órgano Colegiado que tiene a su cargo la planeación, coordinación, dirección y supervisión del Servicio de Carrera Policial, mediante el conocimiento, trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos comprendidos en esta, con excepción de la separación y remoción del servicio. En donde, dentro de sus integrantes se encuentra un ciudadano que no desempeña cargo público o por honorarios en la Federación, Estados o Municipios, de reconocida experiencia. Durante el periodo indicado se han llevado a cabo 11 sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, con la finalidad de realizar los

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 13 de 124

procesos de promociones para la obtención de grados, estímulos, reconocimientos e inicios de retiro por jubilación o pensión por vejez del personal policial.

Con relación a las funciones del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, es menester señalar que este es un Órgano Colegiado el cual cuenta con la participación de tres ciudadanos en función de vocales. Asimismo, durante el periodo que se informa, dicho Órgano Colegiado dio inicio a un total de 67 nuevos procedimientos disciplinarios policiales y resolvió en definitiva 146 procedimientos disciplinarios policiales.

En el **Municipio de San Juan del Río**, la promoción y la entrega de estímulos es un acto administrativo que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría, se lleva a cabo en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para la aprobación y publicación de la convocatoria respectiva.

Se entregaron 73 estímulos económicos el 22 de diciembre del 2022, 17 reconocimientos por la cadena comercial OXXO y 10 reconocimientos ciudadanos.

Se sesiono 14 ocasiones en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial:

- 09 sesiones por causas extraordinarias, por el incumplimiento a los requisitos de permanencia estipulados en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario Policial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
- 01 sesión para entrega de estímulos económicos.
- 01 sesión por reingreso.
- 03 sesiones por causas ordinarias la Jubilación.

El Consejo de Honor y Justicia llevo el desahogo de 09 sesiones extraordinarias, de las cuales se desprende lo siguiente:

- 07 por incumplimiento a los requisitos de permanencia
- 02 por suspensión sin goce de sueldo

#### ***1.4. Establecimiento de programas de estímulos y reconocimientos del actuar policial, incluyendo reconocimientos desde la ciudadanía.***

En la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** en diciembre de 2022 se realizó el evento de entrega de Reconocimientos y Estímulos en los rubros siguientes:

- Estímulo por Desempeño: 100
- Estímulo por Capacitación: 40
- Reconocimiento al Valor: 9
- Reconocimiento al Mérito: 18
- Reconocimiento a la Eficiencia: 67

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Reconocimiento a la Perseverancia: 47

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, actualmente se cuenta con la recertificación internacional de la Asociación de Correccionales de América, dando cumplimiento a los más de 131 estándares que reconocen a la Institución como un ente garante de Derechos Humanos, así como el trabajo bien hecho de las funciones de los elementos de seguridad apegados a los lineamientos conforme a las leyes aplicables. Virtud de lo anterior, se reconoció al personal operativo al 100% en el mes de febrero del presente año.

Dentro de los Lineamientos generales para la aplicación, sustanciación y resolución del servicio profesional de carrera penitenciaria de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** publicados en La Sombra de Arteaga el 18 de marzo de 2022, en su Sección IV se contemplan los Estímulos y reconocimientos.

En el lineamiento número 96 se establece que el personal podrá ser propuesto para recibir un reconocimiento o estímulo a través de los ciudadanos, quienes podrán realizar su propuesta a través de un escrito en el que expongan los hechos y razones por las cuales se reconoce la actuación del personal del servicio profesional.

En el segundo semestre del 2022 y a la fecha se han otorgado los siguientes estímulos:

- 37 al Desempeño Penitenciario para el personal facultado en el uso de la fuerza por un monto de \$10,000.00 cada uno.
- 22 a la Capacitación para el personal facultado en el uso de la fuerza por un monto de \$10, 000.00 cada uno.
- 12 al Desempeño Penitenciario para el personal técnico por un monto de \$10,000.00 cada uno.
- 4 a la Capacitación para el personal técnico por un monto de \$10, 000.00 cada uno.

Se otorgaron, además, 121 apoyos económicos de \$15,000.00 cada uno, para personal administrativo de la CESPQ que fueron otorgados dando cumplimiento a los Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimientos, Apoyos y Distinciones al Personal de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**.

Para el programa de estímulos de lo que resta del ejercicio 2023, se tiene considerado un presupuesto de hasta 62 estímulos para personal operativo y técnico de \$15,000.00 cada uno, estímulos que serán otorgados a través de convocatoria autorizada por el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria. Así como 127 para personal administrativo que son otorgados bajo los Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimientos, Apoyos y Distinciones al Personal de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**. Y, por último, la segunda ministración de los estímulos con recurso FOFISP.

En el **Municipio de Colón**, en el año de 2022 se otorgaron un total de 21 estímulos económicos al personal policial, mismo personal que se le ha entregado su respectivo reconocimiento en el marco del día del policía del año 2022.

Esta Corporación Municipal de manera mensual otorgan estímulos económicos al personal operativo de la Corporación mismos que son otorgados en función de los méritos policiales efectuados en el mes en curso, estos pueden oscilar desde los \$500.00 (quinientos 00/100 M.N.) y a los \$3,500.00 (tres mil, quinientos 00/100 M.N.), por lo que va en el año de 2023 se han entregado un total de 90 (noventa) estímulos.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 15 de 124

El **Municipio de Corregidora** a través del Programa de “Entrega de estímulos a Personal Facultado para el Uso Legal de la Fuerza Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**, entregaron 153 estímulos.

Del Programa “Apoyo para el acceso a vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales para el personal facultado para el uso legal de la fuerza en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Corregidora**., se entregaron 50 apoyos.

Se entregaron 205 reconocimientos por eficiencia, 26 por años de servicio y 5 por mérito.

En el **Municipio de El Marqués** en Mayo 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Junio 2022. Entrega de estímulos al mérito policial a 27 elementos por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.
- Septiembre 2022. Entrega de estímulos al mérito policial a 25 elementos por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.
- Noviembre 2022. Entrega de estímulos al mérito policial a 25 elementos por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.

Durante las Ceremonias Mensuales de Honores a la Bandera; se ha distinguido al personal operativo que debido a su desempeño y compromiso en el cumplimiento a su deber ha contribuido en la preservación del orden y paz pública, motivo por el cual se han entregado 35 reconocimientos a Policías adscritos a esta Secretaría. Esta línea de acción forma parte del Programa Confío en Mi Policía, de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de **El Marqués**, a fin de destacar las acciones meritorias de los policías; quienes en función de sus atribuciones impactan en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos y la policía de **El Marqués**.

En el **Municipio de Huimilpan** todos los estímulos que se han otorgado a los elementos operativos, se han destinado al mismo fin.

- Apoyo económico (reconocimiento y estímulo) del día del policía.
- Apoyo económico FOFISP 2023.
- Incremento salarial del 5% (cinco por ciento).

En el **Municipio de Pedro Escobedo** se han entregado 29 reconocimientos por buen desempeño del actuar policial.

En el **Municipio de Jalpan de Serra** se ha implementado el reconocimiento anual por hechos relevantes del actuar policial, siendo incentivo económico y reconocimiento por antigüedad

En el **Municipio de Peñamiller** en el periodo referido se han entregado estímulos y reconocimientos al personal facultado en el uso legal de la fuerza, en este caso por la eficiencia y años de servicio, por un monto de \$20,500.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 16 de 124

Por actividades extraordinarias de apoyo en eventos culturales y de tradición en el año 2022, se entregó un estímulo de \$1,700 pesos a cada oficial siendo un total de \$59,500.00

En el **Municipio de Pinal de Amoles** se ha brindado apoyo de Compensación y reconocimiento al mérito por su desempeño relevante a los elementos.

El **Municipio de Querétaro**, durante el periodo que se informa y a través de los trabajos realizados con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, se entregaron 33 estímulos por eficiencia policial durante el mes de diciembre del año 2022, de los cuales 05 fueron por delitos de alto impacto por un monto de \$10,000.00 pesos cada uno, 17 estímulos por actuaciones sobresalientes por un monto de \$10,000.00 cada uno, 02 estímulos por actuaciones sobresalientes por un monto de \$5,000.00 cada uno, 04 estímulos por actuaciones sobresalientes por un monto de \$2,500.00 cada uno, 05 estímulos por actuaciones sobresalientes por un monto de \$2,000.00 cada uno.

Así mismo, se han entregado 16 estímulos por capacitación externa de formación continua y superación académica relacionadas a la función policial, de los cuales 09 estímulos por superación académico por un monto de \$10,000.00 pesos cada uno, 01 estímulo por formación continua por un monto de \$10,000.00 pesos, 03 estímulos por formación continua por un monto de \$8,000.00 pesos cada uno, 03 estímulos por formación continua por un monto de \$6,000.00 pesos cada uno.

De igual forma, se han otorgado durante el periodo señalado al personal policial 20 reconocimientos a la eficiencia, 31 reconocimientos al mérito y 167 reconocimientos al Desempeño.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto por los artículos 85 fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36 y 37 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro; 56 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** y 23 fracción VII, 80, 83 y 87 fracción III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del **Municipio de Querétaro**.

En el **Municipio de San Juan del Río** se entregaron 73 estímulos económicos el 22 de Diciembre del 2022, por el buen desempeño de sus funciones, logrando el impacto con la sociedad civil de salvaguardar la integridad de las familias San Juanenses, se entregaron 17 reconocimientos por la cadena comercial OXXO por el gran esfuerzo y dedicación del personal operativo por la implementación de operativos para combatir acto delictivos y 10 reconocimientos ciudadanos por la acción pronta de los Policías de San Juan del Río.

El **Municipio de Tequisquiapan** reconoce a 21 elementos por su trabajo y 27 por su eficiencia y profesionalismo en materia de justicia cívica, puestas a disposición ante fiscalía.

En el **Municipio de Toluca** se reconoce a 21 elementos por su trabajo y 27 por su eficiencia y profesionalismo

- Entrega de reconocimientos "Buen desempeño" Feria **Toluca** 2023"
- Entrega de reconocimientos "Buen desempeño" día del policía 2022"
- Entrega de Bono económico día del policía 2022
- Entrega de bono económico por buen desempeño Semana Santa

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 17 de 124

### **1.5. Implementación o mejora de los órganos de Carrera Policial de cada Corporación.**

En el período que se informa se han llevado a cabo 4 sesiones de la Comisión de Carrera Policial de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, con el objetivo de analizar, dialogar y dictaminar los diferentes procedimientos que se requieren en el ámbito de Carrera Policial del personal operativo, también se han celebrado 19 sesiones por parte del Consejo de Honor y Justicia de la SSC con participación ciudadana

La **Fiscalía General del Estado** cuenta con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera desde el primero de septiembre de 2017, con el Comité de Carrera Policial desde el 14 de febrero de 2017, con el Comité de Estímulos y Reconocimientos a partir del 20 de diciembre de 2017, y la Comisión de Honor y Justicia desde el 4 de junio de 2019.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con ambos órganos colegiados:

- El Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, responsable de planear, coordinar, dirigir, supervisar y controlar el servicio profesional, dicho órgano se regula a través del Reglamento Interior de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** y los Lineamientos generales para la aplicación, sustanciación y resolución del servicio profesional de carrera penitenciaria de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** publicados en La Sombra de Arteaga el 18 de marzo de 2022.
- El Consejo de Honor y Justicia es el órgano colegiado competente para aplicar el Procedimiento Disciplinario al personal operativo y participar en el proceso de evaluación de desempeño, se regula conforme al Reglamento Interior, los Lineamientos generales para la aplicación, sustanciación y resolución del régimen disciplinario para personal operativo de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**, publicados en La Sombra de Arteaga el 02 de julio de 2021 y demás disposiciones legales aplicables. Su actuación se sujeta en todo momento a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En el **Municipio de Colón** la Institución de Seguridad Pública Municipal desde el 31 de julio de 2018 cuenta con el Órgano Colegiado denominado Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial mismo que desde esa fecha se encuentra debidamente consolidada en un 100% en la Gaceta "La Raza" Tomo I, No. 67 de fecha del 31 de julio de 2018 se da por sentado que se autoriza el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del **Municipio de Colón**, en el que se señala la instalación de dicho Órgano Colegiado que tiene por objeto normar, administrar, controlar, supervisar y dar seguimiento al Servicio de Carrera, así como aplicar los Manuales de Procedimiento; y ejecutar las disposiciones administrativas relativas al Servicio de Carrera.

Adicionalmente, se cuenta con otro Órgano Colegiado siendo el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de **Colón**, mismo que se ha instalado desde el 29 de junio del año de 2018, ya que en la fecha en mención el H. Ayuntamiento de este Municipio aprobó el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito del **Municipio de Colón**, en el que se indica la instalación de dicho órgano de carácter permanente

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

encargado de la aplicación del régimen disciplinario policial al personal operativo de la Secretaría, el cual sesiona de manera ordinaria de manera bimestral y de manera extraordinaria a petición del Presidente del Consejo, cuando la importancia del asunto de que se trate lo amerite.

En el **Municipio de Corregidora** se encuentran instalados en el Consejo de Honor y Justicia y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

En el **Municipio de El Marqués** y en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, Querétaro, se llevó a cabo la Instalación de este Órgano Colegiado encargado de la rectoría de la Carrera Policial de la Secretaría el pasado mes de febrero de la presente anualidad.

El 03 de diciembre del año 2013 el **Municipio de Querétaro** publicó en su Gaceta Municipal el primer Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, ordenamiento que sentó las bases por primera vez, para el desarrollo de los procesos que conforman la Carrera Policial, incluyéndose la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial. Órgano Colegiado que tiene a su cargo la planeación, coordinación, dirección y supervisión del Servicio de Carrera y que sigue vigente a la fecha. Asimismo, en los años del 2018 y 2022, el documento Normativo antes citado ha presentado reformas con la finalidad de mejorar la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

En el **Municipio de San Juan del Río**, se encuentra instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Consejo de Honor y Justicia, este último tuvo modificación en sus miembros que la conforman, aprobado por el H. Ayuntamiento se agregó al Secretario de Administración para mejor proveer los efectos a que haya lugar.

## **2. Certificaciones de capacidades profesionales con los más altos estándares nacionales.**

### **2.1. Certificaciones en materia de DDHH.**

De enero a junio 2023, se capacitó a 553 Policías Estatales en temas de Derechos Humanos, así mismo con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia de las y los queretanos, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** implementa la capacitación, evaluación y certificación en 22 estándares de competencia acreditados por el Consejo Nacional de Normalización Certificación de Competencias Laborales.

Para mantener actualizadas las capacidades profesionales del personal adscrito a las Instituciones de Seguridad y Justicia, se han certificado a 1,176 operadores en el periodo reportado.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 19 de 124

- **EC1297.** Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico
- **EC105.** Atención al ciudadano en el sector público
- **EC1296.** Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al plan de actividades por expectativa.
- **EC1387.** Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial
- **EC1386.** Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial
- **EC1384.** Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL
- **EC1275.** Detección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes
- **EC217.01.** Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal
- **EC076.** Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia
- **EC1381.** Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales
- **EC1271.** Atención inicial al usuario para la recepción de la denuncia conforme al modelo de atención diferenciada de la demanda.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se cuenta con diversos cursos en materia de Derechos Humanos con los cuales se ha procurado cumplir con el 100% de asistencia y para resaltar el apego a los protocolos de actuación. Así mismo se cuenta con el Reconocimiento por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en un estándar de alto cumplimiento en materia de Derechos Humanos en favor de la niñez y adolescencia queretana.

El total del personal de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con el 100% del personal capacitado en Derechos Humanos, toda vez que como parte Plan Anual del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria se programan los siguientes cursos obligatorios:

1. Curso básico de derechos humanos.
2. Derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria.
3. Prevención de la tortura.
4. Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.
5. Derechos humanos y género.
6. Género, masculinidades y lenguaje incluyente no sexista.
7. Justicia transicional.
8. Diversidad sexual y derechos humanos.
9. Autonomía y derechos humanos de las mujeres.

Aunado a lo anterior, bajo la política de tener un **Sistema Penitenciario** certificado en materia de derechos humanos, llevamos las certificaciones al siguiente nivel en Enero del 2023 el Instituto del Servicio profesional de Carrera Penitenciaria y el Centro Penitenciario CP3 Varonil de San Juan del Río lograron la Certificación y re certificación internacional, respectivamente, por la Asociación de Correccionales Americana, teniendo la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** el máximo galardón que esta instancia internacional (ACA), pueda emitir siendo “el águila dorada” por mantener acreditados todos su Centros penitenciarios, Oficinas

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 20 de 124

Centrales y su Instituto de Capacitación, que además es el segundo certificado fuera de Estados Unidos de América.

Para lograr estas certificaciones es necesario el cumplimiento de 142 estándares internacionales que califican y evalúan la seguridad, protección, orden, cuidado, la realización de programas y actividades, justicia y administración y gestión de la institución.

En el **Municipio de Corregidora** 391 policías fueron capacitados en Derechos Humanos en temas tales como: Habilidades socioemocionales y Derechos Humanos, Derecho a la igualdad y principio a la no discriminación y Cultura de paz

El personal policial y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, tomó una capacitación a cargo de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro donde se abordaron los siguientes temas:

- Introducción a los Derechos Humanos,
- Igualdad y Equidad de Género,
- Acoso y Hostigamiento sexual,
- Acoso laboral,
- Grupos vulnerables y Lenguaje incluyente.

La capacitación tuvo una duración del 15 de mayo al 01 de junio del presente año, con una asistencia de 174 policías

El 100% del Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo** cuentan con capacitación acreditada en materia de Derechos Humanos.

En el **Municipio de Jalpan de Serra** el personal ha recibido capacitación de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial y Curso Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el **Municipio de Querétaro**, en el periodo del 03 al 10 de agosto de 2022 se llevó a cabo la certificación EC1297 Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico, con una participación de 100 elementos policiales.

Además, durante el periodo que se informa, con el fin de fortalecer la promoción de medidas que coadyuven el ejercicio del derecho a la igualdad con un enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, la SSPMQ, en conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, realizó la capacitación especializada en la materia, donde participaron 305 policías, con el objetivo de reafirmar los conocimientos sobre los principios básicos de los Derechos Humanos y las responsabilidades que tienen como servidores públicos y con ello contar con el 100% del estado de fuerza capacitado en materia de Derechos Humanos.

A través de los trabajos de colaboración de UNO-DC México y la SSPMQ, durante diferentes sesiones desarrolladas en los meses de octubre 2022, enero, abril, mayo y junio 2023, se ha certificado a 27 servidores públicos, adscritos a la Dirección de Prevención Social, como facilitadores/as del Programa Global "Construyendo

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Familias” y entrenadores/as del Programa Global “Juega Vive”; con el fin de implementar dichos programas en el **Municipio de Querétaro** y así brindar a la ciudadanía herramientas de autocuidado desde un enfoque de Derechos Humanos, Prevención Social, Factores Protectores y Valores.

Así mismo, para ejercer el servicio a personas vulneradas, a través de la delimitación de necesidades, el acompañamiento, y las alternativas de solución a las situaciones, durante los meses de julio y agosto 2022, 05 servidores públicos, adscritos a la Dirección de Prevención Social, se certificaron en el estándar de competencia EC1071 Facilitador para la Transformación Social en Contextos Variados.

En **San Juan del Río** el 100% de personal se encuentra capacitado en materia de Derechos Humanos, en temas como: Introducción a Derechos Humanos, Grupos en situación de vulnerabilidad, Violencia, Perspectiva de Género y Protocolo del uso legítimo de la fuerza.

## ***2.2. Certificaciones a unidades o grupos de operación especializada.***

Con el objetivo de especializar la función de los grupos de alto impacto se han llevado a cabo dos ciclos de capacitación impartidos por unidades de la Policía Nacional de Colombia a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL).

En el periodo reportado se han capacitado a 330 operadores del Sistema de Seguridad y Justicia en 14 eventos que contemplan diplomados, cursos, asesorías y seminarios en materia de: Operaciones Tácticas y Urbanas; Resiliencia y Estrés Policial; Plan Institucional de Capacitación; Prevención de Drogas; Contenidos y Estrategias para Medios Digitales; Inteligencia y Contrainteligencia; Unidades de Investigación Criminal; Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia; Informática Forense e Imagen Institucional.

La Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada, tiene un avance del 90% del personal certificado en el estándar de competencia Atención al Ciudadano en el Sector Público, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

La **Fiscalía General del Estado**, ejecutó el proceso de certificación en Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas, de abril a junio de 2022, en el cual se certificaron 15 Policías Investigadores del delito, con una vigencia de 3 años.

En el Centro de internamiento para adolescentes, todo personal que labora en la Institución es especializado y cuenta con el 100% acreditable con documento oficial, por lo que el área de seguridad es una parte esencial para salvaguardar la seguridad de la población interna, personal laboral y ciudadanía que es el grupo de operación especializado.

Como parte de la formación continua se certifica a los operadores en los Estándares de Competencia CONOCER, a la fecha de envío de la presente información se tienen los siguientes registros

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL CREADOS POR LA CESPQ	
Título del Estándar de Competencia Laboral	Número de Operadores Certificados
EC 1384.- Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL	32
EC 1386.- Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial	30
EC 1387 Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial	30
EC 1296 Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa.	50
<b>Total</b>	<b>142</b>

CERTIFICACIÓN EN OTROS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL	
Título del Estándar de Competencia Laboral	Número de operadores certificados
EC 0076.- Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.	15
EC 1104.- Promoción de la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos "Reglas Nelson Mandela" en el <b>Sistema Penitenciario</b> .	15
EC 0329.- Analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia.	1
EC 1275.- Detección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes.	6
EC 0301.- Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales de curso.	1
EC 0217.- Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.	1
<b>Total</b>	<b>39</b>

16 oficiales del **Municipio de El Marqués** cursaron una Certificación especializada en diferentes áreas, las cuales se detallan a continuación:

- 7 policías participaron en la Certificación "Acondicionamiento físico y uso legal de la fuerza y legítima defensa"
- 3 policías participaron en "Armamento y Tiro Policial"; 7 policías se capacitaron en "Conducción de Vehículos Policiales"
- 13 Policías tomaron la Certificación de "Detención y Conducción de Personas"
- 1 oficial recibió capacitación en "Manejo de Bastón PR-24"
- 6 policías participaron en "Operación de Equipos de Radiocomunicación"
- 9 oficiales recibieron Certificación en "Primer Respondiente".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 23 de 124

En el **Municipio de Querétaro** durante el periodo que se informa se llevó a cabo la certificación EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género por parte del Centro Iberoamericano de Formación y Certificación (CIFORCE) siendo un total de 10 elementos policiales capacitados en el tema.

Para operar la línea telefónica de orientación de 24 (veinticuatro) horas "Orientatel", garantizando el otorgamiento de un servicio eficaz y eficiente para las víctimas de violencia familiar y de género y ser operado por personal capacitado y apto, se certificó al personal operador en sus competencias.

Hubo 10 Certificaciones al grupo de Agentes de Mediación en Atención al Ciudadano en el Sector Público EC0105 en el **Municipio de San Juan del Río** y 10 elementos en la competencia EC 1297 en el **Municipio de Tolimán**.

### 3. Formación básica unificada y alta especialización en funciones diferenciadas.

#### 3.1. Actualización de los planes de estudio y contenidos de la formación inicial única y capacitación continua.

El **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** como parte de su objetivo estratégico de formar las capacidades profesionales y fortalecer las capacidades personales de los agentes Municipales y Estatales facultados para el uso legal de la fuerza pública, se actualizó el 100% de los programas académicos que se impartieron en el periodo reportado:

- Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad,
- Diplomado Agentes de Mediación,
- Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales (Diplomado **COSMOS**),
- Actualización del Marco Jurídico y Sistema Informático de Justicia Cívica,
- Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos,
- Actualización en la Guía Nacional de Cadena de Custodia,
- Negociación de Rehenes,
- Sanar Heridas,
- Medicina Táctica,
- Manejo de Disturbios,
- Manejo de Emociones,
- Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria,
- Manejo de Emociones en el Ámbito Laboral,
- Diplomado Integral de Capacitación en Autocuidados y Desarrollo Humano,
- Seguridad Dinámica.

Se trabajó en la implementación del curso de Formación Inicial para Guías Técnicos para el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, con el fin de poder ingresar personal operativo ya con la Formación Inicia requerido acorde a las funciones especializadas que requiere esta **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, el cual ha concluido con el 100% cursado por los aspirantes.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 24 de 124

Con base al diagnóstico que se realiza en el Servicio Profesional de Carrera, se realizó el plan de capacitación con el fin de poder mantener vigente al personal operativo, porque actualmente tenemos el 100% actualizado en sus evaluaciones correspondientes.

### En la **Fiscalía General del Estado**:

#### Formación inicial:

Se realizó el curso de formación inicial de Policías Investigadores del Delito con nivel de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador (11va. Generación), cuyo plan de estudios se encuentra vigente y validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; además, de que se encuentra registrado ante las autoridades de educación pública, del nivel federal y Estatal, con una duración de 2882 horas, rebasando las 900 horas establecidas por el Programa Rector de Profesionalización.

#### Formación continua:

- Análisis de Datos conservados y Red de Vínculos, con la participación de 23 policías investigadores del delito.
- Medidas de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en el cual participaron 15 policías de investigación del delito.
- Capacitación en materia de Trata de Personas desde una Perspectiva de Género en el cual participaron 22 policías investigadores
- Capacitación Especializada en delitos de Narcomenudeo, en el cual participaron 34 elementos policiales.
- Diplomado Integral sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con un enfoque Transversal de Género, en el cual participaron 5 policías investigadores.
- Diplomado Integral en materia de Secuestros, en el cual participaron 15 policías investigadores.
- Comunicación Oral, Escrita y Corporal del Personal Policial, en el cual participaron 25 policías investigadores del delito.
- Diplomado Integral de Capacitación en Autocuidado y Desarrollo Humano (PIC), en el cual participaron 20 elementos policiales.
- Curso Especializado en Materia de Trata de Personas, en el cual participaron 16 policías investigadores del delito.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con dos formaciones iniciales, Custodia Penitenciaria y Técnico, ambas formaciones cumplen con los criterios emitidos por el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de que ambas fueron complementadas con materias propias del Modelo de Operación del **Sistema Penitenciario** y Modelo de Gestión COSMOS Justicia Oral, todo esto alineado con el Programa Estatal de Seguridad.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** capacita de manera permanente al personal operativo en los cursos que a continuación se señalan.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



CURSO	PERSONAL IMPACTADO
Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal
Manejo de disturbios	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal
Negociación de rehenes	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal
Manejo de emociones en el ámbito laboral	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal
Medicina táctica	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal
Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales	Custodia Penitenciaria y Policía Procesal

Además de que todo el personal recibe capacitación como parte de la certificación ACA con la que cuenta la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** en los siguientes temas:

- Procedimientos de negociaciones y seguridad
- Prevención de suicidios
- Uso de la Fuerza
- Procedimientos de seguridad
- Relaciones inapropiadas entre el personal incluyendo comportamiento sexual inadecuado
- Conducta adecuada con los internos
- Medidas preventivas de protección universales
- Exposición a riesgo ocupacional
- Control de llaves
- Manejo de Material Peligroso
- Control de Incendios
- Planes y procedimientos de emergencia
- Resucitación cardiopulmonar (CPR)/primeros auxilios / Primeros auxilios y Respiración Cardiopulmonar (RCP)

En el **Municipio de Querétaro** los programas de Formación Inicial, Técnico Superior Universitario en Policía Preventivo Municipal y el Programa de Formación Inicial en Policía de Reacción, se encuentran alineados al Programa Rector de Profesionalización vigente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a su vez ambos programas se encuentran alineados al eje del Modelo de Formación Única (MoFu) del Modelo **COSMOS**.

En temas de capacitaciones, en particular en los Diplomados propuestos para que se lleven a cabo de acuerdo al Plan de Capacitación Anual 2023, el catálogo es:

- Diplomado para mandos.
- Diplomado para policía turística.
- Diplomado Agentes de Mediación.
- Diplomado Actualización de Policía de Proximidad
- Diplomado Operadores de 9-1-1
- Diplomado en Atención a Víctimas

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 26 de 124

- Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales para operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Es importante señalar que durante el periodo que se informa se obtuvo el egreso de la Segunda y Tercera generación de la administración 2021-2024, mediante la cual egresaron un total de 36 nuevos Policías a la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**.

De igual manera se realizó la creación y la ejecución del Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública y el inicio de la licenciatura, con un total de 21 policías, que al término de sus estudios obtendrán su grado académico como Licenciadas y Licenciados en Seguridad Pública.

### ***3.2. Entrenamiento y capacitación diferenciada de acuerdo con las funciones legales de los policías, incluyendo las diferenciaciones de policía preventivo, policía de investigación, policía de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.***

Para mantener las capacidades profesionales de los Agentes Facultados en el Uso Legal de la Fuerza, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** capacitó a un total de:

- 2,297 operadores
- 1,471 policías Municipales
- 585 policías Estatales
- 143 elementos adscrito a **Fiscalía General del Estado**
- 785 de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario**
- 09 operadores de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y UMECA.

Asimismo, se capacitaron y evaluaron a un total de 1163 policías Municipales y Estatales en competencias básicas de la función policial.

En el periodo reportado se capacitó y evaluó a 3348 policías Municipales y Estatales en materia de Justicia Cívica y Cotidiana en el marco del Modelo de Policía de Proximidad Queretana.

Por la recertificación de la Asociación de Correccionales de América, al ser un centro de Internamiento para Adolescentes especializado con diversas certificaciones se cumple con capacitaciones específicas, las cuales son en materia principalmente en Derechos Humanos y en materia de Protección Civil.

En la **Fiscalía General del Estado** se realizaron los cursos de formación continua, siguientes:

- Proceso de capacitación de Replicadores para el Taller de Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en Seguridad Pública, en cual participaron 4 policías investigadores.
- Protocolo de Actuación Policial ante hechos delictivos (Protocolo 1), en cual participaron 90 policías investigadores del delito.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 27 de 124

- Taller sobre el Funcionamiento de Análisis de Telefonía Celular (CASTVIZ) impartido por INL, en cual participaron 26 policías investigadores del delito.
- Competencias para Audiencias de Juicio, impartido por ICITAP del 17 octubre al 11 de noviembre de 2023 al 26 de mayo de 2022, obteniendo la participación de 6 Policías de Investigación.
- Curso Básico de Inteligencia y Contrainteligencia, impartido por la Policía Nacional de Colombia, del 23 de octubre al 17 de diciembre de 2022, con la participación de 16 policías investigadores del delito.
- Curso de Operaciones Tácticas y Urbanas, impartido por la Policía Nacional de Colombia del 21 de agosto al 29 de octubre de 2023, con la participación de 13 policías investigadores del delito.
- Diplomado Fundamentos de Informática Forense, impartido por la Policía Nacional de Colombia en marzo de 2023, con la participación de 03 policías investigadores del delito.

Para la recertificación de la Asociación de Correccionales de América, al ser un centro de Internamiento para Adolescentes especializado con diversas certificaciones debemos cumplir con capacitaciones específicas, las cuales son en materia principalmente en Derechos Humanos y en materia de Protección Civil, en ambos casos tenemos en el periodo a reportar, contamos con el 100% de acreditación con documento oficial.

En el **Municipio de Corregidora** se impartieron 30 capacitaciones, de las cuales, los temas más destacados son:

- Agentes de Mediación,
- Formación inicial,
- Competencia Básicas de la Función Policial,
- Capacitación CuelgAPP,
- Bienestar animal y primeros auxilios caninos,
- Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género del estado de Querétaro,
- Modelo de Policía de Proximidad,
- Evaluación del reglamento de justicia administrativa,
- Justicia cívica,
- Diplomado en gestión de habilidades interpersonales,
- Contención emocional,
- Derechos Humanos (Habilidades socioemocionales y Derechos Humanos, derecho a la igualdad y principio a la no discriminación y cultura de paz),
- Protocolo de la unidad de atención a víctimas de violencia familiar y de genero (UNEAVI),
- Identidad policial y mediación social.

En el **Municipio de El Marqués** se realizaron dos Prácticas de Tiro Real, cada una contó con la participación de 250 Policías Preventivos adscritos a esta Secretaría; la cual tuvo la finalidad de reforzar habilidades y técnicas del Personal Policial. Así mismo, se llevó a cabo el Curso “Operaciones Tácticas Urbanas” impartido por la Policía Nacional de Colombia, en el cual participaron 11 Policías Preventivos en materia de Profesionalización.

En el Diplomado **COSMOS** (Diplomado en Gestión de Habilidades para Operadores del Sistema de Justicia Penal y Técnicas de la Entrevista Policial) participaron 40 Policías Preventivos y en la Certificación Estándar EC 1297

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 28 de 124

Registro De La Denuncia por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido, a través del Dispositivo Electrónico fueron capacitados 51 oficiales adscritos a esta Secretaría.

En Octubre 2022 se llevó a cabo el Curso “Fundamentos de Proximidad y Manejo de Conflictos”, asistieron 15 Policías Preventivos. Así mismo, durante este mes se capacito al personal en el Curso “Policía de Proximidad Queretana, Estrategia de la Política de Prevención”, participaron 41 oficiales adscritos a esta Secretaría.

A través de las acciones realizadas por el **Municipio de Querétaro** se elaboró el Programa Anual de Formación Continua, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entrevista Policial.
2. Taller 1: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada al lugar de los hechos”
3. Programa de Institucionalización **COSMOS**.
4. Justicia Administrativa
5. Protocolo del uso de la fuerza, tortura, discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad
6. Tipología de delitos y delitos en particular
7. Marco Normativo de la Función Policial en materia de Seguridad Vial y elaboración de infracciones que contravengan a la movilidad y el transito vía tableta electrónica.
8. Competencias Básicas de la Función Policial
9. Actualización en Justicia Administrativa
10. Ética y calidad en el servicio policial
11. Marco Normativo de la función policial y protocolos de actuación
12. Actualización e Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación
13. Computación Básica y nuevas tecnologías de información para personal policial asignado a funciones administrativas
14. Curso Básico de Derechos Humanos
15. Defensa Policial
16. Manejo Ofensivo y Defensivo de vehículos tácticos, radiopatrullas
17. Curso remedial Competencias Básicas de la Función Policial
18. Manejo Ofensivo y Defensivo de vehículos tácticos, moto patrullas
19. Detención, resguardo y traslado de personas
20. Actualización de manejadores de unidad K-9
21. Manejo urbano y defensivo de bicicleta
22. Intervenciones tácticas
23. Elaboración, análisis de riesgo y planes de seguridad de victimas
24. Intervención en crisis
25. Hechos de tránsito terrestre
26. Armamento y tiro virtual
27. Actualización en el uso de aplicaciones utilizadas por el personal operativo para la toma de denuncia
28. Programa integral para prevenir, atender y sancionar a violencia en eventos masivos y protocolos de actuación coordinada para la atención de eventos masivos
29. Diplomado para mandos
30. Diplomado en atención policial a víctimas de violencia familiar y de genero
31. Diplomados agentes de mediación

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 29 de 124

32. Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales para operadores del Sistema de justicia penal acusatorio
33. Diplomado para policía turística
34. Actualización del delito de violencia familiar
35. Código de conducta
36. Manual de implementación de búsqueda inmediata del protocolo homologado de búsqueda de personas
37. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género
38. Protocolo para asignación y uso del brazalete de identidad de personas mayores con alteración asociada a pérdida de memoria.
39. Protocolo para el uso de dispositivos tecnológicos de apoyo a la operación policial

En **San Juan del Río** se han impartido las siguientes capacitaciones, distribuidas entre todo el personal operativo:

- Certificación en Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido EC1297,
- Derechos Humanos,
- Justicia Cívica, Justicia Cotidiana,
- Agentes de Mediación,
- Competencias Básicas de la Función Policial,
- Modelo de Policía de Proximidad,
- Diplomado de Habilidades Interpersonales,
- Evaluación al Reglamento de Policía y Gobierno de San Juan del Río,
- CuelgApp,
- Protocolo Único de Atención y Asistencia integral a personal en situación de violencia de género en el Estado de Querétaro,
- Perspectiva d genero IMM,
- Prevención Antidrogas,
- Curso de Anticorrupción.

## **4. Certificación de centros o institutos de formación profesional, mediante la acreditación de su administración, programas de formación o capacitación y el cuerpo docente.**

### **4.1. Mantenimiento o certificación de todos los centros de formación policial del Estado.**

Se actualizo la acreditación de **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** como entidad evaluadora y certificadora ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** es una entidad Certificadora y Evaluadora avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 30 de 124

Competencias Laborales (CONOCER). En el periodo reportado se mantuvo la acreditación de cuatro centros evaluadores adscritos al **CECAFIS**:

- Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario** del Querétaro.
- Instituto Policial de Estudios Superiores de la **Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro**.
- Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro
- Instituto de Especialización Judicial

En el periodo informado se obtuvo la reacreditación del **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), como una academia de entrenamiento con estándares académicos y administrativos de nivel internacional.

El **CECAFIS** mantuvo la acreditación nivel "A" en el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se obtuvo la acreditación internacional recibida por C.A.L.E.A., por sus siglas en inglés, y la obtención de la recertificación de la insignia "TRI-ARCO", el cual es el máximo galardón entregado por la Comisión de Acreditación, la cual hace alusión a contar con agencias con altos estándares en sus tres principales rubros: Aplicación de la Ley, Formación y Comunicaciones, lo que representa un sello de oro en seguridad.

Además, en los meses de junio y julio de 2023, se ejecutó un proceso de certificación en dicho Estándar de Competencia EC0217.01, en el cual participaron 15 policías investigadores del delito y 1 servidora pública administrativa, todos con perfil docente

La Dirección del **Servicio profesional de Carrera Penitenciaria de Querétaro**, cuenta con el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, aunado a lo anterior, en Enero del 2023 el Instituto del Servicio profesional de Carrera Penitenciaria logró la Certificación internacional ACA (Asociación de Correccionales Americana), en cumplimiento a estándares internacionales, teniendo la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** el máximo galardón que esta instancia internacional (ACA), pueda emitir siendo "el águila dorada" por mantener acreditados todos su Centros penitenciarios, Oficinas Centrales y su Instituto de Capacitación.

De igual forma, cumpliendo con el compromiso institucional con la capacitación y mejora continua de los operadores del Modelo del **Sistema Penitenciario**, que participan en el Sistema de Gestión "COSMOS", se renovó la acreditación de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, como Centro de Evaluación de la Red del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El **Municipio de Corregidora** obtuvo 8 certificaciones de competencia laboral en atención al ciudadano en el sector público (CONOCER) y re certificación de Instructor-Evaluado de la Competencias Básicas de la Función Policial.

# IV

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.

INFORME



Página 31 de 124

Para el **Municipio de Querétaro**, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** expide cédula de acreditación No. CE0057-ECE370-18 al Instituto a fin de evaluar con fines de certificación, las competencias de las personas con base en el Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de competencia con clave EC1297 correspondiente al Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido a través del dispositivo electrónico.

Se celebra los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** y el **Municipio de Querétaro**; que establece las bases de colaboración entre las mismas, para que, el **CECAFIS** otorgue al Municipio a través del INSTITUTO de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, la acreditación para que pueda fungir como un Centro de Evaluación de Estándares de Competencia para evaluar la competencia de las personas, conforme a los estándares de Competencia que se indica en el Anexo Técnico de este convenio (Clave EC. EC1297 - registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través de dispositivo electrónico).
- Convenio de colaboración en materia de capacitación, que celebran por una parte el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, y el **Municipio de Querétaro** el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración a fin de llevar a cabo lo siguiente:
- Curso de capacitación del estándar de competencia EC0105 "Atención al ciudadano en el sector público"
- Proceso de evaluación con fines de certificación del estándar de competencia EC0105 "Atención al ciudadano en el sector público"
- Emisión de certificado de acreditación del estándar de competencia EC0105 "Atención al ciudadano en el sector público".

Secretariado Ejecutivo:

- Cédula de registro SESNSP/DGAT/QRO/OC/048/2019. Conforme a lo estipulado por el Título Tercero, Capítulo III de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Rector de Profesionalización, se otorga registro al Instituto con la finalidad de integrar el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, ha generado el registro tipo C cuyo objeto es recabar información general sobre las características, capacidades, instalaciones, organización administrativa y académica, que permitirán conocer los puntos de mejora y tiendan a estandarizar los procesos de profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública.
- Convenio que celebran por una parte el Estado de Querétaro, representado por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y por otra

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 32 de 124

parte el **Municipio de Querétaro** a través de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**; el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre el Estado a través de la SEDEQ y el Municipio a través de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conforme a la normatividad aplicable realicen las siguientes actividades:

- Reconozcan y en su caso registren, los planes y programas de estudio correspondientes al tipo media superior y superior que imparte el Instituto.
- Coadyuven para que los egresados de los estudios que imparte el Instituto, puedan obtener su cédula o autorización profesional, cuando por la naturaleza de los estudios así proceda.
- Se emitan a El Instituto, las asesorías, opiniones y apoyos técnicos que ayuden al reconocimiento y fortalecimiento de éste como unidad administrativa del Sistema Educativo Nacional.
- El Instituto es sede oficial para llevar a cabo el proceso de pre registro y aplicación del Examen de Acreditación de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública (EGATSU-SP) mismo que está sustentado principalmente en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), donde personal operativo presentó dicha evaluación el pasado 02 de abril de 2023.
- Con fecha del 29 de septiembre del 2022, el Instituto cuenta con el registro correspondiente ante la Dirección General de Profesionales para impartir estudios de nivel superior, particularmente de la Licenciatura en Seguridad Pública con Clave 621364.

## 5. Mantener certificado único policial en todas las corporaciones y obtener las certificaciones de conocimientos debidos o de especialistas, en materias de Derechos Humanos.

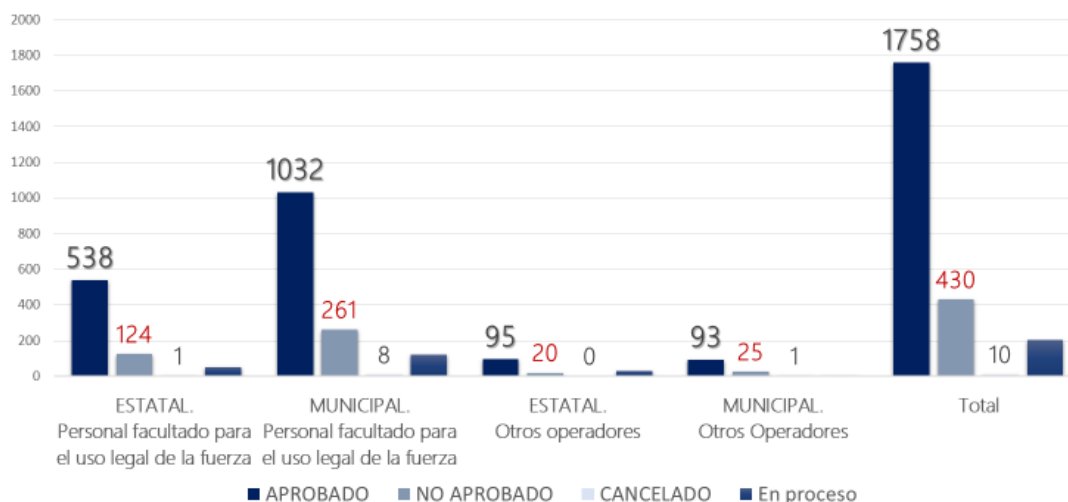
### 5.1 Programa de evaluación de siete competencias profesionales y permanente actualización.

En el periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, programó 2,393 procesos de evaluación (nuevo ingreso y permanencia) para mantener la certificación en materia de control de confianza al 100% del personal facultado para el uso legal de la fuerza, personal sustantivo y personal administrativo adscrito a las Instituciones de Seguridad en el Estado.



### Evaluaciones de Control de Confianza

1º de julio 2022 al 30 de junio de 2023



Respecto a las evaluaciones con motivo de permanencia, se tiene registro de un total de 1,511 procesos realizados al personal facultado para el uso legal de la fuerza obligado a mantener vigente el Certificado Único Policial. De los resultados determinados al periodo de corte, se delimita que el 97% obtuvo un resultado aprobado.

En la categoría de otros operadores, se registran 112 procesos de Evaluación de Control de Confianza aplicados a servidores públicos adscritos al **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CQ CIAS)**, la **Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ)**, el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro (CPSDyV)**, la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** del Estado de Querétaro, personal administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro (SSPMQ)** y servidores públicos del propio **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ)**, de los cuales, se determinó un resultado aprobado en el 99% de los casos.

Derivado de la aplicación de los procesos de Evaluación de Control de Confianza, se presenta a continuación, el Informe emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que refleja el Estatus que guarda el Estado de Querétaro al 30 de junio de 2023.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



### Querétaro

#### Estatus de Evaluaciones



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ámbito	Universo	Plantilla Evaluada	Aprobados	No aprobados	En proceso	Pendientes de evaluación	Aprobados Vigentes
SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	687	100%	91%	0%	9%	0%	91%
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	467	100%	94%	0%	6%	0%	94%
PROCURACIÓN JUSTICIA	588	100%	96%	0%	4%	0%	96%
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,644	100%	90%	0%	10%	0%	90%
TOTAL	4,386	100%	91%	0%	8%	0%	91%

Informe Cumplimiento LGSNSP en materia de evaluación y certificación.

\*El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo /Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

En el informe, se confirma que el 100% del personal incorporado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se encuentra evaluado en materia de control de confianza, siendo relevante, que el 91% del estado de fuerza cuenta con resultado aprobado y vigente, mientras que el resto, ha sido evaluado para la renovación de la vigencia de su certificación, por lo que la emisión del nuevo resultado se encuentra en proceso.

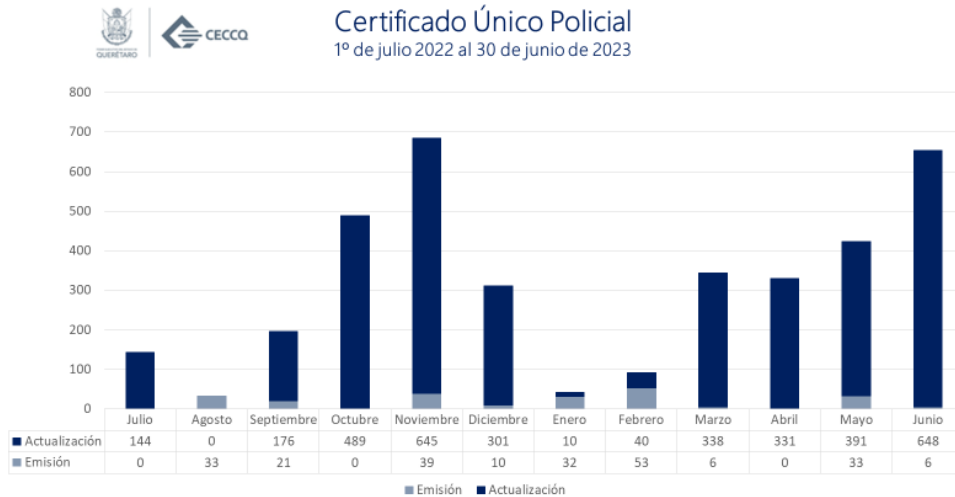
En materia de certificación, a través del **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, fueron emitidos 227 Certificados Únicos Policiales a Policías Estatales, Policías Municipales y Custodios Penitenciarios; y se tramitaron 3,510 actualizaciones en el periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Esta acción, mantiene a Querétaro como referente en cuanto al cumplimiento, pues además de que el 100% el personal facultado para el uso legal de la fuerza tiene Certificado Único Policial, se han generado acciones permanentes en coordinación con las Instituciones de Seguridad y el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (**CECAFIS**) para la aplicación de las evaluaciones de desempeño y de competencias de la función.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

# IV INFORME

## DEL DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2020-2025.



Se presenta a continuación, el estatus del Certificado Único Policial de las Dependencias Estatales y Municipales en el Estado de Querétaro, con corte al 30 de junio de 2023, el cual se encuentra calculado con base en el Universo incorporado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

### Estatus CUP Dependencias Estatales y Municipales QUERÉTARO



Perfil	Universo	Elementos con CUP	Elementos con CUP vigente	Elementos con CUP en proceso de renovación	Elementos sin CUP
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	706	100%	97%	3%	0%
OFICIAL DE GUARDA Y CUSTODIA ESTATAL	477	100%	98%	2%	0%
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	357	100%	85%	15%	0%
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,662	100%	88%	12%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,202</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>	<b>9%</b>	<b>0%</b>

Informe Cumplimiento LGSNSP en materia de evaluación y certificación.

\*El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo /Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

En el presente ejercicio fiscal se dio cumplimiento a las metas comprometidas en el Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 36 de 124

Seguridad Pública, Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, por lo que la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con el 100 % de elementos con evaluaciones de competencias básicas al igual que con Certificado Único Policial.

## 6. Lograr más academias de formación básica para buscar más y mejores policías.

### 6.1. Implementar nuevo mecanismo de convocatoria a aspirantes

Se generaron diversas estrategias de difusión en: planteles educativos del COBAQ, plazas comerciales, Ferias de Empleo y universidades, con el objetivo de acercar de forma directa la carrera policial como un proyecto de vida a la ciudadanía, obteniendo un total de 2,985 personas interesadas."

En la Fiscalía General la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, a través del Comité de Carrera Policial, publicitó por medios electrónicos, redes sociales, y visitas a instituciones educativas, la convocatoria emitida para el reclutamiento de personas interesadas en formar parte de la Policía de Investigación del Delito, misma que estuvo vigente del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022, y que logró la captación de 196 personas que iniciaron el trámite de selección y evaluación.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con convocatoria abierta de manera permanente, con el objetivo de que durante todo el año se realice captación de aspirantes, así mismo en la página oficial de la Comisión se encuentra disponible el formato de registro para que durante los 365 días del año y las 24 horas del día pueda ser descargado para impresión.

Se realiza la difusión de la convocatoria a través de redes sociales, medios impresos, radiodifusión, participación en jornadas de ferias de empleo, jornadas de reclutamiento y plataformas de empleo de universidades, portal de empleo del municipio de Querétaro y servicio nacional de empleo.

El **Municipio de Colón**, adicionalmente a la publicación de la Convocatoria para el proceso de reclutamiento y selección para policía preventivo vigente de manera anual para el año 2023 en las redes sociales (Facebook) tales como Gobierno de **Colón** y Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Colón**, desde el mes de abril del año de 2023 ha efectuado módulos de reclutamiento móviles en las diversas instituciones de educación media superior ubicadas en el **Municipio de Colón**, para dar difusión y promoción al proceso de reclutamiento y selección para el curso de formación inicial para policía preventivo ante los estudiantes que están próximos a cumplir la mayoría de edad con la intención de considerar integrarse a las filas de la policía Municipal como una oferta laboral y proyecto de carrera profesional a largo plazo.

Las instituciones de educación media superior visitadas fueron:

- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 115;
- Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel **Colón**;

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 37 de 124

- Escuela de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro No. 6 El Coyote;
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) No. 10 de la Esperanza **Colón**, Querétaro y,
- Escuela de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro No. 11 Peña Colorada.

Publicación de módulo de reclutamiento en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 115

<https://www.facebook.com/policiaColon/posts/pfbid02ynz1Vp1vbR7vhJZh1v1hHKoyGyANdAXXiJ1wvLdphEjACBd8ExBQ7gb1GGvNur3hl>

Publicación de módulo de reclutamiento en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel **Colón**:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02Svp2ZgQEm1MbtCCitL6g6z2aPL6qUNAZ7X34MN2dKLHDK58ypPCB6sFrYjZEe8gal&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02Svp2ZgQEm1MbtCCitL6g6z2aPL6qUNAZ7X34MN2dKLHDK58ypPCB6sFrYjZEe8gal&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz)

Publicación de módulo de reclutamiento en la Escuela de Educación Media Superior A Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro No. 6 El Coyote:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0ud5r48BHgs3Gj65LRNCzkERKMBpZyu58adKfAZdbKLY5v9nJyptHVbHmFyeRzplLil&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0ud5r48BHgs3Gj65LRNCzkERKMBpZyu58adKfAZdbKLY5v9nJyptHVbHmFyeRzplLil&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz)

Publicación de módulo de reclutamiento en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) No. 10 de la Esperanza **Colón**, Querétaro:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02KM2G1Y5pDSAafR8EPGMX8Pb45Zip9hEgyH4EaSNrzVYnSjjNPvHpYHbGycxMncwsl&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02KM2G1Y5pDSAafR8EPGMX8Pb45Zip9hEgyH4EaSNrzVYnSjjNPvHpYHbGycxMncwsl&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz)

Publicación de módulo de reclutamiento en la Escuela de Educación Media Superior A Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro No. 11 Peña Colorada:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid023WZkd6mCdHvvgXJSP1Doy1xVLu9MS6tJNcnngdzwHqNFYiuAaUcnVsjqX4rSKFRI&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid023WZkd6mCdHvvgXJSP1Doy1xVLu9MS6tJNcnngdzwHqNFYiuAaUcnVsjqX4rSKFRI&id=100070051696244&mibextid=Nif5oz)

En el **Municipio de Querétaro**, se realizaron estrategias de difusión las cuáles tienen como objetivo, captar el interés de la ciudadanía para inscribirse a las convocatorias que se tienen activas. Se han realizado difusiones en la Secretaría de la Defensa Nacional en las instalaciones de Querétaro y **San Juan del Río** para informar a los conscriptos que están liberando su servicio las convocatorias y el proceso de registro para participación.

De igual forma se realizan publicaciones en redes sociales como las bolsas de trabajo en Facebook, esto se realiza de manera constante con el objetivo de que la información esté actualizada y llegar a más ciudadanos. Nos encontramos de manera activa participando en la Feria de Empleo Municipal de Querétaro con el objetivo de que

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 38 de 124

la población que está en búsqueda activa de empleo conozca los requisitos y pueda inscribirse al proceso de selección. Se realizaron las gestiones con la Administración del centro comercial Plaza del Parque para acudir con un módulo y poder dar todos los informes de las convocatorias.

A su vez, de manera activa se acude a mercados y tianguis del **Municipio de Querétaro**, para difundir entre la ciudadanía las convocatorias activas y registrar a los interesados para dar seguimiento a su proceso de inscripción. Al 30 de junio de 2023 se ha tenido un total de 690 ciudadanos interesados en participar en el proceso.

En este periodo se han tenido activas 3 convocatorias para los perfiles Preventivo y Reacción, con un total de inscritos al 30 de junio de 271 aspirantes para el perfil Preventivo y 214 para el perfil de Reacción, y 2 convocatorias activas con Perfil Especializado en la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género con un total 33 inscritos.

El **Municipio de Tequisquiapan** entrega trípticos, colocación de lonas y visitas a las escuelas junto con jornadas comunitarias.

## 6.2. Mejora de las prestaciones sociales.

El **Municipio de Colón** concretó un incremento salarial para el sueldo del personal operativo adscrito a esta Corporación policial Municipal, por lo que en el año de 2022 se percibía un sueldo mensual conforme a lo siguiente:

- Policía: \$14,707.22 (catorce mil, setecientos siete 22/100 M.N.),
- Policía Tercero: \$16,388.94 (dieciséis mil, trescientos ochenta y ocho 94/100 M.N.),
- Policía Segundo: \$18,208.08 (dieciocho mil, doscientos ocho 08/100 M.N.),
- Policía Primero: \$24,512.12 (veinticuatro mil, quinientos doce 12/100 M.N.) y,
- Comisario: \$44,999.90 (cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y nueve 90/100 M.N.).

Para el año de 2023 se efectuaron las gestiones para incrementar los sueldos anteriormente referidos, quedando al mes de junio de 2023 las siguientes percepciones económicas:

- Policía: \$15,736.40 (catorce mil, setecientos siete 22/100 M.N.),
- Policía Tercero: \$17,535.94 (dieciséis mil, trescientos ochenta y ocho 94/100 M.N.),
- Policía Segundo: \$19,118.26 (dieciocho mil, doscientos ocho 08/100 M.N.),
- Policía Primero: \$25,247.20 (veinticuatro mil, quinientos doce 12/100 M.N.) y,
- Comisario: \$44,999.90 (cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y nueve 90/100 M.N.).

Adicionalmente, el personal operativo recibe apoyo de alimentos otorgándoles \$100.00 (cien 00/100 M.N.) de manera quincenal, incluyendo las siguientes prestaciones: aguinaldo, licencias con y sin goce de sueldo, prima vacacional cada seis meses y seguro de vida.



# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 39 de 124

## La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

1. Se autorizó recurso para la solicitud de contratación del servicio de análisis clínicos para el personal de la CESPQ 2023.
2. Permanentemente, se cuenta con consultas médicas para el personal de la CESPQ.
3. Se presta el servicio de alimentos sanos en los comedores de personal de la CESPQ.
4. Se brinda servicio psicológico externo para el personal de seguridad y administrativo, de acuerdo a recomendaciones de sus evaluaciones de control de confianza; por solicitud personal o por recomendación de los jefes inmediatos.
5. Se habilitó el Centro de Acondicionamiento Físico en el cual se brindan servicios de gimnasio y clases de diferentes disciplinas, al personal de la CESPQ.
6. Se continua con la prestación de apoyo económico para lentes.
7. Se continua con la prestación de apoyo económico para prótesis dental.

El **Municipio de Corregidora** a partir del mes de enero 2023 se aplicó un incremento salarial a los policías en todos sus grados, de 3.5%.

El **Municipio de El Marqués** en Octubre de 2022 se realizó un incremento salarial al personal Policial en funciones, siendo el porcentaje de incremento:

- Policía: 14%
- Policía Tercero: 7%
- Policía Segundo: 1.8%
- Policía Primero: 9%

En los Municipios de **Ezequiel Montes, Huimilpan** y se dio un incremento salarial del 5%

En el **Municipio de Jalpan de Serra** se realizó la homologación de sueldo a 27 elementos.

El **Municipio de Querétaro**, reconociendo la importancia de la salud física, nutricional y mental del personal policial en activo, se llevó a cabo el Programa Integral RETO ABS 6.a y 7.a generación, dirigido a personal policial que tiene por objetivo reeducar hábitos alimenticios y de activación física con miras a mejorar su calidad de vida y con ello dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, dando prioridad al personal policial que requieren atención inmediata a causa de su estado actual de salud.

Para el año 2022 se realizaron 3 Programas Integrales RETO ABS, uno cada cuatrimestre, beneficiando a 48 policías. Cabe mencionar que el equipo multidisciplinario llevó a la par el pilotaje del RETO ABS TRANSFORMACIÓN CORPORAL, que es una segunda parte del anterior, ya que tenemos personal policial que cuenta con las herramientas y cimientos suficientes de nuevos hábitos alimenticios. El objetivo de este nuevo proyecto es que se note de manera visible los avances en el mejoramiento de la salud nutricional, de acondicionamiento físico y psíquico que invariablemente impactará en su seguridad personal, actuar y desempeño policial y por ende en la presencia policial. En este RETO ABS TC se tuvo la participación de 18 policías.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 40 de 124

En el mes de febrero del presente año se llevó a cabo un Programa Integral el RETO ABS con la participación de 20 policías.

Asimismo, a través del Instituto Policial de Estudios Superiores, se han otorgado 771 servicios de atención psicológica a 211 personas inscritas: 102 mujeres y 109 hombres. Dicho servicio está dirigido al personal policial y alumnado, sus familiares directos y personal administrativo que labora en esta Institución y está encaminado a atender los efectos que producen las distintas problemáticas laborales que generan un desgaste emocional en las personas que hacen uso del servicio; la atención se otorga preferentemente a las personas que, después de una valoración, se les identifica una problemática relacionada con el desempeño de la función policial o derivada de sus labores; respecto a los familiares, preferentemente se otorga el servicio a aquellos que se identifiquen con problemáticas que aquejen su cotidiano y que sean derivadas de temas laborales del familiar que los inscriba.

Lo anterior, coadyuva a promover un estado emocional equilibrado y buena salud mental del personal que labora en esta Institución. Asimismo, la Coordinación de Salud Integral Policial ha intervenido con 84 atenciones psicológicas para policías participantes en eventos de impacto, contenciones y canalizaciones del personal en activo.

Esta misma coordinación ha realizado el seguimiento a recomendaciones médicas emitidas por las diferentes instancias evaluadoras, logrando que 567 policías lleven a cabo consultas y atenciones médicas que les son requeridas, a fin de mejorar sus condiciones de salud.

En esta misma línea y creando un impacto significativo en pro de la salud del personal policial, es que, a través del Instituto Policial de Estudios Superiores se otorgan 1,089 consultas de atención nutricional a 448 policías: 308 hombres y 140 mujeres. También, la implementación de 15 talleres en materia de educación nutricional a 170 policías beneficiados: 101 hombres y 69 mujeres. Lo anterior, con el objetivo de fomentar hábitos que resulten en una selección inteligente de alimentos, así como en el consumo de una dieta nutritiva para la prevención o complemento del tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, a través de acciones, estrategias, herramientas.

Con el objetivo de promover y difundir la práctica deportiva, desarrollar habilidades y salud física, incentivar la confraternidad a través del trabajo en equipo, fortalecer la identidad institucional y las condiciones laborales con las cuales cumplir con el perfil necesario para mejorar el desempeño de sus funciones, se llevó a cabo el torneo de fútbol 7 denominado "Fortes in securitas" donde participaron 13 equipos conformados por 173 policías beneficiados, adscritos a regiones y grupos especiales de la Dirección de Guardia Municipal, en el mes de febrero 2023.

Para reforzar las acciones de atención a la salud integral, en enero 2023 se proporcionaron las disposiciones para acceder a los servicios de prevención y seguimiento de padecimientos bucales a través del convenio de colaboración para vinculación académica y otorgamiento del beneficio policial de descuento, servicio dental y bolsa de trabajo con la Universidad Cuauhtémoc, plantel Querétaro, obteniendo descuentos tanto en la atención en las clínicas universitarias con un 50% como en el derecho a clínica, con un 25% para familiares directos –pareja e hijos– y recomendaciones médicas para el control, así como el seguimiento de padecimientos dentales; siendo

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 41 de 124

beneficiarios la totalidad del personal policial del estado de fuerza adscrito a esta Secretaría y sus familiares directos.

En sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de diciembre del 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en Activo del **Municipio de Querétaro**, con el cual se busca que el personal policial en activo que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las reglas de operación de dicho programa, reciba el beneficio de un apoyo reintegrable por hasta un importe de \$750,000 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pagadero hasta por 20 años. Con el propósito de contribuir al bienestar y equilibrio económico de quienes prestan sus servicios como policías del **Municipio de Querétaro**.

Por impulso del Presidente Municipal, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, y en retribución por el trabajo que realizan en pro de la seguridad de las familias del Municipio, se realizaron las gestiones necesarias para un incremento salarial del personal policial, traducido en \$1,000.00 (mil pesos) brutos a su sueldo.

El **Municipio de San Juan del Río** aplicó un incremento del 10% a su salario base en el mes de enero del 2023 a todo el personal operativo.

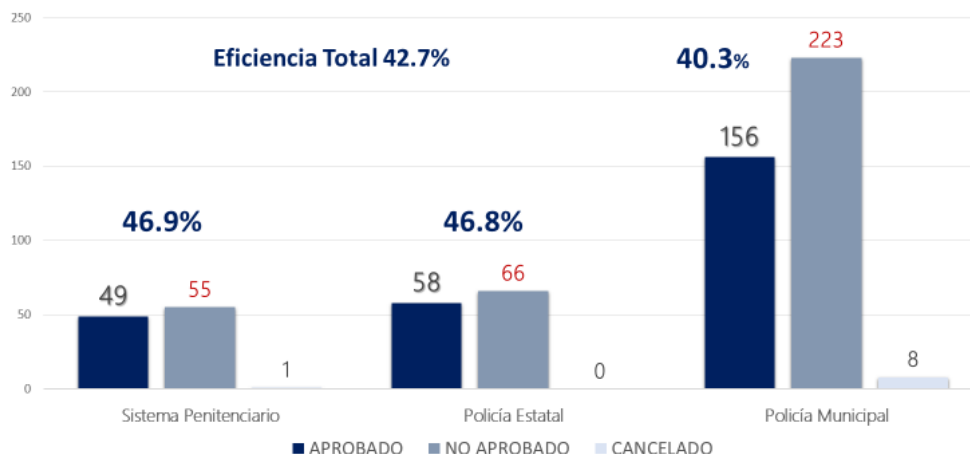
### **6.3. Incrementar el ingreso real del número de policías operativo en 100 elementos más anualmente.**

En el periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, las Instituciones de Seguridad a nivel estatal y municipal, presentaron solicitud para la aplicación del proceso de Evaluación de Control de Confianza con motivo de nuevo ingreso, a un total de 727 aspirantes al Curso de Formación Inicial Única. De este total, se generó la cancelación de 40 (5.5%) procesos por deserción de los aspirantes y se determinó que en 74 (10%) casos no fue procedente la programación, en razón del incumplimiento de requisitos de ingreso o bien, la existencia de información previa que confirmó el incumplimiento del objeto de la certificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, aplicó un total de 616 procesos de evaluación, de los cuales, 263 (42.7%) aspirantes obtuvieron resultado aprobado, 344 no aprobado (55.8%), mientras que 9 (1.5%) no concluyeron la totalidad de los procedimientos requeridos para la emisión de un resultado.

A continuación, se presenta la descripción gráfica del comportamiento respecto a los procesos de certificación de aspirantes al Curso de Formación Inicial, para cada uno de los perfiles.

## Evaluaciones de Control de Confianza NUEVO INGRESO



Por tanto, respecto a la línea estratégica que se refiere al incremento del ingreso real del número de policías operativo en 100 elementos más anualmente, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, identificó a un total de 263 aspirantes que cumplen con los requisitos para incorporarse a los Cursos de Formación Inicial Única para Policía Preventivo Estatal (58), Formación Inicial Única para Policía Preventivo Municipal (156) y Custodio Penitenciario (49).

De julio 2022 a junio 2023 han egresado un total de 201 alumnos, logrando así la meta de 100 elementos más, anualmente.

Los 201 alumnos mencionados, se desglosan de la siguiente forma:

- 22 Policías Municipales - Recursos propios Municipios 2022
- 68 Policías Municipales - Recurso FASP 2022
- 13 Policías Municipales - Recurso PES 2022
- 16 Policías Municipales - Recurso Propios Municipio Marqués 2022
- 36 Policías Estatales - Recurso FASP 2022
- 24 Policías Municipales - Recursos Propios Municipios 2023
- 22 Policías Estatales - Recurso GEQ 2023

Egresaron 36 personas con grado de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, mismas que se han incorporado a la Policía de Investigación del Delito.

En lo que va del año de enero a agosto 2023 se han dado de alta en la Comisión:

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 43 de 124

- 13 custodios(as) el 01/05/2023 de la 2da generación de 2022
- 06 custodios(as) el 16/06/2023 de la 3ra generación de 2022
- 11 custodios(as) en proceso de alta para 16/09/2023 de la 1ra generación 2023.

08 alumnos en Formación Inicial de la 2da generación 2023.

Durante el periodo que se informa se han integrado a la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** 36 nuevos Policial y actualmente se encuentra formación 41 aspirantes.

## 7. Adquisición y actualización permanente de las capacidades profesionales para realizar su función con Perspectiva de Género.

### 7.1. Implementar mecanismos que permitan la Participación Ciudadana en los procesos de capacitación y profesionalización policial.

En la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, la Comisión de Carrera Policial con Participación Ciudadana fomentan la visión global de las estrategias que habrán de seguirse para el tema de Profesionalización a la Corporación. En el periodo señalado, se han realizado 4 sesiones de Comisión de carrera con Participación Ciudadana.

El Consejo de Honor y Justicia, el cual es el Órgano Colegiado para la aplicación del Régimen disciplinario, celebró 19 sesiones con Participación Ciudadana, de las cuales 11 fueron ordinarias y 8 extraordinarias, en las cuales se emitieron acuerdos y resoluciones respecto del régimen disciplinario, teniendo un total de 104 acuerdos.

En el Sistema de Justicia para Adolescentes, se ha invitado a instituciones y autoridades competentes a reforzar lazos en pro del desarrollo de la profesionalización de los elementos de seguridad de esta Institución, se busca arduamente en la colaboración institucional a fin de poder cooperar con a la capacitación del personal, así mismo y en bases a estos acuerdos se ha logrado contar con el 100% en la participación del personal y acreditar con documento oficial.

En la **Fiscalía General del Estado**, se mantiene la representación ciudadana en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**.

A través de las acciones realizadas por esta Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** se impartieron cursos especializados en las funciones especializadas en la Perspectiva de Género como:

- Actualización de Derechos Humanos, igualdad sustantiva
- ABC de la igualdad y no discriminación
- Diplomado en atención policial a víctimas de violencia familiar y de género
- Las medidas para la igualdad en el marco de la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Yo sé de género: violencia contra mujeres y niñas

Como parte de la profesionalización dirigida por perfiles de acuerdo a la función que desempeña cada operador dentro del **Sistema Penitenciario**, se establecen capacitaciones dentro del programa Anual de Capacitación del Servicio Profesional de Carrera en materia de: Derechos humanos y género; Género, masculinidades y lenguaje incluyente no sexista. De forma anual se capacita a todo el personal en perspectiva de Género, trato adecuado con los PPL, relaciones interpersonales adecuadas y actualmente en Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento en razón de género en el ámbito laboral del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades

## **7.2. Desarrollar capacidades para la vinculación de la policía con la ciudadanía, especialmente jóvenes y grupos vulnerables.**

En el Centro de Justicia para las mujeres se realizaron las siguientes acciones:

- 788 servidores públicos capacitados en el "Protocolo Único para la Asistencia Integral a personas en situación de Violencia de Género del Estado de Querétaro", de las corporaciones de **San Juan del Río, Cadereyta, Colón, Corregidora y Tolimán**.
- 42 elementos de POES, SSPM **Corregidora**, SSPM Querétaro, SSPTM **El Marqués**, SSPTM **Huimilpan** y SSPTM **San Juan del Río**, participaron en el proceso anual de "Especialización del funcionariado que atiende a Mujeres víctimas de violencia para optimizar la atención con Perspectiva de Género".
- 35 operativos de la POES, SSPM **Corregidora** y SSPTM **El Marqués**, fueron parte de los "Procesos de Contención y Acompañamiento Emocional para servidores públicos que atienden Mujeres víctimas de violencia cuyas funciones impactan en los servicios que se brindan en el **Centro de Justicia para las Mujeres**".

A través de la Convocatoria de **Policía Estatal** se ha difundido a los Jóvenes la labor del Policía, su función primordial y el gran impacto que tiene el formar parte de la Institución.

El 90% del personal de la Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, ha sido capacitado en Atención al Público con Perspectiva de Género, por el Centro de Justicia para las Mujeres.

Dentro de las funciones de los Guías Técnicos, se ha trabajado en conjunto para lograr ejercer una convivencia sana y socio educativa entre los adolescentes y adultos jóvenes, con la instalación de la Comisión Intersecretarial de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, permitiendo fortalecer la colaboración institucional con distintas autoridades corresponsables del Estado, conforme a su competencia.

Lo anterior, ha permitido el fortalecimiento en el manejo del uso de la fuerza proporcional de ser necesario, así como la Prevención de la tortura y talleres en pro de la participación de los adolescentes y adultos jóvenes.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 45 de 124

Con la finalidad de mantener el contacto con la ciudadanía y en un acto de transparencia, a partir de enero de 2023 se implementó el programa “conociendo la CESPQ” donde, desde la fecha de su implementación hasta septiembre 2023 nos han visitado más de 2050 personas, entre estudiantes, docentes, sociedad civil organizada, de Querétaro y de diversos estados de la república como Puebla, Estado de México, Tlaxcala, Baja California, entre otros.

La Corporación policial del **Municipio de Colón**, en el periodo referido por parte del **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro** a través de la Jefatura de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de esta Corporación, se han efectuado Jornadas de activación simultaneas llamadas “Rifatelas por la Prevención” en las que participan niñas, niños y adolescentes, así como mujeres, en las que también se involucra el personal adscrito a esta área conformada por psicólogas y personal operativo el cual interactúa con la ciudadanía mediante las exhibiciones de los binomios caninos y sus ejemplares.

En el periodo de junio a diciembre de 2022 se han efectuado un total de 01 (una) jornada en la que participaron un total de 56 (cincuenta y seis) en la Comunidad de San Vicente el Alto, **Colón**, Querétaro. Liga electrónica de dicha jornada:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1134757340353289&id=100014571003373&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1134757340353289&id=100014571003373&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f)

Por su parte, en el periodo comprendido del mes de enero al mes de junio de 2023 se efectuaron un total de 02 (dos) jornadas de activación en la que participaron un total de 454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro) personas, mismas que se llevaron a cabo en la Comunidad de Santa Rosa Lima y Cabecera Municipal. Ligas electrónicas de dichas jornadas:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1178222799340076&id=100014571003373&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1178222799340076&id=100014571003373&mibextid=Nif5oz)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1199519067210449&id=100014571003373&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1199519067210449&id=100014571003373&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f)

Adicionalmente, esta Corporación policial Municipal ha implementado en puntos estratégicos de las diversas Comunidades del **Municipio de Colón**, haciendo uso de las tecnologías de la información códigos QR para la sistematización digital de los datos correspondientes a patrullajes, rondines, incidencias y reportes en materia de Seguridad Pública, así como recorridos de seguridad y vigilancia, ya que al implementarlos en diversos puntos estratégicos de las comunidades de nuestro Municipio tales como tiendas de conveniencia, escuelas, plazas, jardines principales, etc., el policía realiza entrevista directa con actores clave de las mismas Comunidades generando con ello proximidad social con la ciudadanía colonense y esta misma, inclusive puede proponer e involucrarse en el fortalecimiento de la Seguridad Pública de su comunidad. Siendo así que, el oficial de policía conoce respecto de actos de incivilidad y/o incidencias que afecten la Seguridad Pública de la zona.

En el **Municipio de Corregidora** se capacitó al personal policial en el “Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género del Estado de Querétaro” y “Protocolo de la unidad de atención a víctimas de violencia familiar y de genero (UNEAVI)”.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 46 de 124

El **Municipio de El Marqués** es su Campaña Jóvenes Construyendo Prevención se ha cubierto 41.58% del total de escuelas de todos los niveles educativos del Municipio **El Marqués** con talleres como:

- Canje de juguetes bélicos 2 canjes de juguetes bélicos, con 558 beneficiados.
- Concurso de Canciones “Juntos Construyendo Prevención”, con 215 beneficiados.
- Proyecciones del “Taller Cine Móvil”, con 125 personas beneficiadas.
- Rally deportivo “Juntos Construyendo Prevención”, con 256 beneficiados.
- Jornada de Proximidad Social “Juntos Construyendo Prevención”, con motivo del Día Internacional Contra El Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, con 212 beneficiados.
- Jornada de Proximidad Social, con 3471 beneficiados.

Con un total de 4,837 personas beneficiadas.

El **Municipio de Huimilpan** promueve la imagen del policía de proximidad (policía Municipal) por medio de la presencia de elementos en centros escolares o académicos (adolescentes y niños) con la intención de informar y representar a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Huimilpan**. Se busca atender a las personas con situación de riesgo en conjunto con el área de prevención del delito. Se busca fortalecer la identidad, integración social y buena imagen del policía de proximidad con eventos deportivos o culturales en conjunto con la ciudadanía.

En Peñamiller actualmente el área de prevención de esta Dirección acude a los centros educativos y comunidades, donde establece la vinculación con niñas, niños y adolescentes, tratando diversos temas basados en las problemáticas sociales, así mismo se generan reuniones principalmente para prevenir la Comisión de delitos que afectan a grupos vulnerables, como mujeres y personas de la tercera edad.

La **Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro**, para brindar herramientas conceptuales que coadyuven en la sensibilización sobre el fenómeno de la violencia, así como la importancia de hablar sobre la violencia contra las mujeres, en septiembre 2022, se implementó el curso de “Prevención de la Violencia contra las mujeres” con una participación de 18 policías.

En seguimiento al tema, se fortalecieron los conocimientos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, del 15 de mayo al 1 de junio; pues se llevó a cabo el curso en línea “Yo sé de género y violencia contra las mujeres y niñas”, donde se contó con 56 participantes que concluyeron el curso y obtuvieron un certificado de acreditación expedido por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de promover una atención integral y con Perspectiva de Género, se trabajó con 1,180 mujeres, a través de 452 sesiones en temas de prevención de violencia hacia las mujeres y de género, autocuidado, fortalecimiento de habilidades sociales, Derechos Humanos, manejo y resolución de conflictos y la construcción de un plan de vida.

En el marco de esta misma colaboración, del 31 de mayo al 21 de junio, se impartió el curso de “Actualización de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva”, siendo un total de 80 policías capacitados en temas de Perspectiva de Género, tipos de violencia, así como las modalidades en las que se materializa la violencia.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 47 de 124

## Línea Estratégica: Gestión de las Corporaciones Policiales con enfoque de actuación preventivo.

### Objetivo Específico.

Implementar el Nuevo Modelo de Gestión para la Policía Queretana, con base en la coordinación institucional, para establecer mecanismos de protección y servicio a la ciudadanía, apoyado en el uso de tecnologías que permita atención personalizada y la Participación Ciudadana para la prevención social del delito y la violencia.

### 1. Consenso de las corporaciones policiales en el estado para priorizar objetivos relevantes para la seguridad en el Estado, que permitan la implementación y evaluación con participación comunitaria.

#### 1.1. Construcción de instalaciones de seguridad para la coordinación operativa y de tecnologías de la información entre las corporaciones de seguridad.

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, tiene actualmente diversos proyectos de crecimiento en infraestructura que presentan los siguientes avances:

- Puntos de monitoreo inteligente: 58%
- Arcos carreteros: 33%
- Kit's de Seguridad Vecinal "Etapa de diseño": 100%
- Fibra óptica: 14%
- Red de transportes de datos híbrida: 40%
- Estaciones de drones: 45%
- Adecuaciones en centro de monitoreo: 65%
- Construcción de centro de monitoreo: 35%
- Nuevo edificio para la Secretaría de Seguridad Ciudadana: 79%
- Avance del proyecto en general: 42%
- Edificio para el Centro de Justicia para las Mujeres: 80%
- Edificio para la "Policía Estatal": 30%

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** realizó las siguientes acciones para el apoyar en la coordinación operativa y tecnológica:

- Centro de Justicia para Mujeres, se apoyó con el análisis, planeación y dictaminación en materia tecnológica para las nuevas instalaciones del Centro de Justicia.
- Centro de Prevención del Delito, se apoyó con la recomendación y dictaminación para el equipo tecnológico para las áreas del Centro.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 48 de 124

- **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, se realizó y aplicó un plan de acción para la migración de información de la actual secretaría a sus nuevas instalaciones.

Al momento se cuenta con un avance del 95% del proyecto del anillo de la fibra óptica, mismo que apoyará a agilizar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de manera segura y con calidad.

Durante el período descrito, se cuenta actualmente con 751 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMIs). Se tiene contemplado un incremento de los mismos, por parte de un proyecto de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, mismos que podrán ser vistos a través de nuestro Centro de Monitoreo y contar con mayores puntos de observación.

Durante el período contemplado se cambió el sistema de gestión de video (VMS) por uno con mayores funcionalidades y nativo con las cámaras con las que se dispone, lo anterior permite desarrollar las acciones de monitoreo con mayor eficacia.

Durante el periodo del 01 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, se colocaron 7 arcos lectores adicionales para tener un total de 55 arcos lectores colocados, los cuales permiten el monitoreo e identificación permanente de vehículos en caso de contar con reporte de robo o inconsistencias en su registro.

Se puso en marcha de la Unidad de la Fiscalía en el Municipio de **El Marqués**, misma que se llevó a cabo en el 21 de mes de diciembre de 2022.

En el **Municipio de Corregidora** se cuenta con el proyecto para la construcción del C2 de Santa Bárbara, que se encuentra en proceso.

En el **Municipio de El Marqués** se habilitó el Módulo de tierra blanca como C3, se puso en operación el C3 y Subcomandancia Escolásticas en el **Municipio de Pedro Escobedo**.

La Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** (SSPMQ), con base en el Programa Municipal de Seguridad Pública en su Eje 4, "Fortalecimiento de la Operación Policial para la Prevención del Delito", y con el objetivo de mejorar la seguridad en el Municipio, cuenta tanto con policías equipados, como con infraestructura institucional y productos de inteligencia basados en el análisis delictivo y tecnología innovadora para mejor cumplimiento de la función policial.

Por ello, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y atender las necesidades de prevención de delitos y faltas administrativas, la demarcación se dividió estratégicamente en Regiones Operativas y Grupos Especiales, lo que permite la atención del auxilio y asistencia ciudadana; adicional a ello, para ampliar la capacidad de operación y cobertura del territorio se encuentra en construcción la Subcomandancia Juriquilla, que con una inversión de 46 millones 900 mil pesos, contará con instalaciones especializadas para la adecuada planificación y operación policial en dicha región.

De igual forma se autorizó por parte del **Municipio de Querétaro** en el Programa de Obra Pública Anual para el año 2023 la construcción de la "Subcomandancia de la Unidad K9" con una inversión de 19 millones 500 mil pesos.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 49 de 124

En estas instalaciones de primer nivel, se contará con espacios dignos y especializados para el resguardo, cuidado y entrenamiento de los caninos que forman parte del grupo especial K9.

Con ambas, sumarán 6 Subcomandancias en operaciones, en conjunto con las 11 Estaciones de Policía (EsPol) distribuidas estratégicamente en diferentes colonias de todo el Municipio.

Esta estrategia e inversión ha permitido que se realice una mejor atención de los diversos hechos que inciden en la seguridad, aprovechando al máximo los recursos humanos, materiales y tecnológicos de los que se dispone.

Es importante señalar que el pasado 9 de mayo del 2023, mediante Sesión de Cabildo, se autorizó la adquisición de un predio ubicado en la Delegación Centro Histórico con la finalidad de llevar a cabo la construcción de la “Subcomandancia Centro Histórico” y la “Subcomandancia de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género”, las cuales reforzarán la seguridad y permitirán fortalecer la atención especializada a personas que han sido víctimas de violencia.

De igual forma con la finalidad de ofrecer una atención ciudadana, eficiente, ágil e inclusiva, se realizó la obra denominada “Remodelación de área de pago de multas” con una inversión de 4 millones de pesos, este espacio permitirá ofrecer un servicio de calidad en las áreas de entrega de garantías por pago de multas, liberación de vehículos por infracción, la emisión de constancias de no infracción y la atención ciudadana para temas generales.

El **Municipio de San Juan del Río** llevó a cabo la ampliación y mejoramiento del cuarto de servidores (SITE) donde se alojan los sistemas de grabación de video vigilancia, arcos lectores. Video a bordo y bodycams, así como la adaptación de equipo tecnológico en Subcomandancias para carga y descarga de cámaras de solapa.

Y el Municipio de **San Joaquín** remodeló y dio mantenimiento al departamento de Seguridad Pública.

## 1.2. Consolidación de la red de comunicación para la seguridad con el criterio de la redundancia.

Por su parte el **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)** presenta los siguientes avances:

2022	Porcentaje de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular: 100%.
	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones (voz y datos): 97.40%
	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de Instituciones de Seguridad y Justicia Estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía: 100%
2023:	Porcentaje de atención a solicitudes de mantenimiento a instalaciones de seguridad y tecnologías: 99.07%
	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones (voz y datos): 98.26%
	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Radiocomunicación: 99.09%
	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Video vigilancia a cargo del CQ CIAS: 95.74%

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 50 de 124

La **Fiscalía General del Estado** ha contratado 6 enlaces de red de datos inalámbricos y tiene fortaleció las unidades 2, 3, Servidores Públicos, **Cadereyta, Huimilpan y Amealco** con el objetivo de agilizar el proceso de acopio, análisis e intercambio seguro de información de calidad y utilidad para las bases de datos de incidencia delictiva.

El **Municipio de Pedro Escobedo** de encuentra en proceso de adquisición de una nube para redundancia.

El **Municipio de Querétaro** derivado de sus análisis estratégicos y a través de la ampliación de la red de videovigilancia, ha logrado llegar a ampliar la red de fibra óptica en todo el Municipio llegando a un total de 994 km de fibra óptica, con lo que mantendremos los equipos tecnológicos empleados a la Seguridad Pública debidamente interconectados y con ello el reforzamiento de la red de comunicación.

### **1.3. Incrementar la infraestructura de videovigilancia.**

El **Municipio de Corregidora** cuenta con el proyecto para el incremento de infraestructura de videovigilancia en proceso.

Por su parte el **Municipio de El Marqués** ha incrementado la infraestructura de Video Vigilancia con su puesta en marcha de 18 Puntos de Monitoreo Inteligente, el **Municipio de Pedro Escobedo** incrementó en un 27% la infraestructura de video vigilancia.

En el **Municipio de Pedro Escobedo** incrementó en un 27% la infraestructura de video vigilancia.

El **Municipio de Querétaro** en este periodo se han puesto en operación 2,550 cámaras de video vigilancia adicionales, con lo que se aumenta a casi al doble el número de cámaras que se tenían operando en el territorio Municipal, pasando de 3,317 equipos que se tenían al inicio de esta administración, a 5,867 cámaras de video vigilancia conectados directamente al C4.

El Municipio de **San Joaquín** ha instalado 20 cámaras de videovigilancia en los diferentes puntos estratégicos del Municipio

En el **Municipio de San Juan del Río** se realizó:

- La sustitución de servidores virtuales a servidores físicos para mejorar calidad de imagen en monitoreo y grabación de video vigilancia.
- Instalación de servidores y equipos de cómputo en Subcomandancias para carga y descarga de cámaras de solapa.
- Instalación de 4 cámaras de video vigilancia en 20 unidades policiales con grabador móvil.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 51 de 124

### **1.4. Desarrollo o adquisición de dispositivos de inteligencia para el fortalecimiento de las acciones de videovigilancia y monitoreo.**

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** durante el período contemplado, se cambió el sistema de gestión de vídeo (VMS) por uno con mayores funcionalidades y nativo con las cámaras con las que se dispone.

En el **Municipio de Colón** se adquirieron un total de 30 (treinta) cámaras de solapa para expandir el sistema de videovigilancia ubicado en las instalaciones de esta Secretaría, mismo que fue entregado al personal operativo en el mes de marzo de 2023.

[https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN\\_GK0TGK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing](https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0TGK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing)

En el **Municipio de Corregidora** se realizó un proceso de reingeniería en el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), derivando en la modernización del Video Wall principal, a través de la implementación de tecnología de punta; pasó como la migración del Video Wall en la sala de crisis y de 51 cámaras de videovigilancia instaladas en puntos estratégicos.

En el **Municipio de El Marqués** se implementaron 2 nuevos Arcos de Seguridad Digital equipados con pantallas de video y lectores de placas.

En el **Municipio de Ezequiel Montes** se adquirieron 31 cámara de video vigilancia y 6 pantallas tv de 55" por parte del Municipio

Y en el **Municipio de Huimilpan** se realizó la adquisición de 15 equipos de video a bordo para las unidades operativas.

En el **Municipio de Querétaro** debido a los buenos resultados obtenidos con los sistemas analíticos de las cámaras de video vigilancia, se han activado 10 equipos adicionales con esta tecnología en 7 sitios estratégicos, para el apoyo de su monitoreo automático en el C4.

En el **Municipio de San Juan del Río** se realizó la adquisición de la plataforma hikcentral para visualización, descarga y monitoreo de cámaras de solapa y de cámaras de unidades policiales.

En el **Municipio de Tequisquiapan** se aumentó un sistema de videovigilancia dentro del edificio de la Secretaría y dentro de área de armería.

### **1.5. Incrementar el número de arcos lectores para el blindaje del estado y la optimización en la respuesta policial.**

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** durante este periodo colocó 7 arcos lectores para un total de 55 arcos lectores al momento.

En el **Municipio de El Marqués** se incrementó la infraestructura a través de 2 nuevos sitios de lectores de placas.

En el **Municipio de Querétaro** y derivado de los buenos resultados obtenidos con los equipos lectores de placas instalados en las principales vialidades del Municipio, se instalaron 58 nuevas cámaras de este tipo en 11 sitios estratégicos, con el fin de seguir brindando resultados en materia de recuperación de autos robados y detección de vehículos involucrados en hechos ilícitos, con lo cual se incrementa el número de puntos de monitoreo de placas vehiculares a 41 ubicaciones con 233 cámaras lectoras de placas.

### 1.6. Mejora del Equipamiento de las Policías

EQUIPAMIENTO FASP		
DEPENDENCIA	PAGADO 2022	CONVENIDO 2023
FGE	\$56,667,526	\$66,522,046
SSC	\$45,433,930	\$39,038,364
MPIOS	\$34,433,827	\$35,936,112
CIEMA	\$0	\$12,997,323
CIAS	\$10,451,354	\$2,200,000
CESP	\$24,008,925	\$30,292,895
<b>TOTAL</b>	<b>\$170,995,563</b>	<b>\$186,986,740</b>

Se realizaron las gestiones para el otorgamiento de recurso FASP 2023 para el equipamiento con herramientas de trabajo como son: cascos, escudos y chalecos balísticos, fornituras, PR24, cámaras de videovigilancia, camionetas para traslado de PPL, sistema de protección perimetral del Centro Penitenciario CP1, entre otros, con una inversión aproximada de \$32,547,166.60.

Respecto a recurso estatal, se autorizó lo correspondiente para la adquisición de camionetas para traslado de PPL, así como para la adquisición de una pista táctica de entrenamiento para el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria; con una inversión aproximada de \$13,865,000.00

## 2. Marco jurídico adecuado al funcionamiento de las corporaciones policiales en el estado para garantizar el respeto a los DDHH y los enfoques y perspectivas de trabajo.

### 2.1. Reforma al Código Penal.

El 27 de mayo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, Ley Que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Penal para el Estado de

Querétaro, toda vez que resultaba necesario, realizar ajustes en cuanto los razonamientos para la aplicación de las penas además de los parámetros del quantum de los delitos contemplados por nuestro ordenamiento, elevando las penalidades que corresponden en proporción a los bienes jurídicos afectados, esto en delitos contra la vida e integridad personal, delitos patrimoniales, delitos que transgredan el servicio público, además de aumentar las sanciones correspondientes ante afectaciones de servicios y terceros ajenos

El artículo 126 Bis del Código Penal para el Estado de Querétaro regula la conducta tipificada como Femicidio.

Artículo 126 bis. Al que prive de la vida a una mujer por razones derivadas de su género, se le impondrán de 25 a 50 años de prisión y de 1,000 a 1,500 días multa.

Razones de género:

- I. Que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. Que a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o marcas degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Que existan datos que establezcan que hubo amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Que el cuerpo de la víctima haya sido expuesto, depositado o arrojado en un lugar público o paraje despoblado o exhibido por cualquier medio;
- V. Que existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia, en el ámbito familiar, laboral, escolar o vecinal del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. Que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida, y
- VII. Que existan evidencias de que la víctima sufrió violencia física ejercida por persona con la que la haya tenido parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, relación de matrimonio, concubinato, noviazgo o amistad o de subordinación o superioridad que impliquen confianza.

La reforma publicada en "La Sombra de Arteaga" el 21 de octubre de 2022, adicionó un último párrafo al artículo 126 bis, siendo el siguiente:

**"La pena se aumentará hasta en una tercera parte si la víctima fuera niña, adolescente o mujer con discapacidad".**

## **2.2. Reforma a leyes orgánicas.**

Se emitió el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Estado de Querétaro

En fecha 29 de julio de 2022 se publicó en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga"; la Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 54 de 124

En fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial la “Sombra de Arteaga”; la Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción VII y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 7; un Capítulo Octavo al Título Segundo, un artículo 17 bis y un artículo 53 bis, todos de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**.

En fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial la “Sombra de Arteaga”; la Ley que reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**,

### **2.3. Reforma a reglamentos orgánicos.**

Se publicó el Reglamento Interno de Policía **Amealco** y el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Amealco**

Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**, aprobado el 17 de noviembre de 2022.

Reglamento de Justicia Administrativa para el **Municipio de Corregidora**. Aprobado en fecha 28/04/2022 reformado el 17/11/2022.

En el **Municipio de El Marqués** como parte del fortalecimiento jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el 27 de enero de 2023, se publicó el nuevo reglamento interno denominado “REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO **EL MARQUÉS**, QUERÉTARO”, en el cual se establece la estructura orgánica de la Secretaría, así como facultades y atribuciones de los órganos y servidores públicos.

De igual manera el 6 de enero de 2023, para reglamentar y dar certeza a los procesos del Servicios Profesional de Carrera, se emitió el nuevo “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio **El Marqués**”

En el **Municipio de Pedro Escobedo**, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo**, conforme a la reforma de reglamentos orgánicos, el pasado 18 de noviembre del año 2022 se publicó en el Periódico Oficial la sombra de Arteaga, el Reglamento de la Policía de Proximidad del **Municipio de Pedro Escobedo**.

Aunado a lo anterior, se está trabajando en la reforma del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la policía Municipal de **Pedro Escobedo** y Reglamento de Régimen Disciplinario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo**, con la finalidad de que se realicen las adecuaciones correspondientes.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

En el **Municipio de Peñamiller** se llevó a cabo la aprobación del Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio, así como el Reglamento de Policía de Proximidad

En el **Municipio de Pinal de Amoles** se aprobaron los REGLAMENTOS DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO 2022 y REGLAMENTO DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL 2022.

El **Municipio de Querétaro** el 22 de noviembre de 2022, en Sesión Ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo que aprueba el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**.

En dicha reforma se realizaron de manera general las siguientes adecuaciones:

- La inclusión de la justicia cotidiana como uno de los fines de la Seguridad Pública, misma que se realiza por parte del policía con el enfoque de proximidad, a través de la implementación de los mecanismos para la solución de conflictos.
- La participación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, en el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, para dar seguimiento a los Acuerdos que sean tomado sen el ámbito de su competencia.
- La creación de la Subsecretaría de Operación Policial.
- La atribución al personal de la Dirección de Guardia Municipal, a través del personal policial, lo siguiente:
  - -Determinar la imposición y calificación de las infracciones y sanciones, en los casos que resulte procedente, derivadas de la Comisión de las faltas administrativas y emitir las boletas de infracción, así como entregar al infractor el ejemplar de la boleta de infracción correspondiente, de conformidad con la Ley de Respeto Vecinal para el Estado de Querétaro, el Reglamento de Justicia Administrativa del **Municipio de Querétaro** y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Las sanciones que aplique el policía consistirán únicamente en amonestación o multa;
  - -Ejecutar las facultades y atribuciones conferidas al personal policial en la Ley de Respeto Vecinal para el Estado de Querétaro, Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro, y otras.
- El cambio de denominación del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial a Instituto Policial de Estudios Superiores, así como el ajuste de sus áreas:
  - Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial.
  - Área de Reclutamiento y Selección
  - Área de Evaluación y Seguimiento
  - Coordinación Académica, de la cual dependen:
    - \*Área de Formación Inicial
    - \*Área de Formación Continua y Educación Superior
    - \*Área de Vinculación Educativa
  - Coordinación de Salud Integral Policial
- El cambio de denominación de la Dirección de Visitaduría Interna a Unidad de Control y Asuntos Internos.

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 56 de 124

- El cambio de denominación de la Dirección de Prevención y Participación Ciudadana a la Dirección de Prevención Social, así como el ajuste de la denominación de sus áreas, quedando de la siguiente manera:
  - Coordinación de los Centros Integrales de Prevención Social (CIPRES)
  - Departamento de Intervención Comunitaria
  - Departamento de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
  - Departamento de Evaluación y Seguimiento

Por su parte el **Municipio de San Juan del Río** el 18 de noviembre de 2022, se reforma el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro., específicamente para armonizar algunas disposiciones con la Ley Vecinal para el estado de Querétaro, que tiene que ver justamente con las pautas generales de comportamiento tendientes a la convivencia pacífica y armónica entre las habitantes y las conductas que son consideradas como faltas administrativas; en observancia del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Estatal de Seguridad, al contar con una Policía de Proximidad como agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia, al aplicar protocolo de primer respondiente y el uso de mecanismos alternativos de solución al conflicto, para mejorar la convivencia cotidiana a través de las disposiciones relacionadas con la operación policial en el marco de la justicia cívica; por ello se reforman 29 artículos, realizándose adiciones a 17 artículos ello para hacer más eficaces a las instituciones, así como promover la seguridad y civilidad.

Continuando con las acciones que garanticen un marco jurídico acorde a las necesidades y cambios normativos del nuestro Estado, el 27 de abril y 16 de junio de 2023, se aprobó la Iniciativa que crea el Nuevo Reglamento para el Cuidado, Protección y Control Animal, así como el Nuevo Reglamento de Justicia administrativa, Cívica y Cotidiana del **Municipio de San Juan del Río**, Querétaro., respectivamente; y, por lo cuanto ve a la segunda reglamentación en cita, se derogan diversas disposiciones del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, ello con la finalidad de contar con un Reglamento específico que determine las faltas o infracciones administrativas, norme el procedimiento e imponga las sanciones, así como para que apoye en la solución de controversias a través de los mecanismos y procedimientos respectivos; normatividad que se encuentra vigente y en operación

El Municipio de **San Joaquín** publicó el nuevo reglamento de justicia cívica y cotidiana del Municipio

## **2.4. Adecuación de órganos y áreas de las instituciones.**

La **Fiscalía General del Estado** presenta los siguientes avances en esta materia:

1. Con motivo de la “Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**” del 30 de diciembre de 2022, en la que se adiciona la fracción VII y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 7; un Capítulo Octavo al Título Segundo, un artículo 17 bis y un artículo 53 bis, todos de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**; se creó la Vice Fiscalía Regional, la cual tiene se encuentra situada en la Subsede Regional de Procuración de Justicia en San Juan del Río, Querétaro.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 57 de 124

2. Con motivo de la Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, del 29 de julio de 2022, se crea la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
3. Se creó como normatividad interna Las Políticas de Accesibilidad, Control de Acceso, Atención y Movilidad de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, publicadas en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" el 13 de enero de 2023, las cuales tienen por objeto señalar las directrices para asegurar los ajustes razonables y necesarios para la accesibilidad y atención de grupos en situación de riesgo, a fin de que, accedan, brinden y/o reciban servicios en igualdad de condiciones que el resto de la población.
4. Se creó el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Trámite de Quejas en contra de Servidores Públicos de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, publicadas en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" el 20 de enero de 2023, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos a observar por la Contraloría, la Dirección de Derechos Humanos y la Unidad de Asuntos Internos de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, en la recepción, registro, substanciación y resolución de quejas en contra de los servidores públicos que la integran.
5. Como una acción institucionalizada por parte de la **Fiscalía General del Estado**, se lleva a cabo de manera anual, a partir del 2017, el Programa de Contención Emocional, en beneficio de las y los servidores públicos con la finalidad de que se brinde contención emocional, atención individual, así como grupal, generando herramientas para sus labores diarias y crecimiento personal, lo que permite que el personal mejore la calidad de la atención brindada a los usuarios de los servicios de procuración de justicia, además de mejorar su desempeño personal y profesional. El programa incluye:
  - a) Acompañamiento Psicológico cuyos objetivos fueron:
    - Lograr el fortalecimiento de visión directiva con subalternos;
    - Toma de decisiones (esto ayuda a tener claridad en la toma de las mismas y desarrollar el dar instrucciones claras y conscientes),
    - Manejo del estrés en sus labores diarias (para lograr un desarrollo integral de las y los participantes).
  - b) Acompañamiento Nutricional cuyos objetivos fueron:
    - Seguimiento en el desarrollo de la grasa abdominal para su descenso, y.
    - Lograr un mejoramiento de la ingesta calórica, con la finalidad de mejorar los hábitos alimenticios para lograr un beneficio en la salud de las y los participantes, motivando el autocuidado de la misma.
  - c) Acondicionamiento Físico cuyos objetivos fueron:
    - Desarrollar y mejorar la coordinación motriz, con ejercicios de agilidad, y
    - Trabajo con repeticiones y calistenia (generando una activación física equilibrada, para el adecuado desarrollo y mejoramiento de la masa muscular).

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 58 de 124

El **Municipio de Amealco** de Bonfil publicó el Reglamento Interno de Policía **Amealco** y el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Amealco**.

La Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de **Colón**, obtuvo la autorización mediante Sesión Ordinaria por el Cabildo de este Municipio en fecha 12 de julio de 2022, de la reestructura orgánica de la actual Administración Pública Municipal entre las que figuró esta Dependencia incorporando las siguientes áreas:

- a. Dirección Operativa (creación);
- b. Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (creación);
- c. Dirección Administrativa (creación) y, la
- d. Coordinación de Informática y Vinculación Tecnológica (creación).

Dado esta adecuación a las áreas de esta Institución de Seguridad Pública Municipal, las diversas Jefaturas que integran esta Dependencia -únicos espacios ocupados por personal hasta el momento- elaboraron por primera vez sus Manuales de procedimientos y únicamente una de ellas realizó actualización, siendo las siguientes:

- Jefatura de Tránsito Municipal (primera vez);
- Jefatura de Prevención social de la violencia y la delincuencia (primera vez);
- Jefatura de Atención a víctimas (primera vez);
- Jefatura del Servicio Profesional de Carrera Policial (actualización);
- Jefatura Jurídica (primera vez);
- Dirección Administrativa (primera vez);
- Coordinación de Informática y vinculación tecnológica (Primera vez) y,
- Unidad de Comunicación Social (Primera vez).

Derivado de la implementación del modelo de Policía de Proximidad, así como de la reforma al Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**, Querétaro. Aprobado en fecha 17/11/2022 y al Reglamento de Justicia Administrativa para el **Municipio de Corregidora**, Querétaro. Aprobado en fecha 28/04/2022. Última Modificación 17/11/2022; actualmente se encuentran implementando el ejercicio de mediación 11 policías de proximidad; los cuales se encuentran bajo el mando de la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**.

De igual manera, se encuentra en proyecto la adecuación al Consejo de Honor y Justicia que derive de la reforma al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**.

En el **Municipio de El Marqués** El 23 de febrero de 2023 quedó formalmente instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, dando cumplimiento al reglamento emitido para tal efecto.

El 21 de febrero de 2023 quedó instalado e inició operaciones el Consejo Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, lo que favorece la transparencia de los procedimientos cuando se presume que el personal ha incurrido en alguna falta.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 59 de 124

En el **Municipio de Pedro Escobedo** en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se ha trabajado en la homologación de las unidades administrativas, así como las técnico - operativas, con la finalidad de homologar la función acorde con las políticas en materia de seguridad, contemplando en nuestro reglamento unidades como el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Coordinación de Prevención y Participación Comunitaria, acorde con el enfoque de proximidad se estableció la Dirección de Policía de Proximidad.

En el **Municipio de Querétaro**, el 22 de noviembre de 2022, en Sesión Ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo que aprueba el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**. En dicha reforma se realizaron de manera general las siguientes adecuaciones:

- La inclusión de la justicia cotidiana como uno de los fines de la Seguridad Pública, misma que se realiza por parte del policía con el enfoque de proximidad, a través de la implementación de los mecanismos para la solución de conflictos.
- La participación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, en el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, para dar seguimiento a los Acuerdos que sean tomado sen el ámbito de su competencia.
- La creación de la Subsecretaría de Operación Policial.
- La atribución al personal de la Dirección de Guardia Municipal, a través del personal policial, lo siguiente:
  - Determinar la imposición y calificación de las infracciones y sanciones, en los casos que resulte procedente, derivadas de la Comisión de las faltas administrativas y emitir las boletas de infracción, así como entregar al infractor el ejemplar de la boleta de infracción correspondiente, de conformidad con la Ley de Respeto Vecinal para el Estado de Querétaro, el Reglamento de Justicia Administrativa del **Municipio de Querétaro** y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Las sanciones que aplique el policía consistirán únicamente en amonestación o multa;
  - Ejecutar las facultades y atribuciones conferidas al personal policial en la Ley de Respeto Vecinal para el Estado de Querétaro, Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro, y otras.
- El cambio de denominación del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial a Instituto Policial de Estudios Superiores, así como el ajuste de sus áreas:
  - Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial.
  - Área de Reclutamiento y Selección
  - Área de Evaluación y Seguimiento
  - Coordinación Académica, de la cual dependen:
    - \*Área de Formación Inicial
    - \*Área de Formación Continua y Educación Superior
    - \*Área de Vinculación Educativa
  - Coordinación de Salud Integral Policial
- El cambio de denominación de la Dirección de Visitaduría Interna a Unidad de Control y Asuntos Internos.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 60 de 124

- El cambio de denominación de la Dirección de Prevención y Participación Ciudadana a la Dirección de Prevención Social, así como el ajuste de la denominación de sus áreas, quedando de la siguiente manera:
  - Coordinación de los Centros Integrales de Prevención Social (CIPRES)
  - Departamento de Intervención Comunitaria
  - Departamento de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
  - Departamento de Evaluación y Seguimiento

El pasado 24 de febrero del año en curso se publicó el periódico oficial la Sombra de Arteaga, el Nuevo Reglamento "Interior de Policía de Proximidad de **Tolimán**, en el cual se incluye el tema de "Coordinación de Atención a Víctimas".

### **2.5. Firmas de acuerdos, convenios, protocolos y demás instrumentos jurídicos que hagan factible la operación de las instituciones.**

#### **Secretaría de Seguridad Ciudadana Policía Estatal**

1. Acuerdo interinstitucional CECCQ/AI.PE-19/2023 entre la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Estado de Querétaro y el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro.
2. Convenio de Coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023.
3. Manual de Identidad de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**.
4. Lineamientos de Operación de la Plataforma de la Licencia Digital de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**.
5. Lineamientos para la obtención de grado por méritos demostrados en el desempeño de sus funciones y sus aptitudes de mando y liderazgo.
6. 18 Reglamentos de Justicia Cívica y Cotidiana de los municipios del estado de Querétaro

<b>Municipio</b>	<b>Fecha de publicación en el Periódico Oficial</b>
<b>Amealco de Bonfil</b>	13 de enero de 2023
Arroyo Seco	25 de noviembre de 2022
<b>Cadereyta de Montes</b>	25 de noviembre de 2022
<b>Colón</b>	13 de enero de 2023
<b>Corregidora</b>	17 de noviembre de 2022
<b>El Marqués</b>	30 de diciembre de 2022
<b>Ezequiel Montes</b>	13 de diciembre de 2022
<b>Huimilpan</b>	10 de febrero de 2023
Jalpan de Serra	13 de enero de 2023
Landa de Matamoros	20 de enero de 2023
<b>Pedro Escobedo</b>	18 de noviembre de 2022

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 61 de 124

Municipio	Fecha de publicación en el Periódico Oficial
Peñamiller	28 de octubre de 2022
Pinal de Amoles	18 de noviembre de 2022
Querétaro	02 de diciembre de 2022
<b>San Joaquín</b>	02 de diciembre de 2022
San Juan del Río	18 de noviembre de 2022
<b>Tequisquiapan</b>	29 de noviembre de 2022
<b>Tolimán</b>	24 de febrero de 2023

- 18 Reglamentos de Policía de Proximidad de los municipios del estado de Querétaro.
- Fe de erratas a Reglamentos de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Amealco** de Bonfil.
- Fe de erratas a Reglamentos de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Colón**.
- Fe de erratas a Reglamentos de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Tolimán**.
- Convenio de colaboración en materia de profesionalización CPS-13-2023 entre la SSC y **CECAFIS**.
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FOFISP para el ejercicio fiscal 2023, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro.
- Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana de San Juan del Río, Qro.
- 18 Anexos Técnicos del Convenio Marco del Programa Estatal de Seguridad con municipios para el ejercicio fiscal 2023.
- Convenio de colaboración en materia de profesionalización CPS-14-2023 entre la SSC y **CECAFIS**.
- Convenio de colaboración en materia de profesionalización CPS-18-2023 entre la SSC y **CECAFIS**.
- Programa de Ayuda Extraordinaria al personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro derivado del Buen Desempeño y sus Reglas y Mecánica de Operación.
- Acuerdo que modifica diversas disposiciones del Manual de Identidad de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- 3 Anexos Técnicos del Convenio Marco de coordinación para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad, para el ejercicio fiscal 2023.
- Convenio de colaboración entre la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Estado de Querétaro y los municipios de que no cuentan con Comisión de Carrera Policial.
- Contrato de Comodato entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Contrato de comodato entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Comisión Estatal de Aguas.
- Memoria Documental 2023 Policía de Proximidad.

La Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada, tiene 66.66% de avance en la instalación de oficinas de servicios en los Municipios del Estado.

## **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro**

- Se cuenta con convenios o acuerdos institucionales, en diversos niveles y materias para coadyuvar en base a toda la operatividad diaria del Centro de Internamiento.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 62 de 124

- Decreto de creación e instalación de la Comisión Intersecretarial de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro,
- Se cuenta con una red de autoridades competentes que apoyan y ejecutan actividades y acciones certeras para impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y adultos jóvenes, y con ello en consecuencia el fortalecimiento en el eje de capacitación de los Guías Técnicos obtiene un avance paralelo a las exigencias de las innovaciones dentro de este Centro de Internamiento.

## Fiscalía General del Estado

- Convenio de Colaboración que celebran la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro**, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Poder Ejecutivo del Estado, y los 18 municipios. (Medidas de Protección), el 11/07/2022.
- Convenio Marco de Coordinación para el Cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, celebrado entre la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, el Centro de Información y Análisis del Estado de Querétaro, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**., el 11/07/2022.
- Convenio de Colaboración para la Difusión de Programas de Profesionalización, Cultura Cívica, Participación Comunitaria y Prevención del Delito, que celebran la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, **CECAFIS**, el en el Estado de Querétaro, el CIAS, el CECCQ, la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario** del Estado de Querétaro, los 18 Municipios de la Entidad y el COBAQ, el 11/07/2022.
- Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el 27/07/2022.
- Anexo Técnico al Convenio Marco de Coordinación para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, que celebran la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado de Querétaro, el **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** y el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, el 11/07/2022.
- Convenio de colaboración en materia de adicciones que celebran el Consejo Estatal contra las Adicciones y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el 03/11/2022.
- Convenio de Colaboración que celebran la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** y el Centro de Desarrollo Infantil Petit S.C., el 16/11/2022.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 63 de 124

- Convenio de Coordinación, que celebran la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** y el Municipio de **El Marqués**, Querétaro, el 12/10/2022.
- Convenio Específico de colaboración académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, que celebran el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, el 04/11/2022.
- Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración celebrado entre Administrador de la Caja Bienestar S.A de C.V., y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** en fecha 20 de diciembre de 2021, 12/10/2022.
- Convenio de Coordinación para la aplicación de procesos de evaluación y control de confianza, que celebran por una parte la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** y por otra parte la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario**, el 16/01/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública derivado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP para el ejercicio Fiscal 2023-, celebrado entre el Instituto del Derecho y Justicia Alternativa IDJA S.C., y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**. (1 curso y 1 evento), el 30/03/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública derivado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP para el ejercicio Fiscal 2023-, celebrado entre el Instituto del Derecho y Justicia Alternativa IDJA S.C., y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**. (11 cursos y 18 eventos), el 30/03/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre el Instituto del Derecho y Justicia Alternativa IDJA S.C., y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**. (3 cursos y 3 eventos), el 30/03/2023.
- Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato suscrito el 16 de diciembre de 2021 que celebran, por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por la Dirección de Control Patrimonial y la participación de la Dirección de Comunicaciones y Transportes, ambos adscritas a la Oficialía Mayor, así como la participación del Subsecretario de **Policía Estatal** de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad y Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Administrativos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, el Director Jurídico de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** y la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** (16 unidades vehiculares), el 02/01/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, derivado del programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP para el ejercicio Fiscal, el 19/04/2023.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública derivado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP para el ejercicio Fiscal 2023, el 19/05/2023).
- Anexo técnico del Convenio Marco de Coordinación para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad para el ejercicio fiscal 2023, el 27/02/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, y por la otra el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, en lo Sucesivo "EL CECAFIS". (2 Diplomados), el 24/04/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, y por la otra el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, en lo Sucesivo "EL CECAFIS". (5 procesos de Capacitación), el 25/04/2023.
- Convenio de colaboración en materia de Protocolo Alba y Alerta Amber, así como intercambio de información para la integración de carpetas de investigación, el 12/06/2023.
- Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, en febrero de 2023.
- Convenio de Colaboración para la impartición de capacitación jurídica, así como se brinden servicios de orientación, asesoría y representación jurídica de forma gratuita, en defensa de los derechos e intereses de las y los servidores públicos de la Fiscalía General, dentro de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en la Contraloría, el 05/07/2023.

### Comisión Estatal del Sistema Penitenciario

A partir de julio del 2022, se ha concretado la firma de los siguientes convenios:

OBJETO	PERSONA MORAL/FÍSICA
Aplicación de procesos de evaluación de control de confianza	Fiscalía General del Estado de Querétaro
Establecer los términos y condiciones bajo las cuales se prestará el servicio para gestionar la emisión de hasta cien certificados de acreditación de estándares de competencias CONOCER	Centro de capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
Se lleven a cabo los servicios de capacitación de los cursos: Primer Respondiente, Manejo de disturbios, Negociación de rehenes, Sanar heridas, Seguridad dinámica, Medicina táctica, Actualización en la guía nacional de cadena de custodia	

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



OBJETO	PERSONA MORAL/FÍSICA
Servicios de capacitación de los cursos: Manejo de disturbio; Manejo de emociones en el ámbito laboral; Negociación de rehenes; Medicina táctica; Protocolo de actuación ante hecho delictivos; diplomado de gestión de habilidades interpersonales	
Establecer las bases de coordinación para la aplicación de los procesos de evaluación de control de confianza a los aspirantes e integrantes de la Comisión	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
Establecer la bases y esquemas de coordinación para el cumplimiento de las acciones y los programas que emanen de la implementación del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Coordinarse en su ámbito de competencia con el objeto de adoptar como suyo el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Capacitación al personal penitenciario para fortalecer la profesionalización.	Sam Houston State University
Ceder el uso a título gratuito de bienes muebles (radios, chalecos, cargadores, placa balística) en las condiciones que se encuentran con el objeto de continuar supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como las medidas de seguridad	Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Conjuntar esfuerzos para el desarrollo y ejecución de programas o cursos de capacitación a través de las Secretarías, Entidades e Institutos, así como las Direcciones y Departamentos que forman parte de cada una, en beneficio y para generar la participación de las personas privadas de la libertad, familiares de los mismos y ciudadanos en general	Municipio de Querétaro del Estado de Querétaro

### Municipio de Amealco de Bonfil.

Convenios de colaboración y difusión con Fiscalía, secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Estatal de Evaluación de Control de confianza y **CECAFIS**

### Municipio de Arroyo Seco.

- Se actualizó el Convenio de colaboración con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para el presente año.
- Firma de convenio entre Fiscalía y las Instituciones de Seguridad Pública para la colaboración o atención de Medidas de Protección
- Firma de Convenio de Colaboración "CONECTAR" celebrado entre la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**; el **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS"**; la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y los 18 Municipios de esta Entidad, para la atención a reportes de No Localización o Personas desaparecidas, Protocolo ALBA, Alertas AMBER e Intercambio de Información.
- Colaboración en Convenio para el uso de la aplicación CuelgApp, para el bloqueo de llamadas de extorsión o fraude, así como el reporte de los mismos.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 66 de 124

### Municipio de Colón.

Se suscribieron convenios de colaboración con diversas instancias gubernamentales a nivel estatal con la finalidad de llevar a cabo acciones de profesionalización del personal policial en activo y para el personal de nuevo ingreso, firmando los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convenio de colaboración para la difusión de programas de profesionalización, cultura cívica, participación comunitaria y prevención del delito, celebrado entre la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, la **Fiscalía General del Estado**, el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** en el Estado, el **Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro**, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado, la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario** y los 18 Municipios del Estado, en fecha del 11 de julio de 2022;
- Convenio de colaboración en materia de profesionalización para la realización de evaluaciones psicológicas y medicas de los aspirantes a policía municipal para el proceso de ingreso a la Licencia Oficial Colectiva No. 144, celebrado entre el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro** y el **Municipio de Colón**, Querétaro, suscrito en fecha del 07 de noviembre de 2022;
- Convenio de coordinación entre el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** del Estado y el **Municipio de Colón**, Querétaro para la aplicación de procesos de evaluación de control de confianza de aspirantes e integrantes de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de **Colón**, Querétaro, suscrito en fecha del 05 de enero de 2023;
- Convenio de colaboración institucional celebrado entre el **Municipio de Querétaro** y los Municipios de **Amealco** de Bonfil, **Cadereyta**, **Colón**, **Ezequiel Montes**, **Pedro Escobedo**, **Tequisquiapan** y **Tolimán** para establecer las bases de colaboración para la implementación de la aplicación móvil de bloqueos de llamadas de posibles actos de extorsión "CUELGAPP", suscrito en fecha del 03 de mayo de 2023.

### Municipio de Corregidora.

Implementación del Modelo de Policía de Proximidad; firma del convenio para el uso de la aplicación denominada CuelgApp y la firma de convenio con la **Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro**, respecto al uso compartido de infraestructura tecnológica en materia de Seguridad con el IQT.

### Municipio de El Marqués.

- Se firmó Acuerdo de Colaboración de infraestructura tecnológica con la SSPMQRO del **Municipio de Querétaro**
- 01 de febrero de 2023 - Firma de Convenio de Prestación de Servicios en materia de Capacitación con **CECAFIS** para el Curso de Formación Inicial Para Policía Preventivo
- 01 de febrero de 2023 - Firma de Convenio de Prestación de Servicios en materia de Capacitación con **CECAFIS** para el Curso Formación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 67 de 124

- 6 de marzo de 2023 - Firma de Convenio interinstitucional con el **Municipio de Querétaro** para el uso compartido de infraestructura.
- 14 de abril de 2023 - Firma de Convenio interinstitucional con el **Municipio de Querétaro**, para el uso compartido de la aplicación denominada CUELGAPP (Prevención de la comisión del delito de Extorsión)
- 12 de junio de 2023 - Firma del Convenio interinstitucional con la **Fiscalía General del Estado** para la coordinación en la difusión de las cédulas de Alerta AMBER y Protocolo ALBA
- 15 de junio de 2023 - Acuerdo de adhesión para concesionarios que prestan servicios auxiliares.
- 9 de noviembre de 2022 - Firma de Convenio de Coordinación con la Fiscalía para Toma de Perfil Genético.

### Municipio de Huimilpan.

En espera de respuesta de carrera policial respecto al seguimiento del convenio con la secretaría de salud para seguimiento de recomendaciones emitidas por el centro de evaluación de control y confianza del estado de Querétaro.

### Municipio de Pedro Escobedo.

Esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo**, ha participado en la celebración de los siguientes:

- Convenio de colaboración con Fiscalía “Conectar, que la red nos acerque para que nadie haga falta”
- Convenio de colaboración relativo al Protocolo Alba y Alerta Amber.
- Convenio de colaboración celebrado con **Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro** para la implementación de la aplicación CuelgApp.
- Convenio celebrado con el **Centro de Evaluación y Control de Confianza** para aplicar las evaluaciones de ingreso y permanencia.
- Convenio celebrado para ser beneficiarios en el Programa para la entrega de ayuda extraordinaria al personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro derivado del buen desempeño derivado del buen desempeño.

### Municipio de Peñamiller.

Se realizó la firma de convenios y demás instrumentos jurídicos con las dependencias necesarias para el mejor funcionamiento del Programa de Protocolo Alba, Alerta Amber y CuelgApp.

### Municipio de Pinal de Amoles.

Se realizaron los Convenios: Convenio de Coordinación para evaluaciones de Control y Confianza, Convenio LOC Licencia Oficial Colectiva, Convenio de Colaboración FG Protocolo ALBA y Alerta AMBER y Convenio Cuelga APP.

### Municipio de Querétaro.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 68 de 124

Se suscribieron los Convenios de Colaboración que se enlistan a continuación, con la finalidad de colaborar para implementar la aplicación móvil de bloqueos de llamadas de posibles actos de extorsión “CUELGAPP”, transfiriendo la información de líneas telefónicas y estadística relativa a las llamadas de posibles actos de extorsión para brindar una herramienta actualizada y disponible a la ciudadanía:

1. Municipio de Cuernavaca, Morelos.
2. Municipio de Mérida, Yucatán.
3. Municipio de Colima, Colima.
4. Municipio de Puebla, Puebla.
5. Municipios de **Corregidora, El Marqués, Huimilpan, San Juan del Río, Amealco, Cadereyta, Colón, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, Tolimán, Tequisquiapan**, Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y **San Joaquín**, todos del Estado de Querétaro.

Con la finalidad de promover y brindar al personal operativo, así como a sus familiares directos, la superación académica y desarrollo profesional constante, se suscribieron convenios con instituciones educativas que se enlistan a continuación, por medio de los cuales se otorgan beneficios de descuento:

1. Universidad Tecnológica de San Juan del Río
2. Universidad Cuauhtémoc
3. Centro de Estudios Londres Querétaro, S.C.
4. Universidad Marista de Querétaro, A.C.
5. Universidad Central de Querétaro (UNICEQ)
6. Universidad UNICESBA Querétaro S.C.

### **3. Uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencia y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipados para el cumplimiento de sus funciones legales.**

#### **3.1. Desarrollo o adquisición de tecnología para el análisis de datos que incluya la Comisión de delitos, faltas administrativas y accidentes viales, entre otras novedades.**

En la **Fiscalía General del Estado**, por lo que ve al tema de la extracción y análisis de información estadística sobre la incidencia delictiva, desde diciembre de 2021 se implementaron algoritmos de procesamiento de datos a través de la herramienta RStudio, lo que permite agilizar los tiempos de procesamiento, eliminar el tema del posible error humano durante los procesos, coadyuvando a la certeza y la consolidación de la información.

El **Municipio de Colón** en el mes de febrero de 2023 se adquirió equipo tecnológico tal como el dispositivo para efectuar el operativo Radar y el dispositivo para implementación del operativo de alcoholimetría, mismos que han coadyuvado en la disminución de faltas administrativas, así como de accidentes viales en el **Municipio de Colón**,



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 69 de 124

Querétaro. Se anexa liga electrónica que evidencia la entrega formal a esta Dependencia del equipamiento en mención desde el mes de febrero de la presente anualidad:

<https://www.facebook.com/policiaColon/posts/pfbid02XVD7maFiBZDRdcw1ng4DGh7UEGQEpRi76qADrpsJJywzPJ58TXzE8wZNTpY2FxBI>

Por su parte el **Municipio de Ezequiel Montes** en relación a la modernización del C4, en específico al área de 9-1-1, en el sistema informático que registra las llamadas entrantes al número de emergencia, se adhirieron catálogos diversos, se realizaron los procedimientos necesarios para el almacenamiento y tratamiento de registros de llamadas improcedentes; asimismo se hizo un rediseño en la generación de reportes, mismo que permite maximizar el análisis, correlación y procesamiento de la información con la que se cuenta

El **Municipio de Pedro Escobedo** llevó a cabo la adquisición y actualización de 15 Tablets para la toma del Cuestionario Único, así como el llenado del SIJA.

En el **Municipio de Querétaro** al momento ya se tienen consolidadas las bases de datos de incidencia delictiva del **Municipio de Querétaro** con las cuales se espera que a través de los desarrollos tecnológicos de esta Secretaría se cree un sistema para realizar los reportes predictivos.

El **Municipio de San Juan del Río** se comienza con el uso del aplicativo de sistema informático para los agentes de mediación implementado por CIAS para instalación en tabletas de los elementos operativos

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** presenta los siguientes avances:

<b>2022:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de llamadas de emergencias 089 atendidas: 100%</li><li>• Porcentaje de corporaciones de seguridad que tienen acceso al servicio de Plataforma México en relación a las corporaciones obligadas a cargar información Plataforma México: 100%</li></ul>
<b>2023:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de disponibilidad de las bases de datos: 100%</li><li>• Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas: 100%</li><li>• Porcentaje de solicitudes de Soporte Técnico atendidas: 95.78%</li><li>• Porcentaje de solicitudes de adquisición de tecnología atendidas: 100%</li><li>• Porcentaje de llamadas de emergencias 089 atendidas: 100%</li><li>• Porcentaje de corporaciones de seguridad que tienen acceso al servicio de Plataforma México en relación a las corporaciones obligadas a cargar información Plataforma México: 100%</li></ul>

### 3.2. Desarrollo o adquisición de tecnología para la gestión del número único 911.

El **Municipio de Querétaro** con la finalidad de agilizar la atención médica en los casos de reportes al C4 a través de la línea 9-1-1 que así lo requieran, se creó el sistema de emergencias VideoMedic, el cual está coordinado entre el C4 y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Esta herramienta tecnológica consiste en eficientar mediante dispositivos electrónicos la gestión de los servicios médicos prehospitalarios requeridos por el personal policial, clasificando la urgencia de acuerdo a su gravedad, administrando la información recabada

Con este sistema, son agilizados los servicios de emergencias médicas mediante la comunicación en línea de ambas instancias y el sistema de video conferencias incorporado a la aplicación.

Es importante señalar que, desde el inicio de esta administración, se ha buscado generar economías que permitan atender las necesidades de la ciudadanía de manera eficiente, por lo que estos sistemas se han desarrollado con el mismo personal de SSPMQ, lo cual implica que no se han destinado recursos adicionales en su implementación.

Con el objeto de fortalecer los procesos de supervisión y ejecución de las medidas de protección, mediante Sesión de Cabildo, realizada el 9 de mayo 2023, se estableció que el Municipio, a través de tecnología creada por la SSPMQ, desarrolló una aplicación móvil, la cual no genera ningún gasto del erario público, denominada "AsistenciApp", la cual se instalará en el dispositivo móvil de las personas beneficiarias que cuenten con medida de protección dictada por la **Fiscalía General del Estado**, que será funcional por el periodo de vigencia de la propia medida de protección, con el objetivo de otorgar una atención diferenciada en la línea de emergencias 911 modificar por 9-1-1, que fortalezca la efectividad de las medidas de protección, permitiendo el acceso a una comunicación personalizada, ecológica e inmediata para la solicitud de apoyo de emergencia, mejorando los tiempos de respuesta.

Una vez recibido el llamado de auxilio en la línea de emergencias 9-1-1, a través de "AsistenciApp" en cualquiera de sus modalidades, se activarán los protocolos para la asistencia inmediata a la persona beneficiaria, por lo que el personal policial más cercano acudirá a brindar el auxilio, contando con información en tiempo real y suficiente para la ejecución y seguimiento de las medidas de protección, logrando que los procesos de supervisión y atención de emergencias sean más eficientes.

En este rubro el **Municipio de Colón** a través de la Secretaría de Seguridad Pública se adquirieron un total de 05 (cinco) diademas electrónicas inalámbricas y 01 (un) teléfono celular, mismos que se suman al equipo tecnológico (diademas y teléfonos) con el que ya contaba el Sistema de Inteligencia y Tecnología Avanzada Municipal, para la atención eficaz y oportuna de los llamados a la línea de emergencias 9-1-1. Se anexa liga electrónica que evidencia la entrega formal a esta Dependencia del equipamiento en mención desde el mes de febrero de la presente anualidad:

<https://www.facebook.com/policiaColon/posts/pfbid02XVD7maFiBZDRdcw1ng4DGh7UEGQEtpRi76qADrpsJJywzPJ58TXzE8wZNtPY2FxBI>

En el **Municipio de Corregidora** se llevó a cabo la adquisición de diademas con tecnología bluetooth para la aplicación de los operadores del número único de llamadas de emergencias 9-1-1.

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** presenta los siguientes avances:

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



<b>2022:</b>
Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas: 100%
<b>2023:</b>
Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas: 100%

### **3.3. Incorporación del Parte Único de Novedades en la Operación Policial.**

La **Policía Estatal** reporta un avance del 100% de la implementación del Parte Único de Novedades.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se cuenta con el parte de novedades, que actualmente no ha sufrido modificaciones y el equipo tecnológico no presenta fallas con el que dificulte la operación.

La Dirección de Policía de Investigación del Delito rinde informe diario respecto de los actos que tomo conocimiento el personal operativo, el **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** por sus facultades legales de regular y proveer servicios en la materia, se encuentra trabajando en el desarrollo del proceso.

Los Municipios que actualmente manejan el Parte Único de Novedades son:

- **Amealco** de Bonfil
- **Cadereyta** de Montes
- **Ezequiel Montes**
- **Pedro Escobedo**
- Peñamiller
- San Juan del Río

Por su parte el **Municipio de Colón** a partir del año de 2022 la Dependencia Municipal implementó la bitácora digital del sistema CAD con la finalidad para registrar los reportes atendidos a la línea de emergencias 9-1-1, así como aquellas acciones donde se realiza el despacho de una unidad-patrulla de la Corporación.

En el **Municipio de Corregidora** se Implementación en 12 estaciones de trabajo del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).

El **Municipio de Huimilpan** se trabaja en conjunto con el Centro de Control, Comando y Comunicaciones C4, quien lleva el registro de las novedades.

### **3.4. Coordinación normativa entre los Municipios y el estado para el uso de tecnologías en la operación policial.**

El **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** reporta los siguientes avances:

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

<b>2022</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas: 100%</li> <li>• Porcentaje de reuniones interinstitucionales en seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos: 100%</li> <li>• Porcentaje de capacitación a usuarios de sistemas realizadas en relación a las programadas: 100%</li> </ul>
<b>2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Policías Municipales de Querétaro, San Juan del Río, <b>Corregidora, El Marqués y Huimilpan</b>, en el Estado de Querétaro, han implementado las herramientas tecnológicas desarrolladas en el CIAS con el fin de apoyar a la operación policial de los mismos, en materia de Justicia Cívica y Justicia Cotidiana.</li> </ul>

En la **Fiscalía General del Estado** se atendieron 5 convocatorias de sesiones de la Subcomisión de Tecnologías de la Información de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro:

- 24/mar/22 Primera Sesión Ordinaria.
- 20/jul/22 Segunda Sesión Ordinaria
- 19/oct/22 Tercera Sesión Ordinaria.
- 23/feb/23 Primera Sesión Ordinaria.
- 21/ago/23 Segunda Sesión Ordinaria.

El **Municipio de Colón**, gracias a la coordinación entre la **Policía Estatal** y el **Municipio de Colón**, se ha hecho uso de 06 (seis) tabletas electrónicas que se encuentran en calidad de comodato del Estado, esto con la intención de efectuar el levantamiento de delitos patrimoniales, así como esta Institución de Seguridad Pública Municipal hace uso de equipos de cómputo con acceso a la VPN de Plataforma México para el uso de sus diferentes aplicaciones tales como búsqueda, consulta y registro del Sistema Informático Único, por lo que en conjunto es evidente la coordinación mediante el uso de estas tecnologías de la información.

El **Municipio de Corregidora** ha realizado la implementación de gestión centralizada de aplicaciones conforme a la normativa del Centro de Información, análisis y seguridad para el Estado, así como la actualización de las aplicaciones para la Justicia Administrativa (SIJA) y Sistema Informático Único (SIU).

Los Municipios de Querétaro, **El Marqués** y **Huimilpan** el pasado 6 de marzo de 2023 llevaron a cabo la firma de un Convenio interinstitucional para el uso compartido de infraestructura para la instalación de cámaras, lectores y dispositivos en general que favorezcan la operación policial.

### **3.5. Fortalecimiento del entrenamiento de la Policía Queretana en el uso de tecnologías para la seguridad.**

La **Fiscalía General del Estado** como se ha mencionado, llevó a cabo cursos de formación continua dirigidos a personal sustantivo, con los siguientes temas:

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 73 de 124

- b) Análisis de Voz (nivel Avanzado), del 27 de junio al 01 de julio de 2022, en cual participaron 4 Policías Investigadores del Delito y 3 Peritos.
- c) Diplomado integral en materia de Secuestros, del 15 de mayo al 31 de julio de 2023, en cual se abordó el tema de análisis de voz y su obtuvo una participación de 15 Policías Investigadores del Delito, 5 Fiscales/as y 5 Peritos/as.
- d) Análisis de Datos conservados y Red de Vínculos, impartido del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022, con la participación de 23 policías investigadores del delito.
- e) Taller sobre el Funcionamiento de Análisis de Telefonía Celular (CASTVIZ) impartido por INL, del 22 al 26 de mayo de 2022, en cual participaron 26 policías investigadores del delito.

Se tiene por parte de la **Policía Estatal** participación dentro del Diplomado de Justicia Cívica, Agentes de Mediación, Formación Inicial Única, esto de manera que los elementos en campo, y con base a la experiencia de los mismos, transmitan el conocimiento adquirido de la utilización de los aplicativos de SIJA y SIU, así como el uso correcto de la herramienta tecnológica en el desempeño de sus funciones, garantizando en todo momento la atención a las personas que requieran la actuación del policía como Primer Respondiente.

Se han Certificado en el Estándar de Registro de la Denuncia por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido, a través del Dispositivo Electrónico. Estándar de Competencia EC1297, a 451 Policías Municipales.

Se continúa con la automatización de varios servicios que se brindan en el **Sistema Penitenciario**, por ejemplo, la automatización del pase de lista y el mecanismo para control del armamento y equipo del personal penitenciario

El **Municipio de Querétaro** durante el semestre del año 2023, se ejecutó la “APP de Operativos” que tiene la finalidad de registrar la geolocalización de los operativos en tiempo real, minimizando errores en la ubicación, así como también contar con información real, veraz y oportuna. Para su puesta en marcha se capacito al personal policial iniciando por los mandos de grupos especiales y regiones seguido de los responsables de turno quienes se encargaron de replicar la información y por último se acudió a los módulos durante los cambios de turno para aclarar dudas respecto a su uso y manejo, actualmente el aplicativo se encuentra funcionando al 100%.

En el **Municipio de San Juan del Río** se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Capacitación en el manejo del aplicativo de proximidad social (agentes de mediación).
- Capacitación a personal de c4 en manejo y control de video a bordo de las unidades policiales.
- Capacitación de carga y descarga de cámaras de solapa a encargados de las subestaciones.

### *3.6. Adquisición de equipos y dispositivos tecnológicos para los elementos de las corporaciones de seguridad.*

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana** realizó la adquisición de computadoras de escritorio, computadoras portátiles, Workstation, multifuncional, disco duro externo, unidades de protección de energía, software con recurso FASP 2022

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 74 de 124

En el rubro de equipamiento tecnológico se ha fortalecido a la **Policía Estatal** y a 14 Municipios del estado, dotando de Equipo de Cómputo, Escáneres, Multifuncionales, Videoproyectores, y unidades de Respaldo a fin de mejorar y reforzar este rubro en dichas dependencias. Radiocomunicación se recibieron por parte de CIAS en comodato 103 Radios móviles, 187 GPS y 14 Radios Portátiles; se ha reforzado en este rubro a los Municipios de **Amealco, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo, San Joaquín y San Juan del Río** dotando en comodato un total de 319 bienes (Radios Móviles, Radios Portátiles, GPS y Tablet)

La **Fiscalía General del Estado** ha realizado las siguientes adquisiciones:

En 2022:

- 71 computadoras de escritorio
- 64 computadoras de escritorio
- 1 servidor
- 2 pantallas
- 25 cámaras de solapa
- 5 implementos de visión nocturna
- Licencia de software

En 2023:

- 20 computadoras de escritorio
- 3 escáner
- 7 impresoras
- 1 monitor
- 1 pantalla

Se tiene programada la adquisición de un Sistema Electrónico de Seguridad Perimetral para el Centro Penitenciario CP1 en el segundo semestre del 2023.

El **Municipio de Arroyo Seco** adquirió 5 Bodycams para el uso durante el servicio de los oficiales.

**Cadereyta de Montes** adquirió 10 tabletas para toma de denuncias en dispositivo electrónico.

En el **Municipio de Colón** se adquirieron un total de 10 (diez) tabletas electrónicas, mismas que se suman a las 06 (seis) tabletas electrónicas en calidad de comodato en esta Dependencia, para efectos de implementar la toma de la denuncia a través del dispositivo electrónico (Tablet) con la finalidad de levantar de manera inmediata las denuncias de la ciudadanía colonense. Se anexa liga electrónica que evidencia la entrega forma de estas mismas desde el mes de marzo de 2023.

[https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN\\_GK0T-GK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing](https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing)

En el **Municipio de Corregidora** se adquirieron 158 tabletas electrónicas para recabar la denuncia D1 y elaborar convenios conciliatorios por parte del policía de proximidad.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 75 de 124

El **Municipio de El Marqués** pretende adquirir Body Cams, Tablets, Radios y más unidades equipadas.

El **Municipio de Huimilpan** realiza la adquisición de Body Cams, video a bordo y dispositivos de alcoholimetría.

El **Municipio de Pedro Escobedo** realiza la adquisición de 15 Tablets y de 10 Body Cams.

El **Municipio de Querétaro** realizó la adquisición de 326 radios nuevos y de accesorios para su mantenimiento, se inicia el proceso de actualización del sistema de bodycams con 135 equipos de última generación y se reemplazan las tabletas del personal policial con la adquisición de 515 nuevos dispositivos.

El **Municipio de San Juan del Río** realizó la adquisición de:

- 4 servidores de almacenamiento.
- 150 cámaras de solapa.
- 20 cámaras interior de videovigilancia para unidades policiales.
- 60 cámaras interior de videovigilancia para unidades policiales.
- 20 grabador móvil (dvr)
- 4 equipos de cómputo con doble monitor
- 17 cámaras tipo domo de exterior para puntos de monitoreo
- 15 cámaras giratorias tipo PTZ para puntos de monitoreo
- 10 estaciones de carga y descarga para cámaras de solapa.
- 10 respaldo de baterías
- 1 rack para cuarto de servidores (site)
- 100 baterías para radios eads tph-700

### **3.7. Fortalecimiento de la policía cibernética.**

En la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** y a través de la Policía Nacional de Colombia se han capacitado en los siguientes temas a la **Policía Estatal**:

- Diplomado en Fortalecimiento de Competencias en Prevención Integral Antidrogas (Policía Nacional de Colombia): 5 Policías Estatales
- Estrategias de Prevención Antidrogas (Policía Nacional de Colombia): 8 Policías Estatales

Se están llevando a cabo 2 cursos más que fortalecerán a la Policía Cibernética.

La difusión en los diversos canales de comunicación con los que cuenta la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, así como, campañas preventivas implementadas en el sector educativo y privado, con un total de 20,177 personas con conocimientos necesarios sobre herramientas que permitan una navegación segura en internet, a través del buen uso de las TIC's, creando una cultura de autocuidado y fomentando el civismo digital.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 76 de 124

El fomentar la denuncia de delitos cibernéticos, ha permitido identificar e implementar de manera oportuna el diseño de estrategias para su mitigación en nuestro Estado, por medio de la atención y orientación ciudadana, con un total de 4,362 personas atendidas.

Mediante el Proyecto de Fortalecimiento del Modelo de Gestión de la Unidad de Policía Cibernética (FASP 2022) se adquirió una herramienta de Desarrollo de Software que permitirá optimizar la gestión de servicios que se brindan a la Ciudadanía en dicha área.

Se ha registrado el 100% de puestas a disposición a personas detenidas por la Comisión de faltas administrativas ante la autoridad competente, siendo viable el registro del 97.49% en el sistema establecido por el SESNSP, por cuestiones inherentes a la operación de la Plataforma.

Se ha registrado el 100% de puestas a disposición a personas detenidas por la Comisión de hechos delictivos del fuero común o federal ante la autoridad competente, siendo viable el registro del 97.74% en el sistema establecido por el SESNSP, por cuestiones inherentes a la operación de la Plataforma.

En el **Municipio de Corregidora** se adquirió equipo tecnológico consistente en: 2 computadoras tipo laptops, 2 tabletas Wacom, y 2 tabletas tipo iPad, que permite realizar el trabajo requerido en el Departamento de Policía Cibernética.

El avance en el **Municipio de El Marqués** es que ya se encuentra dentro del reglamento de la Secretaría y se está trabajando para designar personal capacitado para desempeñar dicha función.

En el **Municipio de Querétaro** a Policía Cibernética continúa operando siendo los siguientes resultados obtenidos durante julio 2022 a julio 2023;

- Ciber patrullaje en redes sociales abiertas como son Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, entre otras, localizando actividades irregulares, denuncias ciudadanas, apoyos ciudadanos, entre otros, los cuales fueron concentrados en reportes de Ciber patrullaje para su posterior tratamiento y canalización correspondiente. Siendo un total de 182 reportes. Las conductas identificadas más recurrentes son el fraude, extorsión y robo
- En cuanto a la atención, orientación y canalización de los ciudadanos víctimas de delitos cibernéticos, se recibieron en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** un total de 43 ciudadanos a los cuales se les brindaron las medidas preventivas para su caso en específico, así como las acciones a realizar y las instancias correspondientes a las cuales recurrir de así considerarlo necesario para la presentación de la respectiva denuncia e investigación precedente.
- Otro medio de comunicación con la ciudadanía es el correo institucional [seguridad.sspmq@Municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:seguridad.sspmq@Municipiodequeretaro.gob.mx), a través del cual en el periodo citado se dio contestación a un total de 468 mensajes relacionadas a incidentes cibernéticos.

Así mismo, se imparten pláticas preventivas en instituciones públicas y privadas que así lo requieran, de junio 2022 a Julio 2023 se acudieron a un total de 17 pláticas en centros de diversos niveles educativos, desde primaria,

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 77 de 124

secundaria, bachillerato y profesional. Donde se les da a conocer que son los delitos cibernéticos, cuáles son los más comunes donde se encuentran legislados, su punibilidad y las medidas necesarias para evitar ser víctima de dichas conductas ilícitas.

### **3.8. Uso de herramientas y aplicativos para la adecuada interacción entre las corporaciones policiales y los ciudadanos.**

En el Centro de Internamiento para adolescentes, se hace uso de las herramientas como medios tecnológicos que permiten que la comunicación con la ciudadanía sea pertinente, los cuales hasta el momento no presentan fallas con los que merme su operación

La **Fiscalía General de Querétaro** a partir del 12 de junio del 2023, la Fiscalía difunde notificaciones de Alerta Amber y Protocolo Alba con las corporaciones de seguridad Estatal y Municipales, y empresas o instituciones que se adhirieron al convenio de colaboración CONECTAR “Que la red nos acerque para que nadie haga falta”.

El **Municipio de Colón**, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y gracias a la gestión ante la Secretaría de Administración de este Municipio se adquirieron un total de 10 (diez) tabletas electrónicas, mismas que se suman a las 06 (seis) tabletas electrónicas en calidad de comodato en esta Dependencia, para efectos de implementar la toma de la denuncia a través del dispositivo electrónico (Tablet) con la finalidad de levantar de manera inmediata las denuncias de la ciudadanía colonense, desde el mes de marzo de la presente anualidad.

[https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN\\_GK0T-GK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing](https://www.facebook.com/watch/?v=242362144897925&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=T3FBdp&ref=sharing)

Adicionalmente, desde el mes de marzo de 2023 se ha hecho uso del aplicativo “CUELGAPP” de bloqueos de llamadas de posibles actos de extorsión, así como de la aplicación móvil “Denuncianet” para efectuar la denuncia de cualquier acto o hecho de corrupción cometido por servidores públicos, incluyendo a policías preventivos, por lo que dichas herramientas coadyuvan en el ejercicio de las funciones de esta Secretaría al interactuar con la ciudadanía

El **Municipio de Corregidora** ha habilitado el sitio web SSPM.**Corregidora**.gob.mx de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**, Querétaro e implementación de la línea directa de WhatsApp al 4422056503, para denuncias, quejas y sugerencias ante la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**.

El **Municipio de Pedro Escobedo** cuenta con Redes ciudadanas y grupos de WhatsApp a través de 2 líneas alternas, una operativa en C4 y una Operativa en C3

El **Municipio de Querétaro** desarrolló y se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo del **Municipio de Querétaro**, el día 9 de mayo de 2023, el Programa Municipal “Orientatel”, como una herramienta que permite la interacción eficaz y cercana a la ciudadanía, cuyo objetivo es brindar un servicio telefónico que opere las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana, a través del cual se brinde orientación e información a las personas

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 78 de 124

habitantes del **Municipio de Querétaro** que son víctimas de violencia familiar y de género, disponiendo para el número telefónico 442 100 2222.

Se desarrolló la aplicación móvil VisitApp, para el registro y control de rondines en negocios, así mismo se crea la aplicación móvil para control de operativos en calle y se pone en marcha el sistema de trazabilidad de armamento y equipamiento tecnológico, las cuales permiten dar certeza y control de la ubicación de equipos y de las acciones encomendadas al personal policial.

### **3.9. Desarrollo o adquisición de tecnología para permitir el uso personalizado, y la satisfacción del usuario para diversos trámites relacionados con la seguridad**

En el marco de los trabajos de la Subcomisión del **Sistema Penitenciario** de COSMOS, se acordó la creación de los locutorios virtuales, práctica única en su tipo a nivel nacional, con una inversión en su primera etapa de 2.6 millones de pesos para brindar servicio a los Centros Penitenciarios de la zona metropolitana del estado, los locutorios virtuales facilitan la comunicación entre la defensa y la persona privada de la libertad, evitando el proceso de ingreso a los Centros Penitenciarios, beneficiando a más de 2300 personas privadas de la libertad así como a los abogados públicos, privados y notificadores del poder judicial quienes también podrán utilizar dicho servicio.

En el **Municipio de El Marqués** se trabaja en una página web donde contenga diversos servicios al alcance de la ciudadanía.

El **Municipio de Corregidora** se desarrolló e implementó el buzón de quejas a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (sspm.**Corregidora.gob.mx**).

En el **Municipio de Querétaro** el Programa de la Mano por tu Seguridad, al ser considerado un programa de éxito implementado en la administración Municipal 2018-2021, se aprobó la continuación de con su implementación en el **Municipio de Querétaro**, en fecha 9 de noviembre de 2021, se autorizó en Sesión Ordinaria de Cabildo, cuyo objetivo es contribuir al bienestar y seguridad de un sector de la población vulnerable y en desventaja social, como son las personas adultas mayores del **Municipio de Querétaro**, que presentan una alteración asociada a pérdida de la memoria, quienes ante una situación de desorientación, deriva en su extravío o impedimento material para regresar al domicilio y/o con su familia, mediante el uso de la tecnología aplicada a la Seguridad Pública, y por lo cual se realiza el otorgamiento de un brazalete que cuenta con un código QR grabado, en el que se registran sus datos personales y los de sus redes de apoyo, permitiendo una vez identificado o identificada, la reintegración al domicilio de forma eficaz y segura, el cual solo puede ser leído con el aplicativo desarrollado e integrado a las tabletas asignadas al personal policial, para el cumplimiento de esta función.

Se desarrolló y aprobó en sesión ordinaria de Cabildo del **Municipio de Querétaro**, el día 9 de mayo de 2023, el programa "AsistenciaApp", como una herramienta tecnológica que permita brindar una atención diferenciada en la línea de emergencias 9-1-1, que fortalezca la efectividad de las medidas de protección dictadas por la **Fiscalía General del Estado**, permitiendo a las personas beneficiarias de dichas medidas el acceso a una comunicación personalizada, ecológica e inmediata para la solicitud de apoyo de emergencia, mejorando con ello los tiempos de respuesta.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### ***3.10. Fortalecer la capacitación en el Protocolo del Primer Respondiente en todos los elementos de las corporaciones de seguridad.***

En la **Fiscalía General del Estado** en el curso de formación inicial de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, 11va. Generación, contiene las materias:

1. Actos de Investigación Criminal, con el tema del llenado del Informe Policial Homologado (IPH),
2. Protocolos Nacionales de Actuación e Inspección, con el tema de Protocolo de Actuación del Primer Respondiente
3. Procesamiento del Lugar de los Hechos y/o Hallazgo, con el tema de Protocolo de Actuación del Primer Respondiente

Se llevo a cabo capacitación “La Actuación del Primer Respondiente en el Sistema Penal Acusatorio, del 12 al 14 de octubre de 2022, por parte de la Secretaría de Gobernación, en la que participaron 15 Policías de Investigación del Delito.

En el **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se ha fortalecido la capacitación en materia de Primer Respondiente, ya que contamos con el 50% del personal operativo capacitado, sin embargo, se cuenta con la proyección de poder estar en vías participar en esta Protocolo.

Se capacitó a 98 Policías Estatales en el Protocolo de Actuación ante Hechos Delictivos.

Actualmente, el nombre de la capacitación es: Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos. Este, se desarrollará del 11 de septiembre al 14 de octubre, en el que se tienen considerados 125 custodios penitenciarios y 20 policías procesales.

En el **Municipio de Querétaro** y para el adecuado funcionamiento del Sistema Penal Adversarial, la Secretaría de Seguridad Pública logró que la totalidad del personal policial contara con el Taller básico, con duración de 30 horas, de “La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos”, con el cual adquirieron los conocimientos necesarios para la resolución de casos y la aplicación de la legislación procesal, relacionados con su función de primer respondiente y, en algunas hipótesis, desarrollaron las competencias que los habilitan para procesar el lugar de intervención, logrando así eficientar su labor policial en el contexto del proceso penal acusatorio. En el periodo que se informa, en dicha materia se capacitaron 2 grupos con un total de 36 policías, obteniendo una inversión de 1,080 horas hombre de capacitación.

En todos los Municipios la capacitación en materia del Protocolo del Primer Respondiente, se encuentra considerada en el programa del Curso “Competencias Básicas Para la Función Policial”, con una duración de 7 horas, el cual es impartido al 100% del personal de acuerdo a la programación de su evaluación según corresponda. En el período julio 2022 a junio 2023, 200 Policías fueron capacitados en este tema de acuerdo a sus evaluaciones correspondientes.

#### **4. Mayor presencia policial para la preservación de la sana convivencia y la tranquilidad social.**

##### **4.1. Generar programas de mayor presencia y respuesta coordinada en actividades de contingencia o de alto riesgo.**

La **Policía Estatal** en materia de estrategia policial, pone en marcha del Modelo de Gestión Policial de Trabajos por Objetivos Planificados (TOP), estrategia de fortalecimiento de la operación policial para alcanzar resultados óptimos para proteger y servir a la ciudadanía queretana con más prontitud y mejor atención. A través de este modelo se establecen objetivos claros y específicos, se planifican las acciones necesarias para alcanzarlos, y llevar a cabo evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos. Además, se deben definir indicadores de seguimiento que permitan evaluar el progreso y el impacto de las acciones implementadas. Ello, promueve la rendición de cuentas y la identificación de áreas de mejora a través de la evaluación constante.

Así, se realizaron 4,105 operativos como lo son: Alcoholimetría, Carrusel, Límite Estatal, Calle Segura, Robo De Vehículo, Semidesierto, Metropolitano 2, Serrano, Metropolitano, Puesto de Control, Robo a Vehículo, Robo A Casa Habitación, Robo a Comercio, Ambiental, Radar, Cierre de Muralla, Apoyos Especiales, Alta Fuerza, Escudo, Taxi Seguro.

Con lo anterior, se refuerza la presencia policial en los límites Estatales y en zonas de alto riesgo y de igual manera se aumenta la cantidad de unidades en los puntos de control, con lo cual se ha logrado enviar un mensaje contundente de seguridad en nuestro estado, "Defender a Querétaro, aplicando la ley".

Se ha implementado en puntos estratégicos de las diversas Comunidades del **Municipio de Colón**, haciendo uso de las tecnologías de la información códigos QR para la sistematización digital de los datos correspondientes a patrullajes, rondines, incidencias y reportes en materia de Seguridad Pública, así como recorridos de seguridad y vigilancia, ya que al implementarlos en diversos puntos estratégicos de las comunidades de nuestro Municipio tales como tiendas de conveniencia, escuelas, plazas, jardines principales, etc., el policía realiza entrevista directa con actores clave de las mismas Comunidades generando con ello proximidad social con la ciudadanía colonense y esta misma, inclusive puede proponer e involucrarse en el fortalecimiento de la Seguridad Pública de su comunidad. Siendo así que, el oficial de policía conoce respecto de actos de incivilidad y/o incidencias que afecten la Seguridad Pública de la zona.

El **Municipio de Corregidora** llevó a cabo 147 reuniones de colaboración con Protección Civil, derivado de las pre giras ante posibles contingencias y se realizaron 4 reuniones con delegados del Municipio para fortalecer acciones en caso de emergencias.

El **Municipio de El Marqués** mantiene una comunicación directa con los demás Centros de mando de los otros Municipios en el que se encuentra la presencia de la coordinación Estatal de Protección Civil el cual informa si existen presencias de contingencias de alto riesgo.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 81 de 124

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, mediante la Coordinación Operativa implementó diversos operativos dentro de la demarcación territorial, así como en conjunto con los distintos ámbitos de gobierno.

Aunado a ello, se mantiene la comunicación más directa entre la ciudadanía y las líneas de emergencia de esta Corporación, mediante grupos informativos de Whatsapp, sin dejar de lado la línea de emergencia 911, con la finalidad de una pronta respuesta policial.

En el **Municipio de Ezequiel Montes** con el Programa de Vecino Vigilante se orienta y se brinda apoyo a la ciudadanía para saber qué hacer en ciertos momentos de contingencia ya se lluevas o algún otro percance meteorológico y en caso de algún problema de alto riesgo se les explica que hacer y cómo actuar.

El **Municipio de Peñamiller** ha implementado algunos programas como POLICIA EN TU COMUNIDAD, con acciones que aumentan la presencia sobre las vías públicas, lo que permite mantener el vínculo con todos los ciudadanos y facilidad en la atención de algún problema latente.

El **Municipio de Pinal de Amoles** realiza operativos Interinstitucionales Serranos y Filtros de Seguridad e información.

En el **Municipio de Querétaro** a través del programa de operación policial con la finalidad de continuar con la vigilancia de los espacios públicos, la inhibición del delito y la disminución de las faltas administrativas, se llevaron a cabo diversos operativos y dispositivos de prevención en puntos estratégicos del Municipio. La frecuencia de las intervenciones en este periodo se describe a continuación:

- Se han realizado 6,839 patrullajes inteligentes, con el fin de desplegar al personal policial a través de recorridos, con principal enfoque a las colonias de mayor incidencia delictiva, así como de las zonas conflictivas y zonas de alta afluencia; con el fin de combatir la criminalidad y las conductas antisociales.
- Se llevaron a cabo 5,527 recorridos en comercios y negocios, con el fin de evaluar, vigilar y atender las necesidades de seguridad de los comerciantes y sus establecimientos. Así mismo, para la atención de los diferentes tianguis y mercados con los que cuenta el **Municipio de Querétaro**, se han ejecutado 145 recorridos preventivos y disuasivos; además de realizar acciones para generar la cercanía institucional y se propicien los lazos de confianza policía-ciudadanía, con el fin de promover la Participación Ciudadana en las acciones de prevención.
- Además, se han ejecutado 321 puntos de control, los cuales consisten en la implementación de filtros vehiculares en vialidades secundarias, realizando revisión tanto a los conductores como a los vehículos que se encuentren violaciones a las normas aplicables en el **Municipio de Querétaro**, lo cual permite inhibir delitos y faltas administrativas.
- Otro punto clave de atención es el transporte público, por lo cual se han llevado a cabo 421 revisiones a este medio de transporte, en puntos estratégicos de la ciudad, en las cuales el personal policial realiza inspecciones visuales del vehículo, así como de los pasajeros, con el fin de identificar posibles riesgos y dar una atención inmediata. Así mismo se realiza un monitoreo de las estaciones y paraderos de autobuses, a través del operativo transporte público colectivo, en el cual se ejecuta un patrullaje mixto, con un enfoque de atención prioritaria, con el fin de generar un ambiente de seguridad para los usuarios.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 82 de 124

- Para la atención de las comunidades más alejadas de la zona urbana, se realizaron 53 dispositivos de comunidad segura, a través de los cuales se busca mejorar la cobertura y tiempos de respuesta ante las solicitudes de la ciudadanía; así mismo, se realiza el dispositivo escudo, el cual busca mantener un blindaje de seguridad en los límites del Municipio con otros Municipios y/o Estados; de este último, se han realizado 191 dispositivos. Además, con el fin de proteger a los transportistas, conductores y paseantes del Municipio, se han implementado 20 dispositivos carreteros, los cuales permiten una respuesta pronta a las solicitudes de la ciudadanía ante cuestiones que ocurren en estos espacios.
- Por la gran afluencia de turistas locales y foráneos, se han implementado 290 dispositivos en la zona del primer cuadro de la ciudad, Centro Histórico, a través del cual se realizan acciones encaminadas al acercamiento social y la atención a los diversos sectores de la ciudadanía; creando así cercanía.
- En correspondencia a los datos obtenidos por la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial para la Prevención y Combate al Delito, se han realizado 165 patrullajes en las zonas donde se ha incrementado el robo de vehículos, con el fin de inhibir la Comisión de dicho delito.
- Por otro lado, a través de las estrategias de prevención y disuasión apegadas a los principios constitucionales establecidos en el Artículo 21 Constitucional, en el periodo que se informa, se realizó la detención de 4,673 personas por la Comisión de diversos delitos – 147 por portación de armas de fuego y/o violación a la ley federal de armas de fuego, 259 por Delitos contra la Salud, quienes al momento de su aseguramiento portaban diversas cantidades de drogas y/o estupefacientes.
- Durante estas intervenciones fueron asegurados y puestos a disposición 221 armas de fuego –199 armas cortas y 22 armas largas–, así como 823 cartuchos útiles, 12 kg y 2,705 dosis de narcóticos.
- A través del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), y haciendo uso de las herramientas tecnológicas en coordinación con personal policial, se logró el aseguramiento y recuperación de un total 1,005 vehículos con reporte de robo.(De la misma manera fue posible disminuir en un 11% la incidencia delictiva respecto a la Comisión de los delitos patrimoniales, observando una mayor efectividad en las detenciones y aseguramiento de personas que se dedican a la Comisión de diversos delitos).
- De manera preventiva se efectuó la detención de 7,950 personas, mismas que se remitieron al Juzgado Cívico por la Comisión de diversas faltas administrativas.
- Con la finalidad de prevenir que conductores manejen en estado de ebriedad poniendo en riesgo su salud y la de los ciudadanos que transitan por el Municipio, continuó en operación el “Alcoholímetro”, implementando 230 dispositivos en diferentes puntos, donde se revisaron 32,049 vehículos, realizando igual cantidad de pruebas cualitativas de alcoholemia, resultando 30,064 negativas y 1,985 positivas; de estas, se desprende que 458 conductores resultaron aptos para continuar circulando en la vía pública y 1,527 resultaron no aptos, quienes, en su momento, fueron puestos a disposición del Juez Cívico, siendo 1,291 hombres y 236 mujeres, así como 1,068 vehículos puestos a disposición del Juzgado Cívico.
- Dando cumplimiento al Reglamento de Movilidad y Tránsito del **Municipio de Querétaro** se registraron un total de 28,526 Infracciones, siendo los principales motivos: estacionarse en lugar donde existe señalamiento restrictivo, en guarnición amarilla, conducir sin licencia y hablando por teléfono.
- Se registraron 4,133 hechos de tránsito terrestre, de los cuales se resolvieron 2,428 mediante convenios entre los particulares, 180 fueron remitidos a la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** y 1,535 fueron remitidos al Juzgado Cívico, derivado de la actuación policial.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 83 de 124

- Con los dispositivos viales de control de velocidad y en conjunto con estas acciones se logró la disminución del 32% en los hechos de tránsito terrestre en el Municipio, contribuyendo así a una movilidad segura y eficiente.

En el **Municipio de San Juan del Río** se desarrollan operativos coordinados Municipales e interinstitucionales, con la finalidad de salvaguardar la tranquilidad en el territorio Queretano, como lo son: Operativo anual de Feria, metropolitano, Tepeyac 2023.

En el **Municipio de Tolimán** se implementan dispositivos de vigilancia y seguridad: Operativo Carrusel; Operativo Inter policial; Puestos de Revisión y Vigilancia.

## ***4.2. Implementar programas de información sobre le buen uso de los números de emergencia por parte de la ciudadanía, como ejercicio de colaboración y responsabilidad en favor de la comunidad***

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022, se llevó a cabo una campaña de difusión por medio de medios electrónicos (1,650 Spots de radio), en las radiodifusoras de mayor escucha en el Estado, sobre el buen uso del número único de emergencia 911; a la par se estableció otra campaña de las mismas características, pero haciendo referencia al empleo del número de Denuncia Anónima 089. Lo anterior, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la funcionalidad de ambos números.

En el **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se realizaron una serie de acciones informativas, las jornadas interdisciplinarias, se implementaron para poder capacitar a todo el personal adscrito a esta Institución, en diversas materias que atienden en su jornada laboral, y a su vez transmitir esa información a los adolescentes; Así mismo se realizan reuniones informativas donde los adolescentes y adultos jóvenes en conjunto con sus familiares, el espacio para conocer las líneas de emergencia si en dado caso las ocuparan una vez conviviendo con la ciudadanía.

En el **Municipio de Colón** por medio de la Institución de Seguridad Pública Municipal a través de la Jefatura de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia han efectuado los talleres de “Escuela para padres” en los que al finalizar se otorgan recomendaciones sobre la denuncia anónima al 089 y reportes al número de emergencias 9-1-1 respecto de actitudes sospechosas.

El **Municipio de Corregidora** tiene establecido el Programa Vecino Vigilante cuyo objetivo es formar redes de comunicación y apoyo entre ciudadanos y policía Municipal, mediante la organización de los ciudadanos en comités de seguridad; (por calle, por colonia, por condominio o fraccionamiento), para en conjunto: realizar acciones preventivas tanto de actos delictivos como de faltas administrativas; instruir a los ciudadanos para utilizar mecanismos alternativos de solución de conflictos y fortalecer la confianza, y trabajo colaborativo entre la sociedad y la Secretaría de Seguridad Pública.

- Instalación de nuevos comités de Vecino Vigilante: 180
- Seguimientos de los comités de Vecino Vigilante:163

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Personas beneficiadas: 4,362

En el **Municipio de El Marqués** se ha cubierto el 56.56% de comunidades y fraccionamientos del Municipio; en el que se han llevado a cabo campañas para fortalecer la cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía. Con un total de Total de 16,961 personas beneficiadas

El **Municipio de Ezequiel Montes** a través del departamento de prevención del delito imparten cursos y talleres para el buen uso del 911, de igual forma en la plataforma de Seguridad Pública se suben recomendaciones para el buen uso del número de emergencias.

El **Municipio de Huimilpan** ha realizado 136 sesiones de Difusión de Información “Haz lo Correcto”. Con una población beneficiada de 2,490.

En el **Municipio de Jalpan de Serra** se imparten platicas en donde se fomenta la Participación Ciudadana y la denuncia. En las delegaciones que confirman el **Municipio de Jalpan de Serra**, Saucillo, Tancoyol, Valle Verde, Agua Fría, Laguna de Pitzquintla y Yerbabuena se han impartido 96 platicas en establecimientos y recorridos ciudadanos, atendiendo a 1500 personas.

El **Municipio de Pedro Escobedo** ha realizado las siguientes acciones:

- Se han implementado 104 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se realizaron 41 recorridos y difusión de recomendaciones en materia cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 736 personas impactadas.

En el **Municipio de Peñamiller** se difunde información mediante redes sociales, correo electrónico de Seguridad Pública y otros medios para promover la importancia de hacer buen uso de las líneas de emergencias, así como recomendaciones que emite el área de prevención en reuniones con niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, en las instituciones educativas y de manera directa en comunidad.

El **Municipio de Pinal de Amoles** realizó difusión en redes sociales y de forma física con la población entregando volantes en relación al tema.

El **Municipio de Querétaro** a través de los programas implementados por la Dirección de Prevención Social se llevaron a cabo 2,918 sesiones informativas y capacitaciones en temas como: Protocolo de la Línea de Emergencia 9-1-1, Comunicación y Organización Vecinal, Gestión Comunitaria, Medidas de Autocuidado para el Uso de Tecnologías de la Información, Uso adecuado de Botones de Asistencia Ciudadana, Diferencia entre Delito y Falta Administrativa, Prevención de Delitos Patrimoniales y Prevención Situacional, beneficiando a 23,913 personas.

De igual forma se ha realizado el diseño de materiales para las áreas de Prevención Social y C4 para las actividades que efectúan con la ciudadanía con el objetivo de fortalecer el adecuado uso de la línea única de emergencias 9-1-1, asimismo, se gestionó e implementó una Landín Page dentro del portal

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 85 de 124

<https://Municipiodequeretaro.gob.mx/9-1-1-emergencias/> donde se alberga información de interés para la ciudadanía fomentando el buen uso de los números de emergencia.

En el Municipio de **San Joaquín** se informa a la ciudadanía, sobre el buen uso de la línea de emergencia a través de la página de Seguridad Pública, de igual manera de le hace entrega de folletos con la información de la misma.

El **Municipio de San Juan del Río** con el “Programa vecino vigilante”, con el cual se han conformado 57 comités de seguridad, los cuales están conectados de manera directa con la línea de emergencias 911, por medio de los grupos ya organizados se les hace de manera extensiva el uso responsable de los números de emergencia, para una buena comunicación y operación de los elementos policiales.

En el **Municipio de Tequisquiapan** se lleva a cabo difusión en escuelas y grupos comunitarios

En **Tolimán** se realizan pláticas Informativas por parte del área de Prevención Social, hacia la ciudadanía.

## 5. Construcción de redes ciudadanas para participar en temas de civildad y convivencia comunitaria, identificar los fenómenos delictivos y faltas administrativas.

### *5.1. Creación de un programa coadyuvante de la reinserción social dirigido a evitar la reincidencia Comunicar asertivamente en general y en particular las acciones de la totalidad de las corporaciones de seguridad y justicia del estado con énfasis en la Participación Ciudadana.*

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se han implementado diversos programas y acciones, que permiten el desarrollo integral del adolescente o adulto joven, como lo es la Comisión Intersecretarial de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, que es una red de apoyo, dirigido a los adolescentes y adultos jóvenes en donde se aprovecha al máximo lo que pueden ofrecer las instituciones participantes para la población de este Centro de Internamiento así como el personal laboral y los padres de los adolescentes y adultos jóvenes

Se puso en marcha el programa Ciudadanos Construyendo Lazos, nace como línea de acción en la tercera etapa “Seguimiento en Externamiento” de la Estrategia de Reinserción Social y Promoción de Comportamientos Resilientes del Modelo de Operación del **Sistema Penitenciario**.

Con el fin de incentivar la participación de personas privadas de la libertad y ciudadanos externados de un centro penitenciario con su comunidad, en actividades de beneficio social, alentando la participación de la sociedad. Con el objetivo de reconstruir del tejido social entre la población privada de la libertad, el ciudadano externado y su comunidad generando espacios en los que tengan participación, mediante dependencias públicas, instituciones de asistencia privada u otros organismos no gubernamentales, en actividades que se traduzcan en un beneficio social

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 86 de 124

de alto impacto, cuyo resultado minimice el estigma de las personas que permanecen o estuvieron privadas de la libertad.

Del periodo que se informa, se tienen los siguientes resultados:

23 jornadas y 409 personas registradas como voluntarios en ciudadanos construyendo lazos.

El Municipio de **Cadereyta de Montes** se tiene el área contra las adicciones.

En el **Municipio de Corregidora** la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Ayuntamiento del Convenio con la CESPQ.

El **Municipio de Huimilpan** respecto del Programa correspondiente a la ley nacional de ejecución penal a los servicios Post penitenciarios de acuerdo al art. 207. Con ello se inician actividades de trabajos en favor de la comunidad, realizando 54 sesiones.

En el **Municipio de Querétaro** el Modelo de Justicia Cívica Oral promueve el trabajo en favor de la comunidad como sanción aplicable a los infractores, esto con la finalidad de visibilizar su sanción entre la ciudadanía y coadyuvar a la regeneración del tejido social.

Los trabajos en favor de la comunidad se llevan a cabo en programas registrados ante el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** del Estado de Querétaro, mismos que se encuentran instalados en el Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA), lo cual permite la asignación por parte de los jueces cívicos al programa de mayor idoneidad para el infractor en cuestión.

El **Municipio de San Juan del Río** generó e implementó del programa guarda parques, mediante el cual se busca involucrar a los ciudadanos en la recuperación y dignificación de los espacios públicos (Parques) fomentando la organización vecinal y la cohesión social, generando también un trabajo coordinado entre ciudadanos y diferentes instituciones de gobierno.

### ***5.2. Construir y elaborar campañas de difusión de los programas asistenciales derivados de los modelos de operación de seguridad.***

Con base en el Plan Anual de Comunicación y para dar cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, se realizan a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, diversas campañas publicitarias, ello conforme a una calendarización y propuesta de temas relacionados a cada una de las direcciones que integran la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, (Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección de Movilidad, Dirección General del C4 y Dirección de Asuntos Internos).

En el **Municipio de Ezequiel Montes** se han realizado folletos de difusión de extorsión, el mal uso de las redes sociales, fomentar la cultura de la denuncia, trabajo en favor a la comunidad.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 87 de 124

En **Huimilpan** se han llevado a cabo 4 sesiones informativas con la temática “prevención de violencia en la familia, a cargo de la coordinación de psicología y atención a víctimas (UPAVI), con un total de 81 personas beneficiarias.

El **Municipio de Querétaro** con él objetivo de acercar a la ciudadanía respecto a temas de interés concernientes a la prevención social, el autocuidado y la denuncia de situaciones de riesgo, se difundieron 18 campañas nuevas en redes sociales, además de las 14 que se difunden de manera permanente

Campañas permanentes:

- #ValorEsProteger
- De la Mano Por tu Seguridad
- Uso responsable de la Línea de Emergencias 9-1-1 #SalvemosVidas
- Phishing
- Guía contra las fake news
- Policía Cibernética #CibernéticaSSPMQ
- Protege tu cuenta de WhatsApp
- Evitar robos y fraudes en compraventa de vehículos
- Prevención de ataques cibernéticos
- CuelgApp
- Alerta Amber Querétaro
- Programa Municipal de Seguridad Pública
- Fraudes Bancarios (Recomendaciones)
- Alerta Cibernética (Evita Fraudes)
- Nuevas campañas publicitarias
- CuelgApp en sinergia con los Municipios.
- Prevención de robo de datos en Apps de préstamo.
- Convocatorias a la formación inicial para Policía de Reacción, Policía Preventivo y perfil especializado para la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género.
- Sorteo Boletazo
- Cuida tu Aguinaldo
- Por la Tranquilidad de Todos, Denuncia
- Medidas preventivas para el Buen Fin
- Cibernética (Retiros de Efectivo sin tarjeta)
- Cibernética (Evita que te roben ti cuenta de Facebook)
- Cibernética (Sextorsión)
- Cibernética (Extorsión telefónica)
- Cibernética (Códigos QR-QRISHING)
- Cibernética (Ciber extorsión)
- Cibernética (Robo de cuentas de Facebook para venta de artículos electrónicos)
- Cibernética (Market Place)
- OrientaTel (Línea Telefónica de Orientación)
- Realiza tu servicio social y prácticas en la SSPMQ

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 88 de 124

- Convocatorias para personal del C4

El **Municipio de San Juan del Río** ha implementado 39 pláticas de mediación en diversas colonias y comunidades, como herramienta que pone a disposición el Estado ante la presencia de conflictos vecinales que se puedan solucionar mediante el común acuerdo, el diálogo y vivir en un Estado de Derecho con el objetivo de generar un entorno seguro y confiable.

En el **Municipio de Tequisquiapan** se realizaron reuniones con comités vecinales y difusión de programas (APPCUELGA)

### ***5.3. Implementación de campañas de comunicación para el involucramiento ciudadano en la seguridad, así como para la difusión de las acciones de las corporaciones de seguridad que permita la interacción con los ciudadanos enfocado en adicciones.***

En **Amealco** de Bonfil se realizaron en el Municipio dos jornadas de prevención social del delito contra las adicciones.

En **Cadereyta de Montes** se brinda atención escolar en todos los niveles educativos en el interior del Municipio.

La Institución de Seguridad del **Municipio de Colón** a través de la Jefatura de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ha implementado el taller "Prevención de adicciones" en el que participan jóvenes y adultos en el que da a conocer las consecutivas del consumo y concientización del uso de sustancia nocivas para la salud. Adicionalmente, a las 15 (quince) redes ciudadanas conformadas en este Municipio en las reuniones de seguimiento se les proporciona dicha información para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención de conductas antisociales y delitos.

En el **Municipio de El Marqués** de igual manera y con base en el Plan Anual de Comunicación y para dar cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, ejecuta diversas acciones en las que de manera integral incluye temas de adicciones en campañas como: Adiestramiento Canino, Conociendo mi Cuerpo, Jóvenes Construyendo Prevención, Lo Digital es Real, Mujeres **El Marqués**, Prevención Social del Delito, Que en **El Marqués** no te Pase y Medios Alternos de Solución de Controversias.

En 2022 Se realizaron las Jornadas de Prevención de Conductas de Riesgo para el fortalecimiento del Tejido Social en las Juventudes y sus Familias. En coordinación con el Consejo Estatal contra las Adicciones y la Universidad Autónoma de Querétaro. Con un total de 26 mil 291 Personas beneficiadas.

En 2023 Se dio continuidad a las Jornadas "Juntos Construyendo Prevención" en Coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro; con 8630 personas beneficiadas

Con un total de 34 mil 921 beneficiados en el primer año de la administración en curso. Este trabajo comunitario interinstitucional tiene como finalidad proteger, promover y restaurar la salud a los habitantes de las comunidades

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

del Municipio **El Marqués**; mediante acciones colectivas y coordinadas con la Institución mencionada se trabajó en conjunto estas acciones preventivas brindaron herramientas que a su vez permitieron fortalecer el tejido social y disminuyeron factores de riesgo con las localidades beneficiadas.

Por su parte el **Municipio de Ezequiel Montes** realiza difusión en redes sociales y en acciones de proximidad ciudadana.

En el **Municipio de Huimilpan** se han realizado:

- 195 sesiones de Primeros auxilios psicológicos (Contención), con 43 familias beneficiadas.
- 21 sesiones del Taller: prevención de adicciones "La neta de las drogas", con 445 personas beneficiadas.
- 2 sesiones del taller: prevención de adicciones "10 recomendaciones para prevenir adicciones en el hogar" con una población beneficiada de 131

En el **Municipio de Jalpan de Serra** se llevó a cabo una Jornada contra las Adicciones en coordinación con el Centro de Rehabilitación. Se han atendido 55 escuelas de los niveles preescolar, básico, superior y medio superior. En las 6 delegaciones de Jalpan y cabecera Municipal. Atendiendo a un total de 3500 alumnos.

En el **Municipio de Pedro Escobedo** se ha realizado la conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el municipio teniendo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad. Se realizaron 63 talleres de prevención de adicciones y sus alcances legales en instituciones educativas con un total de 8521 personas impactadas.

La unidad de prevención del **Municipio de Peñamiller** realiza acciones para prevenir las adicciones en los jóvenes, en instituciones educativas con los jóvenes y en diferentes comunidades con personas en general.

El **Municipio de Pinal de Amoles**, se realizan Campañas de Concientización con Prevención del delito que va dirigido a la ciudadanía para prevenir todo tipo de delito.

**Municipio de Querétaro** llevó a cabo 739 campañas de difusión en temas preventivos como: Cultura de Legalidad y Civildad, Delitos Patrimoniales, Llamadas de Extorsión, Recuperación de Espacios Públicos, Comunicación y Organización Vecinal, Promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y Violencia contra las Mujeres, con un alcance de 82,109 personas

En **San Juan del Río** se han implementado 20 Pláticas con el tema faltas administrativas y delitos, dando a conocer la importancia del conocimiento de la normatividad que rigen nuestra conducta, para de este modo evitar cometer conductas antisociales y/o delitos, así mismo hablamos de la importancia de la denuncia haciéndoles saber qué pasa si denunciamos y que si no lo hacemos y evitar caer o fomentar actos de corrupción que afectan a nuestra sociedad o país para así poder vivir en sana convivencia y crear un Estado de Derecho mediante el bien común

El **Municipio de Tequisquiapan** se realizaron reuniones con comités vecinales y difusión de programas.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 90 de 124

### **5.4. Difusión y promoción de la denuncia para incrementar los reportes y las denuncias.**

En la **Fiscalía General del Estado** las directrices de comunicación con la sociedad para la difusión de la denuncia se encuentran enfocadas a generar información útil y veraz que impulse la práctica de la denuncia ciudadana y para ello se ofertan dentro del portal <https://fiscaliageneralqro.gob.mx/portal/> el directorio de las unidades de investigación que se encuentran puestos a disposición.

Dentro del Consejo de la Fiscalía General, existe la participación de Consejeros Ciudadanos, quienes impulsan desde sus respectivos ámbitos de actuación la promoción de la denuncia como mecanismo disuasivo.

La operación institucional se encuentra enfocada a fortalecer los procesos de atención, que incentivan la denuncia, más que un incremento, ya que este último dependerá de la medición de la incidencia de delitos, que es una responsabilidad de las autoridades preventivas y no de procuración de justicia.

Desde julio de 2022, se realiza la difusión permanente de fomento a la denuncia a través de los siguientes contenidos en redes sociales:

Por la tranquilidad de todos, denuncia:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=585626583667178&set=pb.100066595254714.-2207520000&type=3>

Que no te pase, evita ser víctima de fraude telefónico:

<https://www.facebook.com/fiscaliagro/posts/pfbid02N6h4axGE3r2HQgB9ZMoEZBUdiSsbbDdtaQkDcSYZznHa1yeZ2y6APLBSMofsKZLFI>

Denuncia la trata de personas:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=595122209384282&set=pb.100066595254714.-2207520000&type=3>

A través del **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** se llevó a cabo una campaña de difusión por medio de medios electrónicos (1,650 Spots de radio), en distintas radiodifusoras del estado del buen uso del número único de emergencia 911.

La Institución de Seguridad Pública Municipal de **Colón** a través de la Jefatura de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia han efectuado los talleres de “Escuela para padres” en los que al finalizar se otorgan recomendaciones sobre la denuncia anónima al 089 y reportes al número de emergencias 9-1-1 respecto de actitudes sospechosas.

A través de las redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **Corregidora**, como Facebook, Instagram y Twitter, se promueve la difusión y denuncia ciudadana.

**El Municipio de El Marqués** con base en el Plan Anual de Comunicación y para dar cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, se ejecutan diversas acciones en las que de manera integral incluye temas donde se enfatiza lo relacionado a reportes y denuncias en campañas como: Adiestramiento Canino, Conociendo mi Cuerpo, Jóvenes Construyendo Prevención, Lo Digital es Real, Mujeres **El**

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 91 de 124

**Marqués**, Prevención Social del Delito, Que en **El Marqués** no te Pase y Medios Alternos de Solución de Controversias.

Así mismo, la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría por medio de la difusión diaria de notas informativas, Infografías y videos informativos y preventivos en redes sociales y demás canales de comunicación de que dispone, refiere en sus contenidos el tema de reportes y denuncias a la Línea de Emergencia 9-1-1 y de manera anónima al 089.

Se ha cubierto el 56.56% de comunidades y fraccionamientos del Municipio; en el que se han llevado a cabo campañas para fortalecer la cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía. 16 mil 961 personas beneficiadas

En **Ezequiel Montes** se realiza difusión en redes sociales, entrega de folletos específicos, buzón de denuncia anónima en cada comunidad.

El **Municipio de Huimilpan** ha realizado 5 sesiones informativas, con la temática de: "Técnicas de Observación para la Prevención", con una población beneficiada de 135 y 14 sesiones informativas, con la temática de: "Cultura de la Legalidad", con una población beneficiada de 491.

Jalpan de Serra hace entrega de tarjetas con los números directos de Seguridad Publica a la ciudadanía, se han entregado 3500 tarjetas con los números de emergencia a la ciudadanía, en establecimientos comerciales, escuelas, en puestos de control, instituciones educativas y sobre recorridos.

Las acciones realizadas en el **Municipio de Pedro Escobedo** son:

- Conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio teniendo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se realizaron 41 recorridos y difusión de recomendaciones en materia cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 736 personas impactadas.

Peñamiller mediante medios electrónicos y autoridades como representantes sociales, se promueve la denuncia, para que todos tengan acceso a la justicia.

En Pinal de Amoles se da a conocer a la ciudadanía los números de Emergencia tanto de WhatsApp y Redes sociales, así como el funcionamiento de la tableta electrónica para recabar las denuncias.

En el **Municipio de Querétaro** se llevaron a cabo 358 campañas de difusión en el protocolo de la línea de emergencia 9-1-1, por la tranquilidad de todos, denuncia, así como CuelgApp, con un alcance de 13,730 personas. De igual manera se realizaron 122 visitas guiadas a las instalaciones del C4, beneficiando a 1,512 personas.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 92 de 124

Se efectúa de manera permanente en todas nuestras redes sociales la difusión de las infografías de la Campaña ValorEs Protegerte, donde se informa a la ciudadanía los medios de contacto con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** en caso de que la ciudadanía sea testigo o detecte algún mal actuar por parte de nuestro personal policial.

En el **Municipio de San Juan del Río** se han implementado 28 pláticas con el tema Denuncia para cuidarnos (12 recomendaciones), con la finalidad de hacer de conocimiento que acciones evitar para prevenir ser víctimas de algún delito, así como el deber hacer en caso de estar en una de estas situaciones.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 93 de 124

## Línea Estratégica: **Policía de Proximidad Queretana como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia.**

### **Objetivo Específico.**

Implementar el nuevo Modelo de Policía de Proximidad Queretana, como agente facultado para el uso de la fuerza legal, que cumple eficazmente su función de dar acceso a la Justicia a los ciudadanos, al aplicar el protocolo de primer respondiente ante la posible Comisión de un delito, vigilar el respeto a las normas de convivencia y civilidad y, en su caso, emplear los mecanismos alternativos de solución de conflictos, buscando la participación de la comunidad, organizada de manera previa o en colaboración en la situación concreta.

### **1. Promover la elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Seguridad en cada uno de los Municipios del estado, por las instancias competentes.**

#### ***1.1. Elaboración de diagnóstico de Seguridad Pública Municipal.***

La totalidad de los Municipios realizaron el Diagnóstico de Seguridad Pública Municipal a través de consultas ciudadanas, así como información estadística en la materia

#### ***1.2. Aprobación del Programa de Seguridad Municipal, conforme a los lineamientos estratégicos del Programa Estatal de Seguridad.***

Todos los 18 Municipios del Estado cuentan con Programa de Seguridad Municipal aprobados por sus respectivos Cabildos.

#### ***1.3. Implementación del Programa conforme a los contextos de cada Municipio y de sus comunidades.***

En el **Municipio de Colón** los avances respecto del Programa son observables en la información previamente señalada, mismos que datan de las acciones de seguimiento por parte de esta Dependencia de Seguridad Pública Municipal por parte de sus diferentes áreas que la integran y la colaboración de la Secretaría de Administración Municipal, por medio de la cual se ha efectuado la adquisición de equipamiento tecnológico tales como tabletas electrónicas, cámaras de solapa (Body Cam), GPS para las unidades policiales, dron profesional y computadoras portátiles, para eficientizar las acciones de seguimiento y respuesta en materia de Seguridad Pública.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 94 de 124

Así mismo, se ha gestionado la adquisición de equipamiento policial como unidades policiales para acortar tiempos de respuesta ante reportes, recorridos de seguridad, prevención y vigilancia policial.

Adicionalmente, se ha dotado de equipamiento para fortalecer a las áreas de atención a la ciudadanía colonense tales como diademas para la atención y recepción de llamados a la línea de emergencias 9-1-1, equipamiento para el adiestramiento profesional de la unidad táctica canina, equipos de cómputo para las áreas administrativas, así como material lúdico-recreativo para la implementación de los 18 (dieciocho) programas preventivos que actualmente se implementan.

Por medio de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial se han gestionado capacitaciones y actualizaciones en materia de Justicia Cívica y Cotidiana para el personal policial en atención y cumplimiento al nuevo modelo de la Policía Queretana, además de cursos de atención y asistencia integral para personas en situación de violencia de género para personal operativo, administrativo y de vigilancia adscrito a esta Institución de Seguridad Pública Municipal; así como certificaciones CONOCER para el levantamiento de denuncia en dispositivo electrónico, además de temáticas respecto de los módulos de Plataforma México tales como Registro Nacional de Detenciones, Informe Policial Homologado y Herramientas de Consulta y Búsqueda.

A través de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se han efectuado campañas digitales e impresas denominadas “Por la tranquilidad de todos denuncia” para promover la denuncia ciudadana al número de emergencias 9-1-1 o 089 para denuncia anónima; además de fomentar la proximidad social al conformar redes ciudadanas en distintas comunidades Municipales, manteniendo a la fecha un total de 15 (quince) vínculos con actores sociales que contribuyen a la prevención de conductas antisociales y delitos; incluyendo las activaciones simultáneas de prevención social a nivel Estatal en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** del Estado de Querétaro, promoviendo con ello la integración familiar y la Participación Ciudadana; asimismo, se ha llevado a cabo la implementación de 18 (dieciocho) talleres preventivos conforme a las necesidades detectadas en cada sector (educativo, empresarial y público). Sumando a estos esfuerzos, los canales digitales de comunicación social tales como la página de Facebook de esta Dependencia y Prevención **Colón**, para la difusión de la cultura de la denuncia al número de emergencias 9-1-1 y 089 para denuncia anónima, incluyendo las actividades operativas que se efectúan en pro de la seguridad de las y los colonenses.

Por parte del área operativa, se ha incrementado la presencia policial haciendo uso de las tecnologías de la información al implementar en diversos puntos estratégicos de las comunidades de nuestro Municipio (tiendas de conveniencia, escuelas, plazas, jardines principales, etc.) códigos QR usados para sistematizar patrullajes, rondines, incidencias y reportes en materia de Seguridad Pública generando con ello proximidad social con la ciudadanía colonense.

Aunado al esquema operativo Inter policial del semidesierto, para cubrir las necesidades en materia de seguridad de los Municipios vecinos de la zona del semidesierto, así como con **Policía Estatal** se ha fortalecido la colaboración operativa entre instituciones de seguridad a nivel local y Estatal para eventos de concentración masiva.

A su vez, la Unidad de Asuntos Internos de esta Corporación ha efectuado el seguimiento puntual de quejas y denuncias respecto del actual policial dentro servicio y fuera de este, implementando como vía de recepción de estos por escrito, vía telefónica y de manera presencial al suscitarse algún incidente.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 95 de 124

En el **Municipio de Corregidora**, de las 23 líneas estratégicas que conforman el Programa Municipal de Seguridad, se cuenta con el cumplimiento del 78.26%, el cual se desglosa en 4 líneas estratégicas cumplidas en su totalidad y 14 Líneas estratégicas cumplidas de manera continua y permanente.

Por su parte el Municipio del Marques presenta los siguientes avances:

- Potenciar la profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:
  - Incremento del estado de fuerza: Durante el período correspondiente se realizaron 3 academias, con un total de 42 nuevos policías adscritos a esta Secretaría, formados en el **Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro**, aquí realizan la formación inicial y cuentan con instructores calificados y certificados.
  - Creación del Instituto de Formación Policial Municipal: El proyecto está considerado para su ejecución en el año 2024, hasta el momento se han realizado las gestiones administrativas correspondientes.
  - Mejorar las condiciones de vida del personal operativo a través del Servicio Profesional de Carrera Policial: durante la presente administración se ha tenido un incremento salarial considerable del 7.95% sobre el ingreso neto.
  - Así mismo, anualmente se ha otorgado a todo el personal operativo apoyo a la vivienda, monto por \$8,000.00 mil pesos.
  - Actualmente se sigue el proceso de promoción de 20 grados para policías, coadyuvando en su desarrollo profesional y en la mejora de su plan de vida.
  - Reconocimientos y estímulos a la actuación policial: Se entregaron 35 reconocimientos y 77 estímulos en el período julio 2022 a junio 2023.
  - Certificación del personal, instalaciones y procesos en materia de seguridad:
  - El 100% del personal cuenta con su Certificado Único Policial vigente, lo cual se traduce en la aprobación de las evaluaciones de permanencia.
  - 51 elementos operativos están certificados en Registro de la Denuncia por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido, a través de Dispositivo Electrónico EC-1297, avalada por la entidad de certificación y evaluación Red CONOCER.
  - Programa de Integridad Policial: Se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Querétaro, para ello, se hacen derivaciones con el área de nutrición y psicología, a fin de contribuir a la salud física y mental del personal policial. Actualmente en atención nutricional acuden 87 policías y a atención psicológica acuden 17 policías.
- Operación táctico - operativa eficiente apoyada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales:
    - Esta Corporación cuenta con 4 grupos tácticos conformados por un total de 30 elementos capacitados de manera constante y sensibilización con la intención de garantizar una mejor proximidad social y atención estrictamente apegadas a los Derechos Humanos

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 96 de 124

- Garantizar el acceso a la Justicia a través del Policía de Proximidad:
  - Esta Corporación ha integrado a sus 70 tabletas electrónicas el Sistema Informático único para el registro de Robos Patrimoniales con Autor Desconocido, para que los policías puedan tomar la denuncia de los agraviados, así mismo se ha distribuido entre el personal operativo 120 bodycams a efecto de tomar registro de sus actuaciones; garantizando el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento de la norma.
  - Se prevé incorporar el Sistema Integral de Justicia Administrativa y Cotidiana (SIJA) el próximo mes de agosto de la presente anualidad.

A través de los Centros de Mediación de **El Marqués** se obtuvieron los siguientes resultados:

Recepción de 94 casos, de los cuales el 42.3% concluyeron en un acuerdo de cumplimiento inmediato.

- Fortalecimiento del tejido social a través de la Participación Ciudadana:
  - A través de la Coordinación de Participación Ciudadana, de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana se realizan diversas actividades en función de los programas diseñados para la equidad, inclusión y respecto a los Derechos Humanos, la paz, la libertad y el respeto al orden jurídico.
- Seguridad abierta; transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas:
  - Con el objetivo de informar a la ciudadanía de las acciones implementadas por esta Secretaría y los resultados obtenidos; la Coordinación de Comunicación Social hace uso de los medios digitales y plataformas de comunicación en aras de establecer una comunicación activa entre la población y la policía Municipal de **El Marqués**.

El **Municipio de Querétaro** mediante la implementación de su Programa Municipal de Seguridad a través de 6 ejes divididos en 24 estrategias y 81 líneas de acción, mediante las cuales se pretende garantizar la convivencia social y armónica en los espacios públicos dentro de un entorno en el que prevalezca la legalidad, la tranquilidad y la seguridad, promoviendo la mediación comunitaria, ello mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la Participación Ciudadana para hacer frente a las situaciones que afectan de manera negativa la tranquilidad y la convivencia comunitaria en el Municipio enfocándonos en los siguientes puntos principales:

- Atender diferentes temas en materia de Seguridad Pública y con ello emplear de forma eficaz y apropiada la infraestructura y tecnologías como instrumentos para combatir y prevenir la violencia y la delincuencia
- Garantizar que el personal policial cuente con las competencias, capacidades y habilidades para desempeñarse como primeros respondientes ante la Comisión de un delito, para aplicar la justicia cívica como agentes de proximidad y para participar como agentes de paz en la justicia cotidiana, así

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 97 de 124

como condiciones laborales que les permitan cumplir con el perfil necesario para el desempeño de sus funciones

- Propiciar el desarrollo de factores protectores, así como generar estrategias que permitan combatir las distintas causas y factores generadores de la violencia y la delincuencia, con base en la participación activa de la ciudadanía
- Garantizar que la secretaría cuente con policías debidamente equipados, con la infraestructura institucional, los productos de análisis basados en evidencia y la tecnología innovadora necesaria para cumplir con su función
- Garantizar la calidad en los servicios prestados a la ciudadanía a través de acciones que fortalezcan el recurso humano de la secretaría, a fin de brindar una atención inclusiva, eficiente, profesional y con capacidad de respuesta
- Mantener a la policía Municipal de Querétaro como una de las corporaciones Municipales con mayor índice de confianza a nivel nacional.

A través de la implementación acciones de todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, en el periodo que se informa se alcanzó un avance total del 75 % de avances y cumplimiento del Programa Municipal de Seguridad Pública.

## 2. Fortalecer la capacitación en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente del Delito, en el Modelo de Justicia Acusatorio Penal que funciona en el Estado.

### 2.1. Diagnóstico de capacidades a todas las corporaciones.

La **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** realiza el diagnóstico de capacitación y se detalla en hacer énfasis para la observación de áreas de oportunidad para el personal operativo y además se implementó la vía de capacitación personalizada, esto en base a, si un elemento de seguridad está interesado en un curso se hace el debido acompañamiento y lograr que sea capacitado, así mismo se hace notoria la iniciativa para los que toman cursos individualmente se les ofrece el acompañamiento y logren el desarrollo profesional que desean, actualmente contamos con más de 25 cursos tomado en este periodo.

En los Municipios de **Amealco** de Bonfil, **Huimilpan**, Peñamiller reportan el total del personal está capacitado en tema de primer respondiente.

El **Municipio de Querétaro** reporta en la materia:

- Actualización en el uso de aplicaciones utilizadas por el personal operativo para toma de denuncia **COSMOS**
- EC1297 Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico
- La actuación del primer respondiente en el sistema penal acusatorio

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 98 de 124

- La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos
- Marco Normativo de la función policial y protocolos de actuación.
- Modelo de institucionalización **COSMOS**
- Modelo de operación policial (MOP) **COSMOS**
- Protocolo de uso de la fuerza, tortura, discriminación grupos en situación de vulnerabilidad

### **2.2. Formar unidades especiales de análisis de grupos delictivos de alto impacto.**

Las diferentes corporaciones de seguridad en la Entidad, tanto Municipales (18 Municipios) y Estatales (**Policía Estatal**, Policía de Investigación del delito de la **Fiscalía General del Estado** y **Sistema Penitenciario**) del estado de Querétaro, cuentan con Unidades de Análisis e información, conformadas por personal con un perfil específico altamente especializado, quienes han recibido capacitación permanente en temas de análisis de información; entre las diferentes actividades que llevan a cabo dichas unidades, se encuentra el análisis de delitos de alto impacto.

Entre las capacitaciones que ha recibido este personal, encontramos:

- Octubre – Noviembre 2022 se capacitaron a 34 Elementos de **Policía Estatal** en el curso “Inteligencia y contrainteligencia Policial” impartido por Policía Nacional de Colombia
- Julio 2023, se capacitaron a 16 Elementos en el curso “Recolección de información pública disponible en el ciber espacio a través de inteligencia de fuentes abiertas y clasificación de datos” impartido por Policía Nacional de Colombia.
- Julio – agosto 2023, se capacitaron a 29 Elementos en el Diplomado “Fundamentos de Sistemas de Información Geográfica y Datos Espaciales” impartido por Policía Nacional de Colombia.

De igual manera, para combatir los delitos de alto impacto, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** del estado de Querétaro ha implementado diversas estrategias entre las que destaca la formación del grupo de tarea interinstitucional A.R.M.A. (Acción y Respuesta de Mejora Avanzada), el cual se encuentra conformado por personal perteneciente a las unidades de análisis y tiene como funciones:

- Recabar información con el objeto de tener condiciones de procesarla y de ser analizada.
- Reunir elementos por separado de un hecho o evento delictivo, dándole objeto a su forma para poder ser explotada a nivel policial.
- Contar con herramientas claras y objetivas que permitan identificar y relacionar personas, situaciones, objetos o vínculos asociados con los casos en proceso de estudio.

Dicho grupo de tarea tiene su fundamento legal en los artículos 2, 42, 43 y 44 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, en los cuales se establece que la seguridad es responsabilidad compartida para proteger a las personas y mantener el orden público. La operación policial implica coordinación entre instituciones de seguridad para objetivos de seguridad. La operación se basa en principios legales, responsabilidad y respeto. La



**Secretaría de Seguridad Ciudadana** coordina la operación según políticas establecidas. El personal policial cumple funciones diversas, con el uso legal de la fuerza y respeto a los Derechos Humanos.

La Dirección de Operación Policial de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** cuenta con el Área de Grupos Tácticos y Especiales, dentro del organigrama operativo, el Grupo de Reacciones y Operaciones Especiales por sus siglas GROE, es personal capacitado, cuya finalidad es reaccionar ante delitos de alto impacto. Asimismo, se cuenta con la Unidad de Análisis e Información.

En la Fiscalía General se cuenta con Unidad de Análisis Criminal la cual se encarga de gestionar, concentrar, diseminar y generar información, a través de la consulta y análisis de datos para auxiliar en el diseño de estrategias de investigación y persecución del delito.

En el **Municipio de Corregidora** se cuenta con la Unidad de Análisis de Investigación, en la cual se crea un grupo especializado en seguimiento de delitos que afecten el patrimonio de la ciudadanía los cuales fueron denunciados de manera anónima o en las líneas de emergencia.

La Dirección de Seguridad Pública del **Municipio de El Marqués** mediante la Unidad de La Coordinación de Unidad de Análisis e Información a través del Grupo de inteligencia (departamento de investigación y estrategias) en base a la realización de metodologías de información cualitativas y cuantitativas se generan instrumentos útiles basados en una política de seguridad para la definición de las estrategias, así mismo, como en consideración a la incidencia delictiva según las zonas del Municipio.

Dicho departamento es encargado de recopilar, analizar y explotar información con la finalidad de identificar, disuadir, prevenir y combatir la Comisión de delitos

El **Municipio de Querétaro** cuenta con una Unidad de Análisis para la Prevención del Delito, así mismo se cuenta con el grupo táctico K9, mismo que atiende los delitos de alto impacto en base a las necesidades, requerimientos y apoyos instruidos, para la preservación de la paz social.

El **Municipio de San Juan del Río** en su Dirección de Policía cuenta con el Área de Grupos Tácticos y Especiales, dentro del organigrama operativo, el Grupo de Reacciones y Operaciones Especiales, cuya finalidad es reaccionar ante delitos de alto impacto. Asimismo, se cuenta con la Unidad de Análisis e Información.

### **3. Mantener y fortalecer los Grupos de trabajo para la Coordinación Interinstitucional en los tres niveles de Gobierno.**

#### **3.1. Dar naturaleza legal de Instancia Pública al Grupo de Trabajo de Coordinación Estatal.**

En materia de seguridad se ha institucionalizado el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, en el que participan los 18 titulares de Seguridad Pública Municipal, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, el **Centro de**

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 100 de 124

**Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** (CIAS), Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad de Querétaro (**CECAFIS**), **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro** (CECCQ), **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario** (CESP) y el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.

Dicho grupo se establece en un paquete legislativo en materia de seguridad y justicia, específicamente en las reformas a la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y en la Ley de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, en específico el artículo 5 de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro establece que el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad es la instancia de carácter ejecutivo que, de forma consensuada por sus integrantes, establece la prioridad de los objetivos y metas de carácter operativo que permitan direccionar las acciones para cumplir los fines en materia de seguridad.

### ***3.2. Fortalecer los mecanismos de intercambio de información interinstitucional para hacer más efectiva la prontitud de respuesta y la certeza de la misma, de acuerdo a las facultades legales que corresponden a las instancias.***

La coordinación interinstitucional ha establecido un intercambio ágil de la información en temas de seguridad generando un conocimiento actualizado, permitiendo aplicar estrategias eficaces, así como, un estado de alerta e identificación en cuanto a fenómenos delictivos de manera mensual sin interrupción.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se cuenta con una sistematicidad institucional dentro de su competencia, lo que la respuesta y certeza de información es pronta y efectiva

De manera permanente todos los centros de comunicaciones encuentran enlazados al CQ CIAS, lo anterior contribuye a la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, además de que se fortalece el monitoreo a través del Sistema Estatal de Vídeo Vigilancia

En el ámbito interinstitucional y de cooperación entre estado y Municipios, se cuenta con un convenio de colaboración vigente bajo el nombre de “Convenio marco de coordinación para para el cumplimiento del programa Estatal de seguridad 2022-2027, mediante el cual se tiene por objetivo establecer la bases y esquemas de coordinación para el cumplimiento de las acciones y los programas que emanen de la implementación del Programa Estatal de Seguridad de Querétaro 2022-2027, en el ámbito de las atribuciones y con apoyo de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuente.

Se cuenta con diferentes mecanismos de intercambio de información, como el equipamiento e implementación de tecnologías en los C4, que constituyen herramientas de apoyo para el almacenamiento de datos, los cuales pueden ser compartidos con diferentes instancias de seguridad para combatir las incidencias.

En coordinación con la **Policía Estatal**, se implementa operativo límite y Metropolitano, el cual busca aumentar la seguridad de los ciudadanos del Estado de Querétaro y los que nos visitan de otros Estados, se han realizado 1061 operativos en conjunto y 245 operativos de la Corporación Municipal

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 101 de 124

## 4. Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral.

### 4.1. Promover la homologación de las normativas aplicables a la Justicia Cívica, en particular en el catálogo de faltas administrativas.

A la fecha el total de los 18 Municipios ha emitido su reglamento de justicia cívica y cotidiana debidamente aprobados por los cabildos, de los cuales 18 se encuentran publicados en “La Sombra de Arteaga”.

En consecuencia, podemos hablar de un cumplimiento del 100% a la fecha.

Municipio	Fecha de publicación en el Periódico Oficial
<b>Amealco de Bonfil</b>	13 de enero de 2023
Arroyo Seco	25 de noviembre de 2022
<b>Cadereyta de Montes</b>	25 de noviembre de 2022
<b>Colón</b>	13 de enero de 2023
<b>Corregidora</b>	17 de noviembre de 2022
<b>El Marqués</b>	30 de diciembre de 2022
<b>Ezequiel Montes</b>	13 de diciembre de 2022
<b>Huimilpan</b>	10 de febrero de 2023
Jalpan de Serra	13 de enero de 2023
Landa de Matamoros	20 de enero de 2023
<b>Pedro Escobedo</b>	18 de noviembre de 2022
Peñamiller	28 de octubre de 2022
Pinal de Amoles	18 de noviembre de 2022
Querétaro	02 de diciembre de 2022
<b>San Joaquín</b>	02 de diciembre de 2022
San Juan del Río	18 de noviembre de 2022
<b>Tequisquiapan</b>	29 de noviembre de 2022
<b>Tolimán</b>	24 de febrero de 2023

### 4.2. Construcción y/o adecuación de la infraestructura física y tecnológica para la adecuada implementación del modelo de Justicia Cívica.

Actualmente el **Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro** ya realizó las siguientes modificaciones al Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA):

- Integración de Trabajo a Favor de la Comunidad

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 102 de 124

- Integración de Malla de reglamentos de Trabajo a Favor de la Comunidad
- Generación de resolución de Trabajo a Favor de la Comunidad
- Registro de Avances de Institución de Trabajo a Favor de la Comunidad
- Consulta de Avances de Institución de Trabajo a Favor de la Comunidad.

En términos de infraestructura el Municipio con mayor avance al momento es el de Querétaro, el cual en seguimiento al Modelo de Justicia Cívica Oral aprobado por el Consejo Estatal de Seguridad el 11 de enero de 2018, acondicionó la infraestructura de los Juzgados Cívicos Municipales de Querétaro para que los mismos cuenten con condiciones dignas para la ejecución de las sanciones impuestas a los infractores y la atención al público.

Actualmente, el **Municipio de Querétaro** cuenta con 3 Juzgados Cívicos:

- Epigmenio González;
- Menchaca; y
- Santa Rosa Jáuregui.

Cada uno de los citados Juzgados Cívicos, cuenta con el siguiente equipamiento tecnológico:

- Caja recaudadora activa las 24 horas de los 365 días del año para facilitar el pago de las sanciones monetarias impuestas a los infractores;
- SITE en el que se resguarda el equipo de almacenamiento de información de la sala de audiencias;
- Registro Biométrico de infractores para garantizar la identificación fidedigna de los mismos y evitar la duplicidad de registros.;
- Sistema de videovigilancia para videograbar las audiencias;
- JAVS Centro Audio Video;
- SDR. Grabador digital primario JAVS;
- Proyector digital de evidencias;
- Computadora de escritorio para el Juez Cívico;
- Gabinete de comunicaciones.
- Lector biométrico de acceso.
- Distribuidor de video.
- Micrófonos de escritorio con patrón programable de cobertura.
- Pantalla plana para la proyección de la audiencia.
- Cámaras de captura de imágenes.
- Amplificador de sonido.
- Bocinas de montaje de plafón.

Todo lo anterior, con la finalidad de respaldar la información obtenida en la audiencia y brindar seguridad y certeza jurídica a quienes en ella intervinieron.

Asimismo, en seguimiento al Programa Estatal de Seguridad 2021-2027, específicamente a la Línea Estratégica "Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia" y a la acción

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 103 de 124

estratégica “Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral”, durante el año 2023, no se han hecho modificaciones a la infraestructura o al equipamiento tecnológico en virtud de que se cuenta con las capacidades necesarias para atender las necesidades existentes, sin embargo, se dio mantenimiento preventivo a las instalaciones y al equipamiento existente.

En adición al anterior los Municipios de **Huimilpan**, **Pedro Escobedo**, Pinal de Amoles, **Corregidora**, **El Marqués** y San Juan dl Río, cuentan con la infraestructura necesaria

Los Municipios de **Cadereyta** de Montes, **Ezequiel Montes** Peñamiller, **San Joaquín** y **Tolimán** presentan avances superiores al 50% en la construcción de sus instalaciones

### **4.3. Involucramiento total de los jueces cívicos y de las dependencias Municipales de servicios públicos en los procesos del modelo de Justicia Cívica Oral.**

Como parte de los trabajos de capacitación, personal de los Juzgados Cívicos de todos los Municipios participaron en el “Curso de Actualización de las Reformas en Materia de Justicia Cívica” impartido por la Unidad del Asesor en Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

En el **Municipio de Querétaro** como parte del Modelo de Justicia Cívica Oral, la Dirección de Servicios Públicos Municipales se encuentra conectada al Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA), por lo cual recibe en tiempo real los reportes de condiciones urbanas de los lugares en que se toma conocimiento de faltas administrativas, a efecto de qué de manera posterior se realicen intervenciones de mejora del espacio urbano.

En el **Municipio de El Marqués** para una mejor operación del modelo de Justicia Cívica Oral, se han sostenido reuniones de trabajo con personal del Juzgado Cívico, la Secretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Seguridad Pública, quedando establecidos los programas de participación para la ejecución de la sanción de Trabajo a Favor de la Comunidad. Asimismo, de manera conjunta se han revisado las herramientas tecnológicas en las partes que competen a cada operador para verificar el correcto funcionamiento, emitiendo los informes correspondientes para las áreas de soporte técnico para su corrección

### **4.4. Creación de programas que propicien la participación comunitaria.**

Durante el ejercicio fiscal 2022 se contaba con el Programa “Jóvenes en Positivo” y en el presente año 2023 se trabaja con base al Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad, así como con el Programas Contextual denominado: Programa de Participación Comunitaria “Tú y yo Construyendo Seguridad”, mediante el cual se gestionan alianzas institucionales y sociales, para impulsar la participación incluyente y comunitaria, a fin de articular medidas para mejorar la convivencia cotidiana y la solución de conflictos comunitarios y sociales, que contribuyan a evitar la ruptura de la armonía social.

En **El Marqués** se tienen las siguientes campañas realizadas:

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 104 de 124

- 46 actividades de la campaña “Juntos Construyendo Prevención” con 3,880 personas beneficiadas.
- 58 sesiones sobre diversos temas de Prevención del Delito, 4,636 personas beneficiadas.
- 20 sesiones del Programa “Dejando Huella En **El Marqués**”, con 595 participaciones.
- 14 sesiones del Programa “Violencia Digital” con 2,291 personas beneficiadas.
- 15 actividades de la campaña de “Difusión Números de Emergencia y Cultura de la Denuncia 911 y 089”, con 722 personas beneficiadas.

Total, de personas beneficiadas: 12,124 personas.

El **Municipio de Huimilpan** ha realizado 2 reuniones con enfoque en la proximidad social, consideradas en el programa integral de prevención y seguridad para operadores y usuarios del servicio público de taxi, con una población beneficiada de 22. Se logra el incremento a 89 redes ciudadanas con 965 integrantes.

Con el **Municipio de Querétaro** como parte del Modelo de Justicia Cívica, se promueve la imposición del trabajo en favor de la comunidad como sanción a los infractores, esto con la finalidad de visibilizar su sanción entre la ciudadanía y coadyuvar a la regeneración del tejido social.

Los trabajos en favor de la comunidad se llevan a cabo en programas registrados ante el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** del Estado de Querétaro, mismos que se encuentran instalados en el Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA),

La Dirección de Prevención del Delito del **Municipio de San Juan del Río** ha diseñado y puesto en marcha un programa denominado “Guarda parques”, dentro del cual se brinda un espacio a las personas que derivado de la Comisión de una falta administrativa son sancionados con trabajos en favor de la comunidad, para que, por medio de las jornadas comunitarias, se recuperen espacios públicos como parques y se dignifique su imagen pintando, limpiando y rehabilitándolos.

## 5. Implementación de la Policía de Proximidad con capacidades para aplicar medios alternativos en solución de conflictos comunitarios.

### 5.1. Programa de adecuación del Marco Jurídico Estatal y Municipal.

En fecha del 25 de octubre de 2022 en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2022 el Ayuntamiento de **Colón**, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del **Municipio de Colón**, en el que en efecto se ha homologado el catálogo de faltas administrativas a la par que los demás Municipios de este Estado.

<https://www.colon.gob.mx/include/pdf/informacion%20publica/I/REGLAMENTOS%20MUNICIPALES/REGLAMEN TO%20DE%20JUSTICIA%20CIVICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COLON.pdf>

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 105 de 124

Se reformó el 17 de noviembre de 2022, el Reglamento de Justicia Administrativa y el Reglamento Orgánico Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública de **Corregidora**, implementando con la reforma, las atribuciones del policía de proximidad para conciliar.

El Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de **El Marqués**, publicado en la Gaceta Municipal el 30 de diciembre de 2022, se encuentra alineado a las disposiciones establecidas para la solución de conflictos comunitarios, establece el TÍTULO QUINTO denominado DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA CÍVICA Y LA JUSTICIA COTIDIANA, en el cual en su CAPÍTULO SEGUNDO señala DE LOS CONVENIOS CONCILIATORIOS, en este se establece la facultad del policía en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos (artículo 110), las faltas administrativas como supuestos de procedencia para los convenios (artículo 112) así como formalidades y requisitos (artículo 111).

En el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** aprobado el 22 de noviembre de 2022, se realizaron las siguientes adecuaciones:

- La inclusión de la justicia cotidiana como uno de los fines de la Seguridad Pública, misma que se realiza por parte del policía con el enfoque de proximidad, a través de la implementación de los mecanismos para la solución de conflictos.
- La participación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, en el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, para dar seguimiento a los Acuerdos que sean tomado sen el ámbito de su competencia.

El 11 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo que Reforma Diversas Disposiciones del Reglamento de Justicia Administrativa del **Municipio de Querétaro**, en el cual se otorgó la atribución a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, a través del personal operativo para:

- Actuar con pleno sentido de responsabilidad y apego a las normas, con un enfoque de proximidad para la atención temprana de conflictos en el lugar de los hechos entre dos o más partes, vigilando el respeto a los Derechos Humanos y la calidad de vida de las personas.
- Aplicar los mecanismos alternos de solución de controversias en el ámbito de la justicia cotidiana, cuando estos procedan y en los términos de la normatividad aplicable.

El 11 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo que Reforma Diversas Disposiciones del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del **Municipio de Querétaro**, en el cual se estableció el enfoque de proximidad, como aquella manera proactiva, colaborativa, cercana a la comunidad, con base en acciones preventivas, en que el personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública realizará sus funciones; que además de combatir la violencia y la delincuencia, busque identificar y reaccionar a sus causas bajo parámetros de acceso a la justicia penal, cívica y cotidiana

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 106 de 124

### 5.2. Programa de formación de unidades de policía del Estado y Municipales.

En el **Municipio de Corregidora** se realizaron 608 operativos metropolitano, cuyo objetivo es la colaboración interinstitucional de las corporaciones Municipales y Estatales para intervenir al interior de cada ciudad y/o comunidad.

El **Municipio de El Marqués** el grupo operativo con capacidades para aplicar medios alternativos, previamente certificados para realizar esta función, se integra por doce policías, mismos que se encuentra operando con la denominación operativa de Policía de Proximidad de Justicia Cívica, realizando funciones pegadas a los lineamientos que establece el reglamento Municipal de Justicia Cívica y Cotidiana.

En la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **Pedro Escobedo**, acorde con la reforma del 10 de junio de 2022 con respecto al Modelo de la Policía de Proximidad y Justicia Cívica y Cotidiana llevó a cabo las siguientes acciones:

- El pasado 18 de noviembre del año 2022 se publicó en el Periódico Oficial la sombra de Arteaga, el Reglamento de la Policía de Proximidad del **Municipio de Pedro Escobedo**.
- En el plan de trabajo de las unidades administrativas que integran esta Corporación se contempla la colaboración con la Coordinación Jurídica para las adecuaciones a la reglamentación existente y la creación de manuales de procedimientos con la finalidad de homologar las directrices con el enfoque de proximidad.

El **Municipio de Querétaro**, como parte de las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro**, se realizó la impartición de los siguientes cursos:

- Diplomado “Actualización de Policía de Proximidad” (septiembre- octubre 2023)
- Actualización del marco jurídico y sistema informático de justicia administrativa (del 08 de mayo al 18 de agosto)
- Capacitación y evaluación del reglamento de justicia administrativa Municipal (de marzo a julio 2023)
- Justicia Administrativa (febrero- mayo 2023)
- Curso de Formación Policial para el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (junio- agosto 2023)

En el **Municipio de Tequisquiapan** ya se cuenta con la adecuación del Marco Jurídico, aprobación del Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana y Reforma del Reglamento Interno.

### 5.3. Programa de vinculación ciudadana.

En la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** la Comisión Permanente del Consejo de Participación Ciudadana Temático de Seguridad, ha sesionado 7 veces.

Se han realizado 2 campañas de vinculación ciudadana:

- “Por Querétaro Participemos Tú y yo” con un alcance de 84,602.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 107 de 124

- “Por todo lo que nos une Construyamos Comunidades Seguras” con un alcance de 92,869.

El **Municipio de Corregidora** cuenta con los siguientes Programas de Vinculación Ciudadana:

- Vecino vigilante (modalidad comercio seguro y habitacional).
- Escuela Segura
- Análisis de Factores de Riesgo (se han realizado 12 análisis de factores de riesgo).
- Atenciones personalizadas:
  - Total de atenciones: 491
  - Total de personas atendidas: 522
  - Total de Hombres: 277
  - Total de mujeres: 245

En el **Municipio de El Marqués** se realizaron 291 sesiones de atención y orientación psicológica, en 29 comunidades entre ellas La Pradera, La Cañada, Los Encinos, Zakia, Los Héroes, La Laborcilla, Paseos de **El Marqués**, Zibatá y La Griega.

Se brindó un total de 170 asesorías jurídicas en 31 comunidades entre ellas La Pradera, La Cañada, Los Encinos, Zakia, Los Héroes, Paseos de **El Marqués**, Zibatá, Amazcala, Rincones, El Mirador, Villas La Piedad y La Griega.

En el **Municipio de Huimilpan** se tiene acercamiento con la ciudadanía para un mejor monitoreo en comercios y demás instancias en las diferentes comunidades del Municipio.

En Pinal de Amoles se trabaja con Redes Ciudadanas en coordinación con Prevención del Delito.

El **Municipio de Querétaro** a través del Grupo de Proximidad de la Dirección de Guardia de la SSPMQ, ha llevado a cabo acciones de vinculación con la ciudadanía, específicamente con grupos de jóvenes y grupos vulnerables; las cuales se describen a continuación:

El 19 de septiembre del 2022 se realizó en la colonia Hacienda Santa Rosa, Delegación Santa Rosa Jáuregui, la actividad “conoce a tu policía”, en correspondencia con la fase 4 del Modelo de Policía de Proximidad. A través de esta actividad se fomentó la importancia de la prevención como el principal motor de la seguridad en 148 alumnos y alumnas, y en 33 participantes más.

Se llevaron a cabo los Honores a la Bandera, el 05 de diciembre del 2022, en la Escuela Secundaria Daniel Ortiz Esquivel, con un aforo de 200 personas; en dicha ceremonia se realizó la entrega de agradecimientos a los participantes del montaje del altar en honor a los fieles difuntos en noviembre.

En seguimiento al Modelo de Policía de Proximidad, dentro de la colonia Rancho San Antonio, el 01 de marzo del 2023 se realizó la estrategia de actividades lúdicas en materia de prevención con 20 personas que integran el Centro de Educación Especial Carita Feliz A.C., con la finalidad de fortalecer el tejido social; logrando la participación de todos y todas en las diferentes actividades.

El 22 de marzo del 2023 se impartió en la colonia Jardines de Santiago el Taller de Defensa Personal y Prevención Situacional, con la participación de 10 personas; lo anterior para prevenir la violencia hacia las mujeres, generando confianza y enalteciendo sus valores.

En continuación con las actividades en el ámbito educativo, el 27 de marzo del 2023, se lleva a cabo una actividad lúdica en temas de prevención con 259 participantes del Jardín de Niños Nuestra Esperanza, ubicado en la colonia Santa María Magdalena de la Delegación Felipe Carrillo Puerto. A través de dicha actividad se compartió la importancia del uso adecuado de la línea de emergencia 9-1-1, el seguimiento a las reglas de los diferentes espacios, como la casa, escuela y vía pública; cultura vial y las funciones del personal policial.

Así mismo, se realizó dicha actividad, el 28 de marzo, en la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en la Comunidad de la Purísima, de la Delegación Villa Cayetano Rubio, con la participación de 151 personas, las cuales también conocieron la diferente entre delito y falta administrativa y las medidas de autocuidado. Ese mismo día, se llevó a cabo la conformación de la Red Escolar en la Secundaria General #3 Primero de septiembre de 1982 con la presencia de 1,020 personas entre alumnos, alumnas y personal directivo. Dicha red tiene como objetivo implementar acciones para la identificación de factores de riesgo y protectores con el fin de generar rutas seguras en el traslado de los estudiantes, en el trayecto casa-escuela-casa.

En conmemoración al Día de las Infancias y Adolescencia, 30 de abril 2023, se realizó, en el Jardín Guerrero del Centro Histórico, una actividad lúdica educativa, en la cual se tuvo el aforo de 370 personas.

El 23 de mayo se implementa el taller “Medidas de Autocuidado” en el Preescolar “El Manantial” de la Comunidad San Isidro El Alto; en el cual se contó con la participación de 43 personas entre alumnos, alumnas, padres y madres de familia y personal docente. Ese día también se impartió el taller “Conoce a tu policía” en la Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la Delegación Santa Rosa Jáuregui, en el cual participaron 252 personas de la comunidad escolar. Así mismo, se realiza este taller, el 27 de mayo en el Preescolar “Sun Hill Valley” de la Colonia Jurica Acueducto, con un aforo de 75 personas.

Por último, se realizó una demostración del Grupo Táctico K9 y el taller “Conoce a tu policía” en la Escuela Primaria “Siglo XXI” correspondiente a la Colonia El Sol, en dicha actividad se contó con 589 personas de la comunidad escolar.

**El Municipio de San Juan del Río** cuenta con el denominado “Programa Vecino Vigilante”, con el cual se han conformado 57 comités de seguridad, los cuales están conectados de manera directa con la línea de emergencias 911, así como mandos adscritos a esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río

**Línea Estratégica:** Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad.

### Objetivo Específico.

Implementar el Programa Estatal para la Procuración de la Participación Comunitaria en la Prevención del Delito, la Violencia y Conductas de Incivilidad, con enfoque de Género, Inclusión y respeto a los Derechos Fundamentales, que establezca las acciones institucionales de carácter transversal, integral e interinstitucional, dirigidas a la atención de problemáticas de la comunidad derivadas de adicciones, violencia urbana, de género, familiar o infracción a las normas de vialidad, con prioridad en los grupos más vulnerables.

## 1. Implementar el Programa Estatal para la Procuración de la Participación Comunitaria en la Prevención del Delito, la Violencia y Conductas de Incivilidad, con enfoque de Género, Inclusión y respeto a los Derechos Fundamentales.

### 1.1. *Elaboración de programas de impacto social enfocados en adicciones, violencia urbana, violencia de género y controversias vecinales a partir del análisis de indicadores de la Justicia Cívica Oral y Justicia Cotidiana.*

Durante el ejercicio fiscal 2022, se contaba con el Programa "Que en Querétaro no te pase", así como "Jóvenes en Positivo" y en el presente año 2023 se está trabajando con base al Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad, así como con los Programas Contextuales denominados: Programa de atención a hombres para la convivencia pacífica "Masculinidades Querétaro" y Programa de Reintegración Cívica "Convivencia y Comunidades Pacíficas por Querétaro", dirigidos a la reinserción social y reintegración cívica orientada a evitar o reducir la reincidencia, a través de la promoción de comportamientos resilientes y reconstrucción del tejido social.

El **Municipio de Corregidora** presenta los siguientes avances:

1. Se implementa el Modelo de Policía de Proximidad a partir del 9 de mayo a la fecha, mediante el cual se establecen estrategias para la solución de conflictos vecinales a través del uso de mecanismo alternativos de solución de conflictos.  
Convenios: 32  
Personas beneficiadas: 64
2. El programa Escuela Segura Tiene por objetivo sensibilizar a través de la capacitación a los participantes en tanto a la importancia de su participación en la prevención de violencia como elemento imprescindible para alcanzar la seguridad en las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, toda vez que la seguridad es una condición imprescindible para que niños y adolescentes

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 110 de 124

estudien y aprendan en un ambiente sano y de libertad. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como al respeto al entorno comunitario que los rodea. En una palabra, la seguridad en la escuela constituye una garantía para hacer efectivo el ejercicio del derecho de niños y adolescentes a la educación.

Escuelas impactadas: 67

Alumnos beneficiados: 26,275

3. En Atención a Violencia de Género se realizan acciones concretas de intervención a través del Protocolo de Actuación de la Unidad Especializada en Atención a Víctimas para proteger la vida e integridad física y emocional de las víctimas, priorizando la atención a niñas, niños, mujeres y adultos mayores.  
Beneficiarios: 1,297
4. Acciones interinstitucionales e interculturales, a fin de procurar la colaboración constante en programas de prevención del delito. (colaboración a través de convenios, por ejemplo: IQM, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Querétaro).  
Número de intervenciones: 7  
Beneficiarios: 516

En el **Municipio de Ezequiel Montes** se han impartido talleres de prevención de adicciones, se han entregado folletos con la finalidad de aumentar autoestima, mejorar la calidad de vida, informar a los menores sobre las consecuencias del consumo de sustancias

En el Municipio de **Huimilpan**:

- 21 sesiones del taller, Educando para la prevención, Escuela para madres y padres de familia, con una población beneficiada de 263.
- 7 sesiones informativas con la temática de: "Prevención de Violencia en el Noviazgo", con una población beneficiada de 572.
- 6 sesiones informativas con la temática de: "Prevención de Violencia en la Familia", con una población beneficiada de 126.

En el **Municipio de Pedro Escobedo**:

- Se difundieron 3 campañas estáteles sobre "En Querétaro Cuidamos Con El Corazón", "Construyamos Comunidades Seguras" y "Por Querétaro Participemos Tú y Yo" con un total de 500 personas impactadas.
- Conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio teniendo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se realizaron 63 talleres de prevención de adicciones y sus alcances legales en instituciones educativas con un total de 8521 personas impactadas.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 111 de 124

- Se realizaron 33 talleres de violencia de género y violencia familiar en comunidades e instituciones educativas con un total de 277 personas impactadas.
- Conformación de la Unidad Integral de Atención a Víctimas.
- Se realizaron 426 atenciones integrales a víctimas de la violencia.
- Se realizaron 324 notificaciones de medidas de protección emitidas por instancias Estatales y Municipales.
- Se realizaron 32 convenios de mediación comunitaria.

En el **Municipio de San Juan del Río** se han implementado 07 platicas de violencia contra la mujer y acoso sexual en empresas; dando a conocer los diferentes tipos de violencia y delitos sexuales concientizando a los presentes de las penas y sanciones de las que pueden ser objeto derivado del tipo de conducta ya sea como delito o como falta administrativa dentro con la finalidad de crear el compromiso y la responsabilidad de mejorar el ámbito laboral y personal.

El **Municipio de Tequisquiapan** ha elaborado el programa "Te cuido, Me cuidas"

### ***1.2. Promover mecanismos que permitan la participación de los ciudadanos para preservar la sana convivencia y promover la cultura cívica y de la legalidad.***

El Programa Estatal "Civismo, Paz y Legalidad" contempla una serie de estrategias y acciones dentro de las cuales se encuentran: reuniones de coordinación y colaboración, dinámicas de prevención como Jornadas Simultáneas, Jornadas de Prevención; realizamos difusión de información en temas como Alerta Amber, denuncia, extorsión telefónica, números de emergencia, entre otros; actividades culturales como el concurso "Rífatela por Querétaro", capacitaciones en temas como brigada vial, Alerta Amber, comunicación, así como Certificaciones en el Estándar EC0217.01 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" y Estándar EC1073 "Facilitador para la transformación social en contextos variados" y creación de redes ciudadanas, Justicia Cívica, entre otras; se trabajaron grupos focales de Masculinidades; se realizaron murales comunitarios; así como obras de teatro para concientizar respecto de ciertas problemáticas, se realizó un Foro de Participación Ciudadana y se llevó a cabo la presentación del Programa Civismo, Paz y Legalidad.

Con las acciones señaladas se ha beneficiado en el periodo de tiempo que se reporta a 25,333 personas con un alcance de 75,999. De igual manera se ha hecho difusión de información en distintas plataformas obteniendo un alcance de 921,363.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes** se han implementado programas y capacitaciones en donde la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, y capacita al personal operativo y administrativo para la sana convivencia, así como acompaña a los adolescentes y adultos jóvenes representados en talleres para que conozcan y comprendan su Derechos Humanos y la importancia de respetar los de los demás.

El **Municipio de Corregidora** a través del Programa Vecino Vigilante cuyo objetivo es formar redes de comunicación y apoyo entre ciudadanos y policía Municipal, mediante la organización de los ciudadanos en comités de seguridad; (por calle, por colonia, por condominio o fraccionamiento), para en conjunto: realizar acciones

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 112 de 124

preventivas tanto de actos delictivos como de faltas administrativas; instruir a los ciudadanos para utilizar mecanismos alternativos de solución de conflictos y fortalecer la confianza, y trabajo colaborativo entre la sociedad y la Secretaría de Seguridad Pública.

- Comités de Vecino Vigilante: 343
- Seguimiento de comités de vecinos vigilantes: 163
- Nuevos comités de Vecino Vigilante: 180

El **Municipio de El Marqués** por medio del trabajo coordinado entre habitantes de **El Marqués** y esta Secretaría, se han logrado establecer relaciones de trabajo bilaterales; creando espacios de comunicación libres de violencia, donde tiene cabida todo aquel que quiera ser un agente de cambio en favor del orden y la paz pública, tales como:

- Prevención de violencia digital
- Prevención del delito
- Prevención de abuso sexual infantil
- Omisión de cuidados
- Difusión y uso adecuado de números de emergencia
- Conformación de redes ciudadanas y/o integración de nuevos miembros.
- impartición del taller Dejando Huella
- Jornadas de Proximidad Social
- Canje de Juguetes Bélicos por Didácticos
- Jornadas de salud y Prevención Social del Delito
- Concurso que fomenten la cultura de la legalidad y la paz pública

**Huimilpan** ha realizado 5 Exhibiciones del grupo de K9, Grupos Tácticos y Moto Patrullas, con una población beneficiada de 581 y 2 sesiones de Activación en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** en el Estado de Querétaro, teniendo una población beneficiada de 168.

### En Pedro Escobedo:

- Se realizaron 4 ferias de prevención con un total de 160 personas impactadas.
- Se realizaron 2 encuentros deportivos denominados una reta con prevención con un total de 120 personas impactadas.
- Se realizó la obra de teatro “Despierta” en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** para el Estado de Querétaro, con un aforo de 100 personas.
- Se implementó la Jornada Comunitaria “Rífatela por Querétaro” en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** para el Estado de Querétaro, con 310 personas impactadas.
- Se realizaron 8 capacitaciones denominadas “Civilidad, Brigadas Viales” en instancias educativas con un total de 160 personas impactadas.
- Se difundieron 3 campañas estáteles sobre “En Querétaro Cuidamos Con El Corazón”, “Construyamos Comunidades Seguras” y “Por Querétaro Participemos Tú y Yo” con un total de 500 personas impactadas.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 113 de 124

- Se realizaron 2 actividades de recuperación de espacios públicos con un aforo de 75 personas impactadas.
- Se realizó 1 cursos de verano denominada “Juntos hacemos la prevención” con un total de 60 personas impactadas.
- Se implementaron 5 actividades denominadas “Circuito Vial” en instancias educativas, con un aforo de 197 personas impactadas.
- Se realizó la actividad “Día de Reyes” con un total de 150 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 11 talleres enfocados a la cultura de la legalidad, con un total de 80 personas impactadas.

El **Municipio de Peñamiller** actualmente promueve la implementación de la justicia cotidiana, además el área de prevención de manera simultánea interactúa con grupos sociales a efecto de que exista una mejor comunicación y coordinación para contribuir en los temas de seguridad.

La **Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro** través de los diferentes programas de la Secretaría de Seguridad Pública del **Municipio de Querétaro** se llevaron a cabo 1,882 capacitaciones y sesiones informativas, beneficiando a 14,604 personas en temas como: Cultura vial, Cultura de la legalidad, Mecanismos de Denuncia y Reporte de emergencia, Protocolo de la Línea de Emergencia 91, Cultura de la civildad, Comunicación y organización vecinal, Cultura de la Denuncia, Gestión Comunitaria, Competencias de las Dependencias Municipales, Diferencia entre delito y falta administrativa y Uso adecuado de Botones de asistencia ciudadana

### ***1.3. Elaboración de programas para la atención de los jóvenes dirigidos a la prevención y disuasión de conductas de riesgo, la promoción de la cultura vial, cívica y de la legalidad.***

Durante el ejercicio fiscal 2022, se contaba con el Programa "Jóvenes en Positivo" y en el presente año 2023 estamos trabajando con base al Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad, así como con el Programa Contextual denominado: Programa de Promoción de Convivencia e Integración Social "Jóvenes en Positivo", mismo que tiene como objetivo colaborar a impulsar la convivencia, mediante la promoción de comportamientos responsables y prevención de factores de riesgo, que incidan en la infracción a las reglas de convivencia cotidiana y del delito.

En la **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, en el centro de Internamiento, se trabaja arduamente en conjunto con el adolescente para analizar y poder transmitir todo lo que conlleva el contacto con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes al punto que conoce esta Institución, existe la modalidad de capacitar el personal competente en sus diversas jurisdicciones y con el conocimiento de especialista, se busca que los adolescentes sean socio educados, esto con el fin de su desarrollo integral dentro

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 114 de 124

de esta Institución, así como todas las instituciones que actualmente tiene contacto con esta Institución que puedan aportar sus programas y actividades.

Como parte del Subprograma de Prevención “Jóvenes en Positivo” se realizaron acciones orientadas a la:

- Prevención de accidentes de tránsito con la participación de 42,831 personas en activaciones viales y socialización del Reglamento de la Ley de Tránsito, Parques Viales, Campaña “Haz lo correcto” y Capacitaciones.
- Promoción e integración de la participación comunitaria, involucrándose a 72,940 personas, en actividades culturales y deportivas, jornadas de prevención “Juntos Construyendo Seguridad”, red de mujeres constructoras de paz MUCPAZ, talleres con Redes de Sororidad, Concursos, Reconocimiento a la Participación Ciudadana 2021, Difusión de diversas Campañas “Jóvenes en Positivo” (Promoción de hábitos saludables en la juventud), “En Querétaro Cuidamos con el Corazón” (Derechos de niñas, niños y adolescentes, “Hagamos Equipo” (Promover la importancia de la Participación Ciudadana), “Puedes verme”, “Difusión del 089 y 911”.

El **Municipio de Amealco** de Bonfil realiza pláticas a nivel secundarias, telesecundarias, bachilleratos y telebachilleratos.

En el **Municipio de Corregidora** el Programa Valores Influencias y Compañerismo tiene como objetivo, disminuir la violencia y la delincuencia en el **Municipio de Corregidora** por medio de la intervención de carácter preventivo e integral que en corto y mediano plazo permitan recuperar la seguridad en escuelas y en la sociedad, elevando el bienestar común, promoviendo la cultura de paz, impulsando la comprensión de la importancia de la Participación Ciudadana, fortaleciendo la cohesión social y comunitaria entre adolescentes detectados con comportamiento de incivildad, factores de riesgo y consumo incipiente de sustancias prohibidas.

- Adolescentes beneficiados: 106
- Familias beneficiadas: 103

En **El Marqués** se han realizado 46 actividades de la campaña “Juntos Construyendo Prevención” con 3,880 personas beneficiadas.

En el **Municipio de Huimilpan** se han realizado:

- Sesiones informativas con la temática de: "Factores de Riesgo y Factores Protectores", con una población beneficiada de 259.
- 4 sesiones informativas con la temática de: de Vialidad Responsable en tu Escuela, con una población beneficiada de 711.
- 8 sesiones informativas con la temática de: "Uso Responsable De Redes Sociales", con una población beneficiada de 407
- 15 sesiones de Taller, "Prevención de Acoso Escolar", Identidad Comunitaria, Consecuencias Jurídico Legales, Afectaciones Psicológicas de la Violencia y Rally de Integración, con una población beneficiada de 567.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 115 de 124

En **Pedro Escobedo** las acciones son:

- Se realizaron 4 ferias de prevención con un total de 160 personas impactadas.
- Se realizaron 2 encuentros deportivos denominados una reta con prevención con un total de 120 personas impactadas
- Se realizó la obra de teatro “Despierta” en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** para el Estado de Querétaro, con un aforo de 100 personas.
- Se implementó la Jornada Comunitaria “Rífatela por Querétaro” en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** para el Estado de Querétaro, con 310 personas impactadas.
- Se realizaron 8 capacitaciones denominadas “Civildad, Brigadas Viales” en instancias educativas con un total de 160 personas impactadas.
- Se difundieron 3 campañas estáteles sobre “En Querétaro Cuidamos Con El Corazón”, “Construyamos Comunidades Seguras” y “Por Querétaro Participemos Tú y Yo” con un total de 500 personas impactadas.
- Se realizaron 2 actividades de recuperación de espacios públicos con un aforo de 75 personas impactadas.
- Se realizó 1 cursos de verano denominada “Juntos hacemos la prevención” con un total de 60 personas impactadas.
- Se implementaron 5 actividades denominadas “Circuito Vial” en instancias educativas, con un aforo de 197 personas impactadas.
- Se realizó la actividad “Día de Reyes” con un total de 150 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 104 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3195 personas impactadas.
- Se han implementado 11 talleres enfocados a la cultura de la legalidad, con un total de 80 personas impactadas.

En Peñamiller la unidad de prevención trabaja directamente con instituciones educativas, compartiendo con los jóvenes temas sobre drogadicción, cultura vial y la aplicación de los reglamentos administrativos

En el **Municipio de Pinal de Amoles** se llevó a cabo Plática de Prevención de las Adicciones y Conversatorio de Adicciones por parte de CECA con Prevención del delito.

El **Municipio de Querétaro** a través del programa de los Centros Integrales de Prevención Social, se implementaron 176 sesiones de actividades educativas, lúdicas, artístico-culturales, deportivas, psicosociales y productivas, beneficiando a 750 jóvenes, con el objetivo de promover la cultura de legalidad y factores de riesgo identificados.

**San Joaquín y Tequisquiapan** realizaron platicas informativas en instituciones educativas

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 116 de 124

En **San Juan del Río** se tiene generada el área de gestión educativa, implementando 603 platicas en periodo de junio de 2022 a Julio de 2023; buscando con ello capacitar a menores de edad en etapa escolar en temas como prevención integral infantil, Bullying, faltas administrativas y delitos, conductas de riesgo; con la finalidad de disminuir la Comisión de faltas administrativas o delitos sancionados por la Ley

### **1.4. Elaboración de programas de participación comunitaria.**

Durante el ejercicio fiscal 2022, se contaba con el Programa "Jóvenes en Positivo" y en el presente año 2023 estamos trabajando con base al Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad, así como con el Programas Contextual denominado: Programa de Participación Comunitaria "Tú y yo Construyendo Seguridad" mediante el cual se gestionan alianzas institucionales y sociales, para impulsar la participación incluyente y comunitaria a fin de articular medidas para mejorar la convivencia cotidiana y la solución de conflictos comunitarios y sociales, que contribuyan a evitar la ruptura de la armonía social.

El **Municipio de Corregidora** cuenta con los siguientes programas:

1. Vecino Vigilante,
2. Escuela Segura,
3. Empresa Segura,
4. Unifórmate,
5. Socialización C4,
6. Acciones Interinstitucionales e Interculturales,
7. Modelo de Proximidad Social,
8. Valores Influencias,
9. Compañerismo (VIC),
10. Análisis de Factores de Riesgo y
11. Atención a Violencia de Género

En el Municipio de **El Marqués**:

- 20 sesiones del Programa "Dejando Huella En **El Marqués**", con 595 participaciones.
- 14 sesiones del Programa "Violencia Digital" con 2,291 personas beneficiadas.
- Canje de juguetes bélicos, con 558 beneficiados.

En el **Municipio de Ezequiel Montes** se cuenta con el Programa de Vecino Vigilante implementado en todas las comunidades del Municipio.

En el Municipio de **Huimilpan**:

- 2 Reuniones con enfoque en la proximidad social, consideradas en el programa integral de prevención y seguridad para operadores y usuarios del servicio público de taxi, con una población beneficiada de 22.
- Se logra el incremento a 89 redes ciudadanas con 965 integrantes.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**En el Municipio de Pedro Escobedo:**

- Conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio teniendo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad.
- Se realizaron 2 actividades de recuperación de espacios públicos con un aforo de 75 personas impactadas.
- Se implementó la Jornada Comunitaria “Rífatela por Querétaro” en coordinación con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** para el Estado de Querétaro, con 310 personas impactadas.
- Se realizaron 8 capacitaciones denominadas “Civildad, Brigadas Viales” en instancias educativas con un total de 160 personas impactadas.

En el **Municipio de Peñamiller** en el programa implementado en este Municipio denominado “Policía en tu Comunidad” se desarrollan diferentes acciones que permiten la interacción de cerca con grupos sociales, autoridades auxiliares y delegados, de esta manera se mantiene comunicación estrecha para una mejor atención de cualquier problemática.

En el **Municipio de Pinal de Amoles** se realizaron los eventos Rífatela por la Prevención y Construyamos Comunidades Seguras, Pintas de Cruces Peatonales.

El **Municipio de Querétaro** a través del Programa Operativo "Somos Querétaro, Contigo Prevenimos" fueron desarrolladas: 23 presentaciones del programa, 7 grupos focales, 1,444 actividades de mejora, 3,646 acciones de socialización e implementación de planes de acción, atendiendo a 25,872 personas, se llevaron a cabo 35 recorridos exploratorios de seguridad con la participación de un grupo guía integrado por la ciudadanía y las dependencias Municipales, para detectar aquellos elementos que contribuyen en su percepción, así como la aplicación de 6,956 encuestas, 3,057 aplicaciones de puntos rojos, 1,500 sondeos de problemáticas y 3 análisis de riesgo. Con toda esta información, se generaron compromisos, los cuales quedaron plasmados por los 125 planes de acción que guían el Delitos Patrimoniales, Prevención de Llamadas de Extorsión, Programa Operativo, Protocolo de la Línea de Emergencia 9-1-1, Recuperación de Espacios Públicos, con un alcance de 113, 457 personas atendidas con trabajo focalizado a corto, mediano y largo plazo. Se llevaron a cabo 896 campañas de difusión en temas de Comunicación y Organización Vecinal, Cultura de la Denuncia y de la Legalidad, Equidad de Género

El **Municipio de San Juan del Río** tiene generada el área de Redes ciudadanas, generándose hasta el momento 57 programas de vecino vigilante, implementando platicas en temas diversos con la finalidad de disminuir la Comisión de faltas administrativas o delitos sancionados por la Ley.

El **Municipio de Tequisquiapan** realizó la instalación de “RED CIUDADANA”

## **Línea Estratégica: Transparencia: Evaluación del desempeño y Rendición de Cuentas.**

### **Objetivo Específico.**

Implementación de indicadores de la operación policial para la evaluación y rendición de cuentas.

**Construcción de instancias, programas, indicadores y mecanismos para medir y evaluar la implementación de la política pública en materia de seguridad.**

### **1.1. Construcción del sistema de evaluación del Programa Estatal de Seguridad.**

El documento rector de la política pública en materia de Seguridad en el Estado es el Programa Estatal de Seguridad, mismo que contiene en la última de sus líneas estratégicas el ejercicio de rendición de cuentas y evaluación del desempeño como una obligación constitucional de cada una de las instituciones que integran nuestro Sistema Estatal de Seguridad

Para ello fue creado un Sistema de Evaluación del Programa Estatal desde el enfoque sistémico que caracteriza al Sistema de Seguridad, y procurando que la evaluación se caracterice por:

1. El registro verificable de datos que arroja el sistema de seguridad en una plataforma única que permite su consulta, análisis y el procesamiento de diferente información útil para la toma de decisiones de manera temprana o correctiva.}
2. El sistema de evaluación, está centrado en el beneficio que genera a la ciudadanía y con ello la mejora en la percepción de la seguridad, incremento en la confianza de la actuación de las corporaciones de seguridad y también de la actividad que la ciudadanía organizada o no realiza para participar y contribuir en la tranquilidad y paz pública.
3. La acción central, consistente en que la participación de la policía de proximidad Municipales y Estatales, tengan una actuación coordinada con las decisiones de los órganos encargados de la Justicia Cívica, en nuestro modelo que se ha adoptado en los 18 Municipios del Estado, los órganos de decisión de la justicia cívica son:
  - El juez cívico,
  - El procurador Social, y
  - Los policías facultados en la ley para la mediación en los conflictos comunitarios.

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 119 de 124

Esta tercera característica, es la coordinación interinstitucional entre Policías, Jueces Cívicos, Órganos de Prevención del Delito Municipal y Estatal, así como la Participación Ciudadana.

Estos mismos índices, tienen el aporte de evaluaciones de percepción tanto en operadores, usuarios del sistema de seguridad y de la población abierta.

Estos mecanismos metodológicos han sido aplicados en los monitoreos y la construcción de los distintos momentos que ha implicado la implementación del Modelo de Seguridad, de Justicia cívica y de Policía de Proximidad en Querétaro; nuestra encomienda es que en los próximos 6 meses de la anualidad 2024, los índices se encuentren sistemáticamente nutridos por estos esquemas de evaluación de la percepción ciudadana.

ÍNDICES SISTÉMICOS	NOMBRE INDICE	DESCRIPCIÓN	SECCIONES	INDICADORES
I	Incidencia en registro de llamadas al 911 (Denuncias, faltas administrativas y servicios).	Medición de la adecuada respuesta, operación eficiente y servicios al público efectivos.	SECCIÓN I: Número y tipo de llamadas	15
			SECCIÓN II: Incidencia de Hechos reportados y tipo.	5
II	Calidad en los procesos de atención derivados del 911	Medición del trabajo policial con enfoque predictivo en la gestión de cargas de trabajo.	SECCIÓN I: Tiempo de repuesta	3
			SECCIÓN II: Operación del policía de proximidad	15
			SECCIÓN III: Atención a víctimas	7
			SECCIÓN IV: Prevención disuasiva y combate a la impunidad	3
			SECCIÓN V: Legalidad	3
III	Profesionalización	Evaluación de las capacidades profesionales del personal operativo y técnico que participa en la seguridad.	SECCIÓN I: Formación, nivel de aprovechamiento y certificaciones del personal operativo	5
			SECCIÓN II: Policías que se mantienen aptos en sus capacidades	5
			SECCIÓN III: Policías que se mantienen aptos en sus capacidades	5
IV	Normatividad	Evaluación del marco jurídico que establece las competencias policiales y su ejecución operacional.	SECCIÓN I: Marco general de legislación hasta nivel municipal	1
			SECCIÓN II: Marco normativo que regula la función policial	1
			SECCIÓN III: Actualización del marco jurídico	1
V	Medidas para mejorar la convivencia	Evaluación de la reincidencia en sanciones cívicas o penales con medidas para mejorar la convivencia, y la reinserción social o cívica alcanzada en la aplicación de las mismas.	SECCIÓN I: Combate a la impunidad y aplicación de la ley	5

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

seguridad.queretaro.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



ÍNDICES SISTÉMICOS	NOMBRE INDICE	DESCRIPCIÓN	SECCIONES	INDICADORES
VI	Prevención del Delito	La participación de las comunidades en programas para prevenir la violencia, el delito o las incivildades.	SECCIÓN I: Prevención de la reincidencia	2
			SECCIÓN II: Prevención General	3
			SECCIÓN III: Combate a la corrupción	2
VII	Fortalecimiento de la integridad policial	Evaluación del nivel de confianza de los ciudadanos en la policía y detección de áreas de oportunidad para fortalecer la identidad e integridad policial.	SECCIÓN I: Promoción de la cultura de los valores profesionales	1
			SECCIÓN II: Instrumentos de seguimiento a la actuación policial	1
			<b>Total</b>	<b>83</b>

### 1.2. Programa 10 acciones ciudadanas por la seguridad.

El Órgano Interno de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** reporta el seguimiento a la presentación en tiempo y forma de la DSPI de los Servidores Públicos Obligados:

• **Secretaría de Seguridad Ciudadana** (Sector Central):

- Servidores públicos obligados- 310
- Declaraciones presentadas- 301
- En proceso-9
- Avance 100%

• **Organismos descentralizados:**

**1. Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)**

- Servidores públicos obligados- 29
- Declaraciones presentadas- 29
- Avance 100%

**2. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS)**

- Servidores públicos obligados- 31
- Declaraciones presentadas- 24
- En proceso-7
- Avance 100%

**3. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ)**

- Servidores públicos obligados- 10
- Declaraciones presentadas- 10
- Avance 100%

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 121 de 124

### Seguimiento a la presentación en tiempo y forma de la "Declaración 5 de 5":

#### • Secretaría de Seguridad Ciudadana (Sector Central) ejercicio 2023

- Servidores públicos obligados- 17
- Declaraciones presentadas-17
- Avance 100%

#### • Organismos descentralizados

##### 1. Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)

- Servidores públicos obligados- 9
- Declaraciones presentadas- 9
- Avance 100%

##### 2. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS)

- Servidores públicos obligados- 1
- Declaraciones presentadas- 1
- Avance 100%

##### 3. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ)

- Servidores públicos obligados- 3
- Declaraciones presentadas- 3
- Avance 100%

Los avances de la **Fiscalía General del Estado** son:

**CÓDIGO DE CONDUCTA.** Se llevaron a cabo 12 cursos con la temática "Aprendiendo sobre la Conducta y Ética en la **Fiscalía General del Estado**", con una duración de 3 horas cada uno, impactando a 206 participantes, en los cuales se abordaron temas de observancia obligatoria, establecidos en la normatividad interna, con la finalidad de que el personal de nuevo ingreso y los usuarios de los servicios cuenten con los conocimientos, valores, principios en materia de ética y lineamientos conductuales al interior de la Institución

**EVOLUCIÓN PATRIMONIAL E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL POLICIAL, PERICIAL Y MINISTERIAL.** Durante el periodo que se informa la Contraloría de la Fiscalía General ha cumplido con tramitar procesos de revisión de evolución patrimonial de servidores públicos de este Organismo.

**BANCO DE DATOS DE PERFIL GENÉTICO.** Se realizaron tres eventos durante el periodo solicitado; el 10 de noviembre del 2022, el 02 de diciembre del 2022 y el 21 y 22 de junio del 2023, en los cuales se recabó la toma de muestra biológica a un total de 302 servidores públicos de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, las cuales fueron tomadas por personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en cumplimiento a los artículos 11 fracción XXVII, 36 y 38 Bis párrafo quinto de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro.

**CONTROL DE INFORMACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OPERATIVAS.** Dentro del periodo que se informa se documenta registro y revisión de uso y utilidad de los equipos de radiocomunicación portátil del personal policial.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV

## INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 122 de 124

En el Municipio de **El Marqués** AVANCES:

### **Policías Queretanos:**

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **El Marqués**, adquirió 2 (dos) arcos de seguridad digital, 20 (veinte) unidades inteligentes con lectores de placas, se realizó la rehabilitación de 15 sitios de monitoreo inteligente.

### **En Querétaro respetamos a las mujeres:**

- Se realizó el evento **MujerES EL MARQUÉS**, en el que participaron 1300 mujeres.
- Se realizó el cierre del Programa MUCPAZ por primera vez en el fraccionamiento de Paseos de **El Marqués** con la participación de 115 mujeres, cumpliendo con el objetivo del programa en dar voz a las mujeres en la resolución de conflictos con la finalidad de fortalecer el tejido social.
- Se realizó por primera vez el evento Prevención de Violencia Digital, el daño es Real con el tema “Ley Olimpia” donde participaron Redes de Sororidad del Municipio de **El Marqués**., contando con la participación de 1040 personas.  
Personas beneficiadas: 2,455.

### **Denuncio la venta de drogas por la seguridad de mis hijas e hijos:**

- 46 actividades de la campaña “Juntos Construyendo Prevención” con 3,880 personas beneficiadas.
- Denuncio a las personas con actitud sospechosa: Se recibieron un total de 2586 reportes por actitud sospechosa en la línea de emergencia 9-1-1

### **Yo también quiero defender Querétaro:**

Se aumentó la conformación de redes ciudadana respecto al año anterior, siendo atendidas el 48.27% del total de comunidades y fraccionamientos que conforman el Municipio. Se consideró que las redes ciudadanas constituyen un vínculo digital de la sociedad civil organizada con las áreas de Seguridad Pública del Municipio **El Marqués** fortaleciendo la Participación Ciudadana. Por lo que la creación de dichas redes, permitió la comunicación directa y permanente con las personas involucradas en caso de alguna emergencia, lo que generó mediante herramientas digitales, estrategias y coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la ciudadanía, generando el fortalecimiento de la confianza en las instituciones y a los servidores públicos.

Redes ciudadanas: 120

Total, de participantes: 1951 personas

### **Denuncia la venta ilegal de alcohol porque provoca más delitos:**

Se recibieron un total de 212 reportes por clandestinaje en la línea de emergencia 9-1-1

### **Un buen policía queretano merece reconocimiento:**

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 123 de 124

Durante las Ceremonias Mensuales de Honores a la Bandera; se ha distinguido al personal operativo que debido a su desempeño y compromiso en el cumplimiento a su deber ha contribuido en la preservación del orden y paz pública. Derivado de lo anterior, se han entregado 35 reconocimientos a Policías adscritos a esta Secretaría

### Con más denuncia mayor oportunidad de resolver delitos:

La línea de emergencias 9-1-1 recibió un total de llamadas 65,662 en el período correspondiente.

### Los policías queretanos sirven y protegen su comunidad:

Durante el período establecido, la Dirección Operativa en conjunto con el personal policial han llevado a cabo un total de 4,109 operativos en el Municipio de **El Marqués**.

Derivado de lo anterior se cuenta con los siguientes datos:

- Número de detenidos en Juzgado Cívico: 3,122
- Número de detenidos en Fiscalía: 685

El **Municipio de Huimilpan** realizó las siguientes actividades respecto al programa “10 acciones ciudadanas por la seguridad”

- Recomendaciones sobre ofertas en línea
- Cuida tus datos personales
- En caso de una emergencia a que numero debes marcar (089 y 911)
- Prevención de extorsión telefónica
- Verificación en dos pasos (aplicación WhatsApp)
- Antes de considerar una oferta, toma en cuenta
- Por la tranquilidad de todos, denuncia

### En el **Municipio de Pedro Escobedo**:

- Fortalecimiento de la Seguridad a través de la denuncia por medio de redes ciudadanas.
- Tecnología de Arcos lectores para la contribución al acceso de convenios para daños por hechos de tránsito.
- Implementación de trabajos en favor de la comunidad a través del nuevo modelo de Justicia Cívica y uso de tecnologías para su registro.
- Acceso a la Justicia Comunitaria a través de convenios de mediación para resolver conflictos de interacción social cotidiana.
- Ejecución de la promoción y fomentación de la cultura vial de los diferentes sectores sociales que integran el Municipio, para la prevención y autocuidado, lo cual permite ser multiplicadores de un ejemplo civil a la población.
- Implementación de visitas domiciliarias por el personal operativo, para dar cumplimiento de Medidas de Protección con vigilancia, emitidas por las diversas Instancias.
- Edificio especializado para la atención y resguardo de población vulnerable víctimas de violencia.

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá  
Col. Centro, C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133

[seguridad.queretaro.gob.mx](http://seguridad.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# IV INFORME

DEL  
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE  
FUERZA Y CAPACIDADES  
INSTITUCIONALES ESTATALES Y  
MUNICIPALES EN MATERIA DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
2020-2025.



Página 124 de 124

- Recuperación de espacios públicos vulnerables para la sociedad, incrementando los espacios recreativos para las niñas, niños, jóvenes y adultos de las comunidades.
- Acceso a la justicia inmediata a través de toma de denuncia digital.
- Líneas alternas al 9-1-1 que eficientizan la atención y el pronto arribo de las unidades, por medio del uso de apps.

## En el **Municipio de San Juan del Río:**

- El 100 % del personal operativo presento su declaración patrimonial, como parte del cumplimiento a la acción de "Evolución patrimonial"
- Se entregaron 73 estímulos económicos al buen desempeño
- En Justicia Administrativa se aprobó en sesión ordinaria de cabildo el Reglamento de Justicia Administrativa, Cívica y Cotidiana del **Municipio de San Juan del Río.**
- Nos encontramos en proceso de firma de convenio entre fiscalía y esta Secretaría para llevar a cabo el desahogo de los perfiles genéticos pendientes.